HISTORIA DE CAMPOS DEL RÍO

(MURCIA)

VOLUMEN 3

HISTORIA DE CAMPOS DEL RÍO (MURCIA)

VOLUMEN 3

Historia de Campos del Río (Murcia)
Vol. III

© De los textos: Sus autores
Edita: Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia)
Cubierta: Torre del Reloj
Gestión editorial: Ligia Comunicación y Tecnología, SL
D.L.: MU-2305-2005
ISBN: 84-95815-63-X

Dirección

Ricardo Montes Bernárdez

ÍNDICE

páginas

PRÓLOGO 11
Ricardo Valverde

LA IGLESIA PARROQUIAL DE CAMPOS. DESDE EL CATASTRO DE ENSENADA A LA DESAMORTIZACIÓN (1750-1850) 15
Luis Lisón Hernández

LOS MORISCOS EXPULSADOS DE CAMPOS DEL RÍO 61
Vicente Montojo Montojo

EL SANGRADOR Y LAS ARMAS EN CAMPOS DEL RÍO 1599-1602 83
José Antonio Marín Mateos

SOBRE HUELGAS Y TURBULENCIAS POLÍTICAS EN CAMPOS DEL RÍO 95
Ricardo Montes Bernárdez

FERROCARRIL, FÚTBOL Y OTRAS EFEMÉRIDES 107
Ricardo Montes Bernárdez

JOSÉ MANUEL DE LA PEÑA SÉIQUER Y LA APARCERÍA EN CAMPOS DEL RÍO 117
Ricardo Montes Bernárdez

EL ESCRITOR EDUARDO GARCÍA PÉREZ 129
Esmeralda Mengual Roca

SUELOS Y AGRICULTURA EN CAMPOS DEL RÍO 137
José Ignacio Marín Millán

P R Ó L O G O

Campos del Río se asienta a orillas del Río Mula, también llamado en otros tiempos por los árabes Guatazales, palabra que significa “río de la miel”. A pesar de ello se ha visto a lo largo de su historia un poco aislado, abandonado, incluso por la propia Mula de la que durante tanto tiempo dependió.

El Campos de hoy, emancipado por mayoría de edad y sabiduría desde hace tiempo, es el resultado del tesón abnegación y el esfuerzo continuado de sus gentes humildes, sufridas y trabajadoras donde las haya. Sus calles, nuestras calles, guardan en su trazado el sabor añejo y la memoria de esfuerzos y fatigas, de sequías y riadas, de penas y alborozos. Se visten todavía de cal, blancura inmaculada que alternan con el gusto por intensos colores mediterráneos y engalanan de flores balconadas y rejas invitando así a las plácidas charlas vecinales entre aromas de geranios y azahar.

Atrás quedaron los tiempos del rudo y duro trabajo de sol a sol, de la lucha por lo más imprescindible para salir adelante, de amos y caciques de señoritos, olvidos e inseguridad en los caminos. El Campos actual, moderno y lleno de iniciativas y proyectos se dispone a conquistar todo tipo de progreso para sus gentes sin perder el grato encanto y la calidad de vida que ha sabido preservar y que hoy, generoso, brinda incluso hacia afuera, dispuesto a acoger en su seno a todo aquel que desee incorporarse a su modelo de bienestar.

Ricardo Valverde

LA IGLESIA PARROQUIAL DE CAMPOS. DESDE EL CATASTRO DE ENSENADA A LA DESAMORTIZACIÓN (1750-1850)

por

Luis Lisón Hernández

Analizado ya en los volúmenes anteriores los inicios del culto católico en Campos, y su evolución durantes los siglos XVI y XVII, corresponde ahora adentrarnos en un periodo de cien años, enmarcado por dos acontecimientos de gran importancia para la iglesia parroquial, como son la confección del llamado Catastro de Ensenada y la desamortización de los bienes eclesiásticos, tanto regulares como seculares. Del cúmulo de acontecimientos que tienen su desarrollo en dicha centuria, queremos destacar la construcción de un templo barroco, a partir de 1750, que dejó atrás la primitiva iglesia surgida en 1501 de la antigua mezquita en el momento de la conversión de los mudéjares, templo primitivo que dada su endeblez tuvo que ser remozado con cierta frecuencia, como las importantes obras ejecutadas en 1595[1], bajo la dirección de Pedro Monte, Maestro mayor de obras de este obispado por aquellos años.

Ya hacía bastante tiempo que había desaparecido, arruinado su pequeño edificio, la antiquísima ermita de Nuestra Señora de la Concepción, y trasladada al altar mayor del templo parroquial la bella imagen que en ella recibiera culto. Y aunque el suceso que vamos a narrar se sale del marco cronológico previsto para este trabajo; lo incluiremos aquí según era narrado en 1730 por el presbítero marianista don José Villalba y Córcoles[2]:

"De la imagen de la Concepción Purísima, que venera el lugar de Campos

Avemaría

A una antiquísima imagen de María Santísima de la Concepción, ofrecen santos cultos los moradores y vecinos del

[1] *Historia. Campos del Río.* Vol. I pág. 51

[2] José Villalba y Córcoles, *Pensil del Ave María. Historia Sagrada de las imágenes de María Santísima.* Manuscrito de 1730, pp. 576-578. Publicado recientemente en *Revista Murciana de Antropología*, núm. 9, pág. 207.

lugar de Campos. Está colocada esta divina imagen en el altar mayor de la iglesia parroquial de S. Juan Bautista. Es imagen por todas partes muy perfecta, no solo en la hermosura de su rostro, si también en el aire de su cuerpo. Es de la altura de cuatro palmos con poca diferencia.

Venerábase antiguamente en ermita propia cerca del lugar, en donde estando la devoción en su mayor aumento por sus vecinos consagrándole todos los años su fiesta el día ocho de diciembre, que es cuando Nuestra Santa Madre Iglesia celebra las glorias de la Concepción Purísima, fue a menos esta devoción por un horroroso caso que sucedió en este lugar.

Es tradición muy sentada entre los vecinos de Campos, que cierta persona mandó en su testamento le enterraran en la ermita de Nuestra Señora de la Concepción de éste lugar, y que habiéndose enterrado le sentían por algunas noches dar terribles voces, circuyendo el lugar y su huerta, arrastrando cadenas, manifestando su condenación por un testimonio falso que levantó a cierto sujeto de éste lugar, habiendo sido el motivo para que lo desterrasen y confiscare el rey todas sus haciendas, y habiendo muerto impenitente era justa su condenación. Causó tanto asombro y miedo éste caso a los vecinos de Campos, que de noche muy temprano cerraban sus puertas, y ninguno osaba a pasear la huerta y lugar y aún pasaron a cerrar las puertas de la ermita (tal era el espanto que tenían de este condenado); más la Santísima Virgen, queriendo que sus cultos no se dejasen, y que las puertas de su santo templo estuviesen abiertas para los que quisieren acogerse a su sagrada protección, permitió su gran poder que las puertas y aros que pusieron en las puertas se hiciesen pedazos y estas estuviesen siempre abiertas.

Más con este divino patrocinio de María, olvidaron sus temores y volvieron a la antigua devoción. Así corrieron los años, hasta que ya por antigua la ermita se arruinó y la santa imagen fue trasladada a dicha parroquial en donde hoy está. Las finezas de amor que Ntra. Sra. obra con sus devotos son muy singulares, cuyo testimonio publican las voces de los que la han recibido para que así nos alentemos a recibir y venerar a quien tanto bien nos hace.

Oración

Avemaría. Dios te salve, María, más limpia que los ángeles, y más hermosa que el sol, luna y estrellas. Dios te salve, paraíso de deleites de los cortesanos del Cielo. Dios te salve, tálamo florido en donde el Divino Verbo se hizo hombre para nuestro remedio. Dios te salve, María, medicina sagrada para curar las enfermedades incurables. Suplícote que, como piadosa Madre, cures y limpies las llagas de mi alma y sanes las enfermedades del cuerpo, para que agradecido a tanto favor, te sirva y ame con todo mi corazón y con tu auxilio soberano camine seguro a la celestial patria donde te vea para siempre. Amén."

Edificación del templo, obras y gastos diversos

Recuperando el discurrir de nuestra historia, diremos que hay que destacar a dos personas como verdaderos artífices de tan importante obra, las cuales fueron los sucesivos mayordomos fabriqueros don José Valverde, presbítero, y el rico hacendado don Miguel Moreno[3]. El primero de ellos –que

[3] En el Catastro de Ensenada aparecen en Campos dos vecinos con dicho nombre, el fabriquero, y su hijo Gabriel Moreno y Barqueros; habido de su matrimonio con María Barquero.

inició las obras en una época anterior a nuestro estudio–, sería también el que las concluyó; y el segundo, que desde 1747 había sustituido como mayordomo fabriquero a don José, completó una gran labor dejando en pie la estructura principal. El citado Moreno fue un importante personaje de la vida local, miembro de una linajuda familia llegada desde Mula, donde vendieron la casa solar y cuyo escudo de armas aún permanece en la fachada de aquella ciudad. Hombre acaudalado, propietario de tres casas, una barraca para la cría de la seda, y de numerosas tierras y ganados[4], podemos aventurar que deseaba un lugar para el enterramiento familiar, más digno que lo que podía ofrecer la primitiva Iglesia.

Lamentablemente no conocemos por la documentación consultada, el artífice que se ocupó de llevar adelante el proyecto, aunque podría tratarse de Lorenzo Molina, Maestro alarife de Murcia, quien según las cuentas de 1766-1768, se ocupaba de la última fase. Pero tan largo periodo de tiempo entre el inicio y la conclusión, nos lleva a suponer, que por las lógicas dificultades económicas de un pueblo sumamente pobre, el edificio se construyó en varias fases, que abarcaron más de veinte años. No obstante, sí que conocemos datos muy importantes del proceso seguido. Tanto del periodo de don Miguel Moreno (1747-1765), como de la segunda fase administrada por don José Valverde, que lo concluyó, a falta de detalles del interior, y que él mismo se ocupó de llevar a término, pues ejerció de fabriquero hasta su muerte, ocurrida en septiembre de 1781.

---

[4] Sobre sus propiedades ya hemos tratado anteriormente en nuestro libro *Estudio del árbol genealógico de la familia Lisón – Briones y ramas agregadas: Almela, Almagro, Dólera, Gil, Hernández, Madrona, Moreno, Navarro, Piñero, Ruipérez, Sánchez*. Imp. Diego Moreno, Alberca de las Torres, Murcia 1993.

Libro de fábrica

Documentamos que a principios de 1750 estaban abonados 217 reales y 17 maravedíes, a Manuel de Torres, ladrillero de Cotillas, por 4.000 ladrillos, 500 losetas y 500 tejas, para la obra pendiente en dicha Iglesia; cuyos materiales quedaron almacenados con los demás prevenidos de antemano. Por entonces, la falta de fondos había detenido el proceso, ya que varios deudores tenían pendiente de pago varios miles de reales. Por dicha razón, el nueve de abril del año citado, don Manuel Rubín de Zelis, Visitador General del Obispado por don Juan Mateo, obispo de Cartagena, mandó al fabriquero que cobrase las deudas, para que se hiciese la obra pendiente, entre ellas las de don Antonio Moreno, Miguel Pay, Francisco Garrido Zapata, Francisco Rubio, Josefa Prieto, don José Valverde y Tomás Valverde. Las cuales en efecto se reanudaron con la ayuda de don Juan de Llamas, vecino de Ricote y

hacendado también en Campos, que cedió para la obra de la Iglesia, 73 fanegas de mortero o boltura, con la única condición de que las pagasen cuando se pudiese.

Debemos reseñar que, pese a las obras, se desarrollaban con cierta normalidad los diversos cultos, pues no tenemos constancia de que en ningún momento se celebrase misa ni demás oficios religiosos, en cualquier otro local; muy al contrario, toda la información nos habla de actos en la propia Iglesia. En dicho contexto, cuando en mayo de 1756 visitó Campos el Provisor y Vicario General don Nicolás de Amurrio y Junguito, animó y alentó para que a la mayor brevedad se hiciese la escalera de la Torre, y se concluyesen las bóvedas de la Iglesia. Así se hizo, por un montante económico cuyo pago quedó aplazado por falta de fondos, o por su muerte, salvo el gasto de 1.290 reales y cuatro maravedís en el periodo 1756-1760, según certificación expedida por los maestros que intervinieron. Cuya inversión ofrece el siguiente desglose:

· 276 reales gastados en 6.000 ladrillos, a 40 reales el millar, y 6 reales de la conducción.
· 33 reales, de 500 tejas, a 6 reales el millar, y otros 3 de conducción.
· 63 reales, de 6 cuartones, a 7 reales y 17 maravedís cada uno, y de su conducción.
· 5 reales que costó un rollizo.
· 16 reales y 16 maravedís, importe de 250 tejas.
· 25 reales y 16 maravedís, de 4 cahíces y una fanega de yeso, a 6 reales cada cahíz.
· 49 reales y 16 maravedís, pagados al maestro y peones, para levantar el tejado de un lado del altar mayor.
· 54 reales, de otros cuatro días y medio de obra, a cuatro peones.
· 22 reales, de clavos, cántaros, capazos y dos ripias.

· 390 reales, pagados al maestro, oficial, peones, y por yeso, etc., para hacer la escalera de la Torre.
· 128 reales, de 1.000 losetas y 400 ladrillos, para enlosar la Iglesia, y de su conducción.
· 40 reales, al maestro y peones, por enlosarla.
· 109 reales y 16 maravedís, pagados por las 73 fanegas de boltura, que se debían a don Juan de Llamas, a real y medio cada fanega.
· 77 reales y 8 maravedís, de 51 fanegas y media de boltura, pagados a don Antonio Moreno, a igual precio.

La muerte de don Miguel Moreno en el otoño de 1765, dejando viuda a doña María Barquero, impidió que aquél culminase sus propósitos, aunque la obra quedaba prácticamente terminada, e incluso le dio tiempo a completar algunos detalles empleando 54 reales en la obra de retejar con 500 tejas, más el gasto del yeso y peones que lo ejecutaron, según certificó el Maestro alarife Luís Garay. A causa de dicho deceso, las cuentas de su administración durante los últimos cinco años, tuvieron que ser presentadas en Murcia por don Agustín de Valverde, Procurador de Causas del Número en la capital, como cuñado de doña María.

De nuevo hubo que recurrir a don José Valverde para encargarse de la fábrica, después de haber trascurrido 18 años desde su cese. Pagó el resto de las obras, que dejó pendiente su antecesor, para lo cual se encontró con diversas ayudas extraordinarias, como fueron sendas conmutaciones de penas por penitencias matrimoniales, mediante abonos en metálico, una de ellas a Juan Garrido por importe de 112 reales y 17 maravedís, y otra a Antonio Vicente por 56 reales y ocho maravedís. También los 98 reales cobrados por la limosna a favor de la fábrica, de 12 onzas de seda de todo capillo, 9 celemines de trigo y un celemín de cebada, cinco de ellos importe de dos

denunciaciones por trabajar en día de fiesta. Otras sustanciosas limosnas para la obra se efectuaban en metálico, destacando 200 reales de doña Isabel Valcárcel, 53 reales y 24 maravedís de Francisco Garrido, y 20 reales de Antonia Garrido.

Para vestir el Altar mayor con un retablo decente y económico, entablaron conversaciones con el cura de San Nicolás de Murcia, con quien ajustaron en 1.200 reales la venta de uno disponible, abonándole en el acto 600 reales y quedando aplazado el resto. El transporte hasta Campos quedó pactado en 90 reales, aunque a la hora de pagar tan solo se abonaron 57 de ellos, quedando el resto de limosna. Para la instalación llegaron a la Villa un Maestro y dos oficiales, quienes por asentarlo, el gasto de dorarlo, y por un sagrario para el altar mayor, con su frontal y frontalera, cobraron 1.358 reales, incluida la conducción hasta Campos de dicho Maestro y oficiales. Dicho retablo, tal vez era el que dejó paso en San Nicolás a otro construido en Madrid por encargo del médico don Diego Mateo Zapata.

Hemos mencionado que Valverde pagó el resto pendiente de las obras del edificio, 3.938 reales y 20 maravedís; que según certificación de Lorenzo Molina, Maestro alarife de Murcia, importó la obra ejecutada en la Iglesia, embovedarla, hacer el coro, rebajar la Iglesia, poner el retablo, arrancar piedra para el yeso, ladrillos, losetas grandes y pequeñas, incluso los jornales del Maestro, peones y oficiales, cal y portes de los ladrillos, tejas y yeso. Añadamos a ello, los 255 reales, que según certificación de Pedro González, Maestro cantero, vecino de Murcia, cobró por los portales de piedra labrada que había ejecutado para dicha Iglesia; y otros 1.542 reales y seis maravedís, que habían importado según certificación de Joaquín Rodríguez, Maestro carpintero de la ciudad de Murcia, las puertas de la Iglesia, la puerta del coro, ventana de él, otra puerta para el archivo, la mesa del altar mayor, frontalera,

baranda del coro, zerchas[5] para los arcos y bóvedas, y otros gastos. Donó entonces don José sendos cuadros que poseía de la Magdalena y de San Nicolás, los cuales y el de Nuestra Señora, mandó retocar a un pintor, que cobró por su trabajo 131 reales.

Digna de aplauso la labor desarrollada por don José Valverde en solo dos años, pues además de lo citado, tiene en su haber otras muchas cosas que trataremos de exponer más adelante. Así lo entendió don Ignacio Echenique y Herrera, Visitador General de este obispado, que en su visita a Campos practicada en noviembre de 1768, a la vez que dispuso que el fabriquero fuese haciendo poco a poco, conforme fuese reuniendo caudales la fábrica, lo que dejaba dispuesto hacer por mandatos, no tuvo reparos en hacer constar, que aunque no había licencia del Tribunal Eclesiástico para hacer la obra de la Iglesia, la daba por bien hecha, atendiendo la necesidad que había de ella y la carta que le ha presentado el Mayordomo fabriquero, por la que se dejaba ver haber practicado diligencias para su obtención; aunque añadió, que en lo sucesivo no se haga obra sin licencia por escrito (*in scriptis*) del Obispo o de su Tribunal. Y así lo dijo ante don Pedro Prieto, subdiácono, don Salvador Doncel, clérigo de menores, don Cosme Alcolea, y el Notario José Gregorio de Segura.

En los cuatro años siguientes[6], observamos un cierto relajamiento, por otra parte lógico, aunque se aplicó el caudal de la fábrica en diversos objetivos complementarios, de los cuales no queremos tratar ahora; salvo decir que por 660 reales, el Padre Fray Juan Marín, religioso dominico, doró el tabernáculo existente en el Altar mayor, incluyendo en ello el gasto de la cortina de seda puesta en él. Además, se terminó de pagar el reta-

[5] Cercha: Armazón curvo que sostiene un arco durante su construcción; cimbra.
[6] 1-I-1769 a 31-XII-1772.

blo puesto en dicho Altar, abonando a don José Zamora, cura de San Nicolás, 500 de los 600 reales que faltaban, pues debió de perdonar los 100 restantes.

Cuando otro Visitador General –el prebendado don José Felipe López Oliver–, visitó Campos en diciembre de 1772, estando la sede vacante, para salir del impass mandó a don José Valverde, que se hiciese una cajonera para custodiar las ropas de la sacristía; se adornasen los altares de lo más preciso para poder celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, y se pusiesen crucifijos en las cruces que hay en ellos; se hiciese un cáliz nuevo, dando en trueque el que había, por hallarse muy deteriorado; que mandase hacer una pila bautismal de piedra, con tapadera de madera y su cerradura y llave; y fundir de nuevo, la campana que había quebrada en la Torre de la Iglesia.

No tenemos noticias de nuevas obras durante el periodo 1773-1778 a través de la visita practicada en diciembre de este último año por el presbítero don Pedro Antonio Melgarejo y Leonés, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, Visitador nombrado para Campos, Albudeite y Pliego, por el obispo don Manuel Rubín de Celis; pero a través del contenido de las cuentas que unos meses después presentó ante don Ramón Rubín de Celis, Visitador General del obispado y Vicario General interino en él, sí contactamos un gasto de 265 reales y 24 maravedís, en 1.500 ladrillos, 1.500 tejas, 100 losetas, 6 fanegas de cal, los jornales del maestro y peones que retejaron la Iglesia, y losetaron[7] las sepulturas. También, 105 reales que costó la hechura de un confesionario nuevo y componer el viejo; y las dos sillas para los confesionarios, que hicieron José Barona y José Soler.

---

[7] Poner losetas para taparlas.

El asunto de la campana rota no quedó en el olvido, encargándose de ella José Muñoz, quien también compuso la lámpara del Altar mayor[8]. Fallecido Muñoz antes de entregar la campana fundida, se encargó de hacerlo su viuda, María Aparicio, quien a cuenta de los 425 reales que le debían, recibió las dos campanas rotas que tenía la fábrica. La madera, hierro y trabajo de hacer la cabeza para dicha campana, supuso un pago de otros 326 reales. Asimismo se fabricó una reja de madera, obtenida de unos troncos de morera que vendieron y aserraron Francisco Garrido y José Soler, percibiendo por ambos conceptos 40 reales. También cumplió don José Valverde con el mandato de adornar los altares, pues adquirió diversas prendas, candeleros de madera torneados y dos Santos Cristos con sus peanas.

Las últimas cuentas de su mayordomía no pudo entregarlas don José Valverde, pues falleció por octubre o noviembre de 1781, dejando tras de sí una labor fecunda a favor del templo parroquial. La liquidación de los algo menos de tres años que quedaban pendientes, estuvo a cargo de su sobrino don Antonio de Valverde, vecino de Murcia, que las presentó ante don Leonardo Hidalgo, presbítero, y Fiscal general interino del obispado, el 28 de noviembre del mismo año. En ellas encontramos sus últimas actuaciones, consistentes en la adquisición de una pila bautismal, de piedra jaspe, con su columna sustentadora correspondiente, construida por el Maestro cantero Pedro González en precio de 1.150 reales. Para la misma, el Maestro carpintero de Murcia, Joaquín Rodríguez, elaboró la correspondiente tapadera. El recinto o capilla donde estaba ubicado el baptisterio fue cerrado por una puerta de reja con balaustres y remates torneados, por todo lo cual cobró Rodríguez 146 reales, incluido lo que llevó el tornero. La tapa-

[8] Cobró por ello 26 reales.

dera de dicha pila se completó con una cerradura construida por el herrero murciano Antonio Rodríguez, que también se encargó de hacer otra cerradura para la puerta del baptisterio, una llave que hacía falta y componer una cerraja de la Iglesia. Trabajos que pagó don José con 46 reales y 3 maravedís. Otras acciones de sus últimos años fueron: asegurar la cabeza de una campana, con unos hierros proporcionados por el herrero de Murcia, Antonio Carrasco y Robles, por importe de 23 reales; adquirir una cruz plateada, con su asta y crucifijo de metal, en 58 reales y 17 maravedís; sacar toda la tierra que había dentro de la Iglesia; y componer los faroles para el Rosario. Tras su muerte dejó a la fábrica con un caudal de 5.240 reales y 29 maravedís, cantidad que, junto a lo demás que perteneciese a la misma se ordenó entregar al nuevo fabriquero de Campos, el presbítero don Francisco Prieto, por Auto del Juez Ordinario Eclesiástico de Causas Pías y Testamentos, de este obispado, dictado en Murcia el 12 de junio de 1782.

El nuevo mayordomo fabriquero recibió a mediados de octubre de 1784 la visita del Dr. don Ignacio de Borja[9], prebendado de la Santa Iglesia de Cartagena, y Visitador General, estando la sede vacante por el fallecimiento en los Jerónimos (Guadalupe) del obispo don Manuel Rubín de Celis, ocurrido el 29 de agosto de aquel año a las 15.45 horas. Prelado que había accedido a los deseos que en diversas ocasiones le solicitaron desde Campos, pues con su licencia se adquirió en los últimos tres años de su mandato, un cáliz de plata con su patena, en 566 reales y 8 maravedís; se hizo una cajonera para la sacristía, que costó 772 reales; y se puso en la Iglesia un púlpito de madera, valorado en 416 reales. Además, en dicho tiempo gastó don Francisco Prieto otros 41 reales en una cerradura

[9] Para que pudiese llegar al pueblo don Ignacio de Borja, hubo que contratar a unos hombres que compusieron el camino. Tal detalle es prueba evidente del aislamiento a que estaban sometidos Campos y sus vecinos, por aquellos años.

nueva para las puertas principales de la Iglesia, y la composición de otra cerradura para la torre; 335 reales, en diversas obras y reparos en la Iglesia y su tejado, compra de tejas y demás necesario; y 10 reales gastados en un farol para alumbrar el Santo Óleo.

En enero de 1787 recibió una nueva visita de inspección, esta vez a cargo de don Juan Ángel Escrich, Visitador General por el obispo don Manuel Felipe Miralles. Por ella sabemos que el copón, conservado en el Sagrario, era de plata y estaba sobredorado por dentro. También se había adquirido un cáliz nuevo, construido por el Maestro platero Fernando de Vega León, que cobró por su trabajo 247 reales, además de quedarse con el cáliz viejo. Desde 1785 se habían realizado algunas obras en la Iglesia, sin que sepamos en que consistían[10], empleándose en ellas 200 reales de yeso.

La del Sr. Escrich fue la última visita que recibió, pues hasta su muerte, ocurrida según creemos, a principios del año 1792, no sufrió nuevas inspecciones. No obstante, dejó formadas las cuentas de 1787, 1788, 1789 y 1790; y tras su muerte se redactaron las que posiblemente podría haber escrito don Francisco Prieto para 1791. Con dicha documentación, que estuvo elaborándose hasta 1799 por diversas circunstancias, podemos aproximarnos a nuevas obras y adquisiciones en las que intervino. Todo lo cual iremos exponiendo año por año, para establecer una cronología bastante aproximada:

· 1787.- En dicho año se compró y puso un esterado nuevo en la Iglesia, en lo que gastó 238 reales y 23 maravedís. Otros 520 reales y 17 maravedís, fueron empleados en un confesonario nuevo; juntar dos cance-

[10] Posiblemente revocar las paredes del edificio.

les en otro confesonario cerrado; en un ciprés para la veleta; en una arquilla para los vasos de los Santos Óleos; en un arca grande herrada; una baranda para el presbiterio[11]; una puerta para el surtidero de la sacristía; y un atril. Con el permiso obtenido del Sr. Escrich, gastó 1.098 reales en los materiales para la obra que se hizo en dicha Iglesia, incluido el trabajo del Maestro alarife y peones que le ayudaron. Otros 72 reales, los empleó en pagar al tornero el importe de una docena de candeleros. También adquirió una custodia nueva[12], en 1.066 reales, la cual fue colocada sobre el pie de un cáliz existente. Asimismo gastó otros 185 reales, en los balaustres para la baranda del Altar mayor; 3 cerrajas para el arca de la fábrica y para el surtidero de la sacristía; y en el herraje para un confesonario. Finalmente se proyectó construir un Camposanto, luego no llevado a efecto, pagando 70 reales el cura al Maestro alarife que hizo el proyecto[13].

· 1788.- De este año tan solo conocemos que se gastaron 203 reales y 17 maravedís, pagados al alarife, que compuso un pedazo de la sacristía, por haberse amerado la pared situada al Norte.

· 1789.- No registramos obra alguna, pero se hizo un palio, cuyas seis varas costaron 87 reales; y también se dio colores a dos confesonarios, cobrando el pintor 51 reales por su trabajo y pinturas.

---

[11] Arca y barandillas adquiridas posiblemente en Murcia, pues pagó 30 reales de portes, al carretero que las trajo.
[12] Desconocemos el artífice que la hizo.
[13] Importe que se cargó también en las cuentas de la fábrica.

· 1790.- En dicho año se enlosó la Iglesia, empleándose para ello 500 losetas[14], invirtiéndose en ellas y los portes de traerlas hasta Campos, 125 reales.

· 1791.- La enfermedad de don Francisco Prieto durante éste año, y su posterior muerte, dejaron las cuentas sin redactar, pero de su libreta de apuntes se obtuvieron diversas partidas de ingresos y gastos, que sirvieron para hacer una liquidación, que no se elevó a definitiva hasta 1799; aunque para entonces poco o nada se pudo solucionar, tanto por la dilatación en el tiempo, como por la sucesiva muerte de varios implicados y la suma pobreza de otros. De tales partidas, no se observa ningún gasto señalado que incida en el apartado de obras, ni en la adquisición de objetos de importancia.

Templo parroquial

[14] Las losetas eran de gran tamaño, pues debajo de ellas se establecían las sepulturas. Algunas de ellas quedaron sobrantes tras el enlosado de la Iglesia.

Cuando el 18 de enero del 1792 tomó posesión como Mayordomo fabriquero el presbítero don Félix Zapata, la situación administrativa de la fábrica parroquial era sumamente delicada, hasta el punto, que no estaba claro cuales eran sus caudales, en poder de quién o quiénes estaban, qué personas eran deudoras a la misma, y, finalmente, de qué manera se podían obtener datos fehacientes para lograr saber la verdad. No nos ocuparemos ahora de narrar todo el largo proceso que se siguió, cuyas consecuencias aún perduraban mediado el siglo XIX, pues nuestro propósito es seguir conociendo las obras que se hicieron, y las alhajas y objetos de culto que se fueron adquiriendo.

Por ello, y continuando con nuestro relato, pasaremos a dar cuenta del periodo comprendido entre su toma de posesión y el cese como fabriquero, ocurrido el primero de agosto del año 1798. El principal problema con que se encontró don Félix, aparte del económico, fue el lamentable estado en que se encontraba el edificio del templo, a causa de tan largo abandono. Por ello, viendo que amenazaba ruina, obtuvo permiso del cura párroco para adquirir, por importe de 405 reales, 1.500 tejas y 3.000 ladrillos, cuyo transporte supuso otros 13 reales y 24 maravedís; pero hasta pasado el verano de 1793 las obras no dieron comienzo. Desde entonces, y hasta finales de agosto del 1795, pudieron ejecutarse, con la previa aquiescencia de Maestro alarife muleño Ángel Moreno que acudió desde aquella villa a reconocer el gasto que podría suponer la obra proyectada, por cuya ocupación llevó 60 reales.

Para obtener el yeso necesario y conducirlo a pie de obra, se montó un horno, que importó 160 reales y 4 maravedís; y del que obtuvieron 15 cahíces, más fanega y media. A los materiales acopiados hubo que añadir otros 230 ladrillos y 700 tejas; que con el gasto que se ofreció en la obra, otros cinco cahíces, una fanega y dos celemines de yeso; consumió don

Félix otros 74 reales y 30 maravedís. Finalmente, de todo ello aún sobraron 10 cahíces y cuatro celemines de yeso. Esto fue posible porque las supuestas obras solo quedaron en meros parches, como se deduce de lo manifestado el 21 de octubre de 1795 por don Pedro Martínez Pérez, beneficiado y cura propio de Albudeite, y Campos su anejo, quien al certificar las cuentas, las aprobó; pero haciendo la salvedad de que de los 2.770 ladrillos y 800 tejas que se daban existentes, quedaban solamente unos 1.700, poco más o menos, y de éstos, unos 400 estaban hechos tierra; y unas 200 tejas.

Poco más se puede decir de la mayordomía de don Félix Zapata, pues desde primero de septiembre del 1795 hasta el diez de marzo de 1798, en que cesó, no podemos consignar otra obra de alguna importancia que la efectuada en el Osario, por importe de 80 reales y 16 maravedís, según el recibo del Maestro alarife que la realizó.

El motivo de su cese no fue otro que la mala administración que llevó, según el informe elaborado por la Contaduría de Cuentas del Obispado, donde leemos "que se observa en ellas equivocaciones de consideración, pues traen los alcances de unas a otras cuentas, aunque en ellas hubiese equivocaciones de consideración". Reconvenido don Félix, reconoció su culpa y el alcance contra él, manifestando, que además de dicho alcance, era responsable a la fábrica, por haberlos prestado, de las 1.500 tejas y 3.000 ladrillos comprados, y de 1 cahíces y fanega y media de yeso; pues deduciendo lo que había manifestado como gastado, y lo que demostraba la certificación de la Contaduría, haberlo sido realmente en la Iglesia 5 cahíces, una fanega y dos celemines; 230 ladrillos y 700 tejas; y por el resultado de otra certificación, gastados en el Osario, 1.280 ladrillos y 7 cahíces de yeso, con más 440 de los indicados ladrillos, hechos tierra por lo mal cocidos; según el citado infor-

me y pedimento, fueron 800 tejas, 750 ladrillos, y de yeso 3 cahíces y 4 celemines.

Con todo el proceso citado y el estado de la fábrica a fin del año 1797, el alcance contra don Félix era de 6.367 reales y 27 maravedís; 180 reales y 17 maravedís, contra Joaquín Garrido López; 1.100 reales, contra Francisco Vicente Martínez; 406 reales y 17 maravedís, contra Juan Antonio Vicente; 3.660 reales, contra don Pedro Martínez Pérez; y otros 40 reales contra don Pedro Martínez Pérez, cura párroco, percibidos por la revisión de la cuenta, por no haberlos debido llevar, respecto a ser excesivo y no haber hecho el reconocimiento según debía. Requerido el fabriquero en Murcia, para que satisficiera los reparos encontrados en sus cuentas, instruido uno por uno de todos ellos, manifestó eran legítimos y que se allanaba a su pago, según se contenían, en cuya conformidad lo firmó en dicha ciudad a primero de agosto de mil setecientos noventa y ocho.

Cesado don Félix, procedía hacer nuevo nombramiento, resultando elegido como cura teniente y Mayordomo fabriquero don Antonio Macanaz, el cual comenzó su administración el diez de marzo de 1798. Apenas transcurrido diez meses ya recibió la primera inspección, a cargo de don Manuel Francisco Gutiérrez y Reina, racionero de la Catedral de Murcia, y Visitador General por el obispo don Victoriano López Gonzalo. De las cuentas que presentó, no encontramos ninguna obra importante, pues aunque manifestó haber pagado 12 reales por el Decreto de un Memorial que se presentó, pidiendo licencia para hacer algunas cosas necesarias en la Iglesia, tan solo parece ser que consistían en varias prendas de géneros diversos, para manteles, y composición de alguna ropa blanca.

Curiosamente, hasta mayo de 1815 no presentó nuevas cuentas de su gestión, haciéndolo entonces de los años 1799

hasta 1814, ambos inclusive, periodo difícil ya que coincide en parte con la Guerra de Independencia y las posteriores epidemias que se sucedieron. En los dieciséis años recaudó 58.426 reales y 9 maravedís, y gastó otros 43.347 reales y 9 maravedís[15]; no realizándose obra alguna que merezca reseñarse. Sí encontramos sabrosa información por lo gastado en diversas adquisiciones de imágenes, objetos para el culto, mobiliario y abundante ropa.

En esta última partida se emplearon 3.210 reales y cuatro maravedís, que importaron el damasco blanco para tres casullas; una manga de cruz; tres bolsas; estolas y manípulos. Damasco morado para una capa; dos estolas para el bautismo, y una manga de cruz. Damasco carmesí para cenefas a las mismas casullas blancas, tres cubre cálices, y tres bolsas de corporales. Damasco negro para una casulla, dos bolsas, una manga de cruz, estola, y manípulo. Lienzo blanco, azul para forros, y gordo para entretelas. Galón de seda dorado para las guarniciones. Dos pares de gafetes de plata para las capas. Una casulla blanca que se hizo de dos viejas. Composición de otras dos casullas, una encarnada y otra negra; y las costuras de todo lo referido. Dos varas de fleco torcido y alamares. Cinco bolsas de corporales, cinco cordones de manípulo. Cuatro varas de fleco de seda y tres cordones. Ocho varas de fleco estrecho. Un tapa sol de seda carmesí, para cuando sale Su Majestad a los enfermos. Seis trenzas de seda carmesí, con sus muletillas. Tres cíngulos de hilo blanco fino, y composición de otros tres. La crea para un alba de mangas anchas del uso religioso. Dos toallas para la sacristía. True fino para dos amitos, y dos manteles para

[15] En Murcia, a 5-XII-1815, según Auto del Obispo don José Jiménez, vistas las cuentas de los 16 años de 1799 a 1814, teniendo en cuenta lo manifestado por el Contador General del Obispado, las aprobó, con el saldo y fincas que ellas consta. Y que se sigan las diligencias para la busca de los expedientes y cobro de las deudas.- Certificación de don Anacleto Meoro, Arcediano de Murcia, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral y Secretario de Cámara de S. Iltma., dada en Murcia a 9-XII-1815.

los altares. True más fino para purificadores. Constanza para corporales. Encaje tejido. Lienzo constanza para otro alba, y manteles. Dos bonetes de lanilla. Con otras menudencias, y costuras, que por menor constan en la relación.

Con tanto vestuario nuevo, la cajonería sita en la sacristía resultó insuficiente, por lo que fue necesario componerla y ampliarla, añadiéndole dos armarios en las extremidades, hasta cerrar con las paredes. Todo ello con sus cerrajas y picaportes; que con la compostura de una cerraja de la puerta del Coro, colores para pintarlos, y otras diferentes composiciones hechas a las puertas y ventanas de la Iglesia, importó en total 644 reales.

En la relación de objetos adquiridos encontramos, entre otros gastos:

· 30 reales y medio, importe de una taza; un par de vinajeras; un platillo; y un vaso de cristal con un plato fino.

· 10 reales y 9 maravedís, de las vinajeras y vasos de lámpara.

· 12 reales y 10 maravedís, valor de los cántaros y una jarra, para agua en la sacristía.

· 19 reales, importe de un hostiario comprado en el año 1800; composición de su tapa, en el año 1812; y compra de una zaranda para cernir las formas.

· 402 reales y 16 maravedís, en un esterado para la Iglesia y sacristía; otras esteras para los altares; una de junquillo para el Altar mayor; y remendar algunas.

· 187 reales, que en 1799 pagó por cinco faroles, y su conducción. Cuatro medianos y el otro grande, para alumbrar al Santísimo cuando sale para los enfermos.

· 120 reales, pagados en 1800, por un incensario con su naveta, de latón fundido.

· 965 reales y 27 maravedís, que importaron una pila aguamanil con su grifo; más los materiales y jornales

invertidos en varios reparos hechos en la Iglesia y tejados, el año 1803.

Curiosamente, a lo largo de los cien años del templo parroquial, que venimos ofreciendo en el presente estudio, no aparece referencia alguna a la celebración de fiestas al patrón de Campos, y titular de su Iglesia parroquial; que de haberse celebrado, de alguna manera aparecerían consignadas, como sí figuran las que se hacían anualmente a la Candelaria. Pues bien, la única noticia sobre dicho santo es la adquisición de una imagen salida de las manos del insigne discípulo de Salzillo, don Roque López, por la que se pagaron 1.012 reales.

El mismo don Roque, en su libro de encargos y cuentas[16], lo relata así: **Un San Juan Bautista de siete palmos, con la peana, con galón, en la mano izquierda la cruz y con la derecha señalando al cordero, que se ha de poner echado en la peana, para D. Joaquín Mirete, cura de Albudeite, en 1.100 rs.** Efectivamente el encargo lo haría el Párroco de Albudeite y Campos, pero no fue para él, sino para nuestro pueblo. En las cuentas[17] del fabriquero se reseña de este modo: **Ítem. Son data mil doze reales pagados a Don Roque López, Escultor, por la Imagen de San Juan que hizo para dicha Iglesia en el año de 1809: consta del recibo y licencia obtenida para ello que presento**. Observamos en ambas reseñas una diferencia de 88 reales, los cuales rebajaría finalmente el escultor imaginero, o serían pagados por cualquier otro medio.

---

[16] *Catálogo de las esculturas que hizo don Roque López, discípulo de Salzillo*, Imp. de "El Diario de Murcia", Murcia, 1989, pág. 44.
[17] Folio 110v.

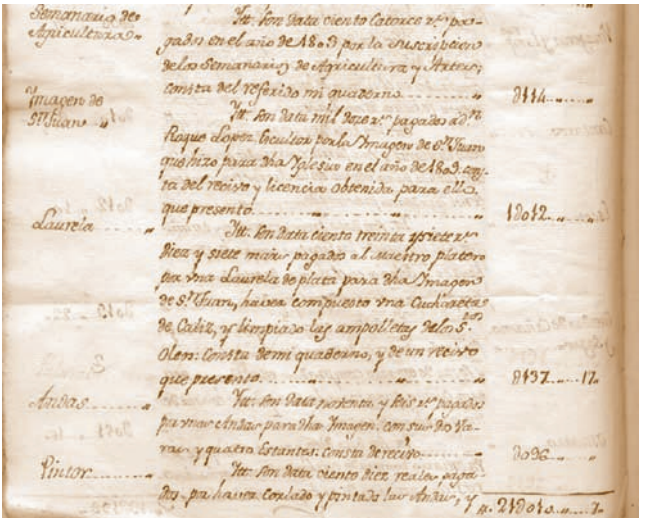

Adquisición de San Juan, aureola y trono

Para completar la imagen, un Maestro platero de Murcia, cuyo nombre ignoramos, fabricó la aureola que se colocó sobre la cabeza, sin que tampoco sepamos su importe exacto, pues en los 137 reales y siete maravedís que cobró, iban englobados otros trabajos menores: **Ítem. Son data ciento treinta y siete reales diez y siete maravedís pagados al Maestro platero por vna Laurela de plata para dicha Imagen de San Juan, haver compuesto vna cuchareta de caliz, y limpiado las ampolletas de los Santos Oleos: Consta de mi cuaderno, y de vn recibo que presento**.

Ya tenía Campos una imagen digna de su santo patrón, dispuesta para ser paseada por las angostas e irregulares callejuelas del pueblo. Pero para ello era necesario un trono, que también se encargó, según reza el siguiente mote: **Ítem.**

Son data noventa y seis reales pagados por vnas Andas para dicha Imagen, con sus dos varas y quatro Estantes: consta de recivo. Trono en bruto, que sería pintado debidamente, como refleja este otro apunte: **Ítem. Son data ciento diez reales pagado por haver corlado y pintado las Andas, y jaspeado vn cirial y vn atril: según consta de dos recivos que presento de los Maestros Pintores**.

También el año 1815 resulta interesante para nuestros propósitos, pues ofrece abundancia de realizaciones, pese a tratarse de un periodo de tiempo tan reducido. Entre las cosas que se hicieron podemos reseñar, los 588 reales del importe de 23 varas de constanza fina, y 40 varas y media de encaje de distintas clases, con que se hicieron dos manteles para los altares. También 6 amitos, 6 pares de corporales, y algunos purificadores; en cuya cantidad va incluido el valor del hilo y costuras de todo. También gastó Macanaz 12 reales, en una licencia para hacer en copón[18], candeleros, manteles y otras cosas; 482 reales, pagados por dos óvalos de madera, dos bastidores, y la composición de un confesonario y puertas de la Iglesia; 258 reales, por dos vidrieras para las ventanas de la sacristía, un óvalo con rejilla de aramble (alambre) y vidriera para la Capilla mayor, y la composición de algunos faroles; 75 reales, pagados al alarife, por abrir más el óvalo de la Capilla mayor y poner la reja de madera, rejilla de arambre y vidriera; 455 reales, gastados en seis candeleros y un atril de madera, y platearlos; y 120 reales, por seis candeleros medianos, de metal.

Pero lo más llamativo es la construcción de un cementerio, creemos que pegado a las paredes del templo, o muy cerca de él. Cuando la obra del Camposanto estaba para concluirse, algunos vecinos presentaron una denuncia protestando por la

[18] Hace constar Macanaz, que el copón aún no estaba hecho.

proximidad a sus casas. De lo cual se dio cuenta al Sr. Obispo, don José Jiménez Sánchez, y con su consentimiento se remató la citada obra, que servía para otro destino en la Iglesia. Se empleó en dicha tarea un montante de 3.053 reales, con el siguiente desglose:

· 12 reales, por la licencia de dichas obras.
· 306 reales y 17 maravedís, por 1.000 tejas, 1.500 ladrillos y 250 losetas.
. 292 reales y 17 maravedís, por la conducción de dichos materiales.
· 614 reales, por dos hornos de yeso de tolmo[19], y uno de piedra.
· 416 reales, por abrir los cimientos de la cerca, y conducir la piedra para llenarlos, hasta ponerlos en disposición de sentar las tapias.
· 554 reales, por hacer las tapias, los aleros, dos palos para umbrales de la puerta, y alquiler de los tapiales.
· 279 reales, por la puerta de dicha cerca.
· 5 reales, por un pasador de hierro para la puerta del Osario.
· 574 reales, por retejar todos los tejados de la Iglesia y la sacristía; hacer dos nichos, uno para Nuestra Señora de los Dolores, otro para la del Rosario; y distintos reparos precisos.

A mediados de mayo del año 1822 se presentó en la nueva Villa que se estaba gestando, el prelado de la Diócesis, don Antonio Posada Rubín de Celis, acompañado de una comitiva en la que figuraba su Secretario, don Casimiro Méndez Ponce de León, presbítero, y Visitador General del Obispado; que era el que tomaba cuentas a los mayordomos fabriqueros.

[19] Peñasco.

Aprovechó el obispo la Santa Visita, para celebrar el sacramento de la confirmación, tras muchos años de no practicarse en este pueblo, donde tan raros de ver eran los prelados. Acabada la ceremonia, el obispo pasó a la visita del Sacramento, altares, vasos sagrados y ropas de la Iglesia, que halló con la correspondiente decencia. Mandó dicho Ilmo. Sr., que se adelantasen las aras en los altares, y se compusiesen los Misales que lo necesitan; y que en lo sucesivo, no se enterrasen dentro de la Iglesia, como hasta entonces se hacía, por ser en contra de la salud pública y de las órdenes del Gobierno, sino que se construyese un Campo Santo con dicho objeto.

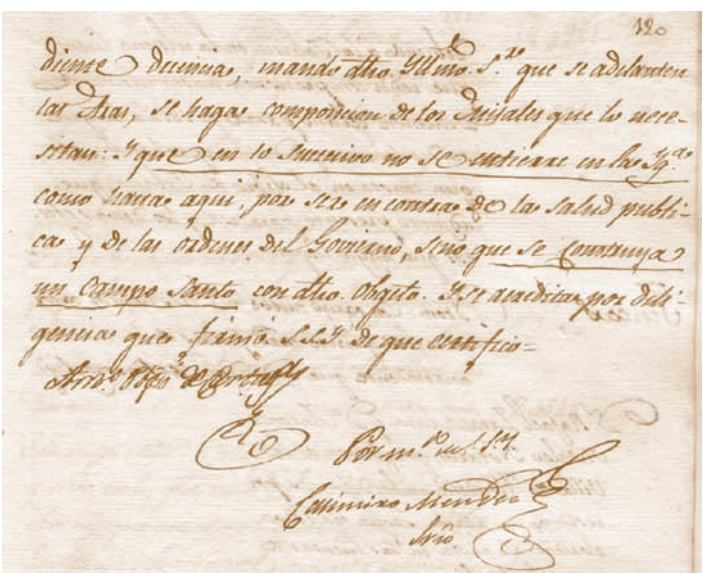

Firma del obispo Posada en su visita pastoral

Por las cuentas que revisó don Casimiro Méndez, su Secretario como hemos dicho, conocemos con detalle las mejoras y cambios producidos en los más de seis años transcurridos desde las últimas cuentas[20]. En lo que respecta a vestuario, figuran los 30 reales que costó la composición de tres albas, con lo de otras que se desmontó para ponerles mangas y cuello; 12 reales, que costó la licencia para hacer un terno, el cual, con albas, amitos y cíngulos, según consta de la certificación del Maestro, tuvo de coste 6.197 reales. Cantidad importante, que nos hace suponer sería de calidad. También se emplearon otros 292 reales, en la tela y costuras para componer la ropa de la Iglesia; y además, correspondió a esta Iglesia una partida de ropa del suprimido Convento de San Francisco, de Mula; la cual se encargó de traer el presbítero don Antonio Moreno, previa firma del recibo correspondiente[21].

El piso del Altar mayor se acondicionó con una estera adquirida por 10 reales; en 11 se compró una campanilla; 218 reales costaron tres sillas con asientos acolchados, para el presbiterio, las cuales vinieron desde Murcia, conjuntamente con el terno citado, importando los portes de todo, 30 reales. Un carpintero recompuso la puerta de la Iglesia sita en la fachada de Poniente, por cuyo trabajo, el yeso que se gastó y lo que se dio a los albañiles por quitar dicha puerta para componerla y volverla a poner, se abonaron 85 reales.

En cuanto a metales, diremos que un herrero hizo un pasador para la puerta del Mediodía. También compuso la cerraja de la puerta del Osario, y colocó planchuelas de hierro de las puertas de Poniente. Todo ello por 65 reales. Por otros seis elaboró un pasador de hierro, con su cadena, para asegu-

---

[20] 1-I-1816 hasta 15-V-1822.

[21] Recibo que costó, 7 reales y 6 maravedís.

rar la puerta del Poniente; y por cinco reales compuso la cerraja del Coro.

Al tratar de las cuentas presentadas en 1815, hicimos mención de la licencia obtenida para compran un copón, el cual aún no se había hecho. Pues bien, al fin se adquirió, por 1.065 reales. Lo curioso es, que con dicho motivo descubrimos una habilidad del cura párroco de Albudeite y Campos, pues al dar detalle de los gastos, se nos dice que hicieron una muceta para dicho copón, con un palmo de espolín de oro, dos tercias de fleco del mismo metal, media vara de galón de lo mismo y demás recados; en cuyo material se emplearon 74 reales. Y añade, que dicha muceta, graciosamente la cosió y compuso don Clemente Ruiz.

Cuando don Casimiro Méndez acabó de inspeccionar las cuentas del periodo 1-I-1816 a 30-IV-1822, viendo que aún seguían sin cobrar las famosas deudas del expediente que finalizó en 1799, dispuso que con la mayor dedicación continuasen las diligencias para cobrar las fincas[22] atrasadas.

Aunque Campos, según Montes Bernárdez[23], logra erigirse en Villa el 29 de mayo de 1820 y constituye su propio Ayuntamiento, la realidad de los hechos parece demostrarnos que no tuvo efectividad hasta muy avanzado el año 1822. Como ya hemos dicho, cuando a mediados de mayo de este año vino el obispo Posada, siempre se denomina al pueblo como Lugar, y no como Villa, lo cual no parece error en una cuestión que sería muy sonada por entonces. Tampoco en las cuentas de fábrica ya mencionadas, aparece ninguna mención al respecto, y hasta el 21 de julio de 1822 el Gobierno no aprobó el deslinde de términos para el nuevo Ayuntamiento que

---

[22] Se entiende aquí por finca, deuda a favor de la Iglesia.
[23] "Campos del Río a lo largo del siglo XIX. Nacimiento de un pueblo." En, *Historia. Campos del Río*. Vol. I, pág. 68. 1997.

denomina Campos de Mula. No podemos extrañarnos de tales discrepancias, si tenemos en cuenta que era preciso tener término propio para saber sobre quienes cargar los impuestos y gabelas, y por otra parte, no es insólito el funcionamiento de un Ayuntamiento en funciones, sabiendo que desde el siglo XVI Campos tuvo su propio Concejo, con Alcalde y regidores, aunque nombrado por el de Mula y dependiente de él.

Por ello hasta 1823 no pudo formar presupuesto municipal, aunque tan pobre que solo ascendió a 5.220 reales; y en consecuencia, las cuentas de fábrica del periodo siguiente, 1-V-1822 hasta 31-XII-1825, nos ofrecen datos reales de la existencia como tal Villa, aunque hubo que pagar entonces algunas contribuciones de todo el periodo conocido como "Trienio liberal". Muestras de todo lo manifestado, son los siguientes pagos efectuados por el mayordomo fabriquero don Antonio Macanaz:

· 37 reales y 15 maravedís, de contribuciones de la Villa, para los gastos de ella, correspondientes al año 1822.
· 71 reales y 7 maravedís, pagados de Contribución Territorial, correspondiente al llamado Segundo año económico.
· 34 reales, pagados de Contribución, correspondiente al primer semestre de 1821.
· 30 reales, pagados al Agrimensor, por la medida de las propiedades de la fábrica, para informar la Junta Diocesana.
· 106 reales que costó el grabar el Artículo 12 de la abolida Constitución[24], en la portada de la Iglesia, según Orden Superior.

[24] Dicho artículo, que figura en el CAPÍTULO II.- De la religión; dice así: "Art. 12. La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra." Aún puede leerse en alguna iglesia de nuestra región.

· 17 reales y 28 maravedís, pagados por el reparto que echaron a la fábrica, para la equipación del Ejército.
· 103 reales y 4 maravedís, pagados por la Contribución territorial del año 1823.

Absorbidos algunos bienes de la Iglesia por la Junta Diocesana, hasta que fue disuelta tras el restablecimiento del absolutismo, correspondió a ésta aportar algunos fondos y bienes para el sostenimiento de la fábrica. Lo que recibió don Antonio Macanaz de ella, consistió en 9 reales y 24 maravedís, entregados el 17 de marzo de 1823 por el cura de Albudeite, como Colector de la Tercia Decimal, para completar con ellos la consignación hecha a esta fábrica por la Junta Diocesana, sobre los productos de sus predios, correspondiente al año 1822. Seis arrobas de aceite, que de orden de la Junta Diocesana le entregaron sin valorar en la Tercia de Mula[25], para el consumo de la lámpara del Santísimo, el año 1823, y en cuenta de su haber en dicho año. Y 73 reales y 12 maravedís, recibidos de don Clemente Ruiz, cura de Albudeite y Fiel de su Tercia decimal, alegando haberles correspondido al fabriquero por razón de casueldo, y consignados por la Junta Diocesana.

No consignaremos los nuevos gastos ocurridos en prendas y diversas telas, que supuso un montante de unos 1.400 reales, sino que nos limitaremos a dar cuenta de otros 1.751 reales y 6 maravedís, que importó la obra de un cuarto que se hizo nuevo, y demás, según certificación del Maestro alarife; con el añadido de 409 reales y 25 maravedís, que importó la teja y ladrillo para dicho cuarto; 225 reales, que costaron la puerta y la ventana para el mismo; y 10 reales que costó un pasador para dicha puerta.

---

[25] Se trajo de Mula el 6-VII-1823, en cuyo tiempo estaba en Campos a 40 reales la arroba, por lo que valían 240 reales.

En cuanto a obras, se autorizó al vecino Francisco Abenza, para que adosase unos corrales, a la pared medianera que dividía la cerca de la Iglesia, por las partes de Saliente y Poniente; recibiendo por ello la fábrica 218 reales. Y de acuerdo con lo dispuesto por el obispo Posada en la visita citada, se compuso la mesa del Altar mayor, para aproximar más el ara al frontal. Obra de escasa relevancia, pues solo costó seis reales.

Respecto al mobiliario y alhajas, se arregló la matraca que servía en Semana Santa para citar a los oficios. Pero el artefacto no debía de estar para muchos trotes, y con ocasión de encargar una vara con tres candeleros para Sábado Santo y un facistol, se cometió también para hacer una nueva, la cual se colocó en la Torre. El arreglo y los encargos posteriores se pagaron con 78 reales, y otros diez por darle color a la vara y facistol. También compuso el carpintero los bancos de la Iglesia, cuyo mote, de cuatro reales, nos informa por primera vez de su existencia; y se compró una nueva estera para el Altar mayor, que costó seis reales. En trabajos de orfebrería, anotamos un gasto de 493 reales, que importó un pie y subimiento de un cáliz, dorar una patena, una cuchareta y composición de gafetes. También se arregló la campanilla y se adquirió otra, todo en 14 reales. Como noticia curiosa, señalar el ingreso en el arca de 20 reales, entregados al presbítero don Antonio Moreno, para que los restituyese a la fábrica bajo sigilo sacramental.

Tratando de acabar de una vez con el cúmulo de deudas que se arrastraban en las cuentas desde finales del siglo XVIII, don Antonio Macanaz hizo constar en ellas, que pese a sus diligencias no había progresado nada en el cobro de las fincas atrasadas. “A mayor abundamiento, me han manifestado personas de próvida y circunstancia, que el Don Rafael Zarauz, murió desgraciadamente a manos de los Franceses, sin dejar bienes algunos; y el Don Pedro Martínez en la Epidemia, y bajo las mismas

circunstancias de pobreza. El Don Félix Zapata, mi antecesor en esta administración, murió infelizmente en Maciascoque; éste pagó cincuenta Ducados anuales que le producía una de las capellanías que disfrutaba, aplicada judicialmente para extinguir la deuda, pero luego que falleció, cesó la cobranza de dichos cincuenta ducados. Los demás deudores de esta fábrica, los que no han muerto, están infelizmente e imposibilitados a solventar sus alcances; todo lo que hice presente a Su Señoría Ilustrísima verbalmente, quien me manifestó ser sabedor de algunas cosas de las que le exponía. En cuya inteligencia, y para no gastar inútilmente los fondos de la fábrica, que me atuviese de todo proceder judicial. Y para que en todo tiempo conste y no se atribuya a morosidad mía el no haberse cobrado, pongo esta nota que firmo en Campos y noviembre 13 de 1823.- Macanaz."

Cuando en febrero de 1828 se sometieron dichas cuentas a inspección, no solo hicieron caso omiso a su nota, sino que le dieron un rapapolvo por todo lo alto. De esta afirmación juzguen ustedes mismos, leyendo el texto original: "El poco cuidado que el actual Fabriquero ha puesto en dar cumplimiento a lo que muchas veces se le requirió en los autos que anteceden, de los años de 1815, 1816, y 1822, han hecho que estas deudas se hayan envejecido tanto con perjuicio de la fábrica, y como no haya justificado en debida forma cuanto allí se le previno para evitarse, contentándome con solo su dicho, mandaba y mandó Su Señoría Ilustrísima, que requiera por última vez a los deudores y haga cuantas diligencias esté a su alcance hasta las judiciales en caso preciso, para su cobro, y de todas las que practique dará razón en venideras cuentas, acreditándolas con documentos, pues de otra manera, no solo no se pasará por su dicho, sí que deberá abonar las deudas el Fabriquero por la morosidad que ha observado, y falta de cumplimiento a lo preceptuado. Para evitar en lo sucesivo igual atraso, prevenía y previno Su Señoría Ilustrísima a este Fabriquero:

Que el remate de Casa Pila o Quinta sea anual, y el de las tierras de la fábrica por solos dos años, presidiendo estos actos el Cura Párroco, acompañado de Escribano, Fiel de Fechos o Notario, quien librará certificación de la cantidad y a favor de quién se ha hecho, cuyos documentos acompañará a las cuentas, pudiendo exigir para su seguridad todas las garantías que estime convenientes para el apronto que se ha de hacer en caso de insolvencia de los arrendadores. Que del mismo modo acompañe certificación del Párroco, de todos los derechos que corresponden a la fábrica, bien sea por capitas [de] bautismos, rompimientos, o cualquiera otro motivo, teniendo entendido que de los primeros debe cobrar 17 maravedís, y no 16, con arreglo a las Sinodales del Obispado. Que toda partida de data la acredite con el recibo correspondiente, como no sea de gastos menores; como son V. G. las escobas, vinajeras, etc., y para los extraordinarios debe obtener ante todas cosas nuestra licencia, sin cuyos requisitos no le será admitida partida alguna. Que lea y relea el título de Fabriquero y con arreglo a él rinda su cuenta anualmente y se conforme en todo con lo que allí se previene. Y por último, mandaba y mandó Su Señoría Ilustrísima, que poniéndose copia testimoniada de este Auto en el Libro correspondiente, se entregue éste al Mayordomo Fabriquero para que le sirva de gobierno, custodiando el original en su Secretaría de Cámara. Que por él así lo proveyó y mandó Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor, y de su orden lo firmó su Provisor y Vicario General, de que certifico.- Dr. D. Fernando de Lorenzo y Martín.- Ante mí.- D. Josef Sáenz de Tejada.- Secretario"[26]. No logró don Antonio cobrar nada de las fincas atrasadas, pero sí que hizo algunas gestiones, pues pagó 20 reales a cierto procurador por la búsqueda, infructuosa, de los expedientes de ejecución; y otros nueve por las partidas de

[26] De la citada certificación, dada en Murcia a 9-II-1828. También por entonces se dio orden, para que las cuentas originales y sus recibos y justificantes quedasen archivadas en la Secretaría de Cámara del Obispo.

entierro de Juan Antonio Vicente y José Prieto, donde constaban como insolventes.

En el trienio 1826-1829, aparte de la contribución económica que aportó la fábrica a la lucha contra la langosta, y los 20 reales empleados en arreglar la puerta de la Iglesia, hay que destacar, por fin, la construcción de un cementerio alejado de la Iglesia y casco urbano. Se emplearon en él 1.000 ladrillos y 500 losetas, que junto con su transporte, costaron 230 reales. Las puertas supusieron un gasto de 300 reales y otros 40 la cerraja, llave y pasadores para ella. Se colocó una Cruz grande, con las extremidades de talla, por la que se pagaron 20 reales; y a toda la madera, para su conservación se le dio color[27], en lo que se gastó otros 40 reales. Pero el grueso del gasto se lo llevó la obra en sí, que importó 2.356 reales según el maestro que la llevó a cabo[28].

Un año muy movido para los caudales de la fábrica resultó el de 1830, tanto por la adquisición de ropas como por la ejecución de obras. De las primeras aparecen en las cuentas cuatro cíngulos y tres fiadores para las albas; tres palmos de damasco blanco y tres varas y media de galón dorado, para hacer una capita destinada al baptisterio; 8 varas de lienzo para un sobrepelliz; todo ello en 175 reales. De la confección se encargó al sacristán, quien recibió 22 reales, por la costura de la capita, la del sobrepelliz, y dos docenas y media de purificadores, aunque parte de ellos se hicieron con el tejido de un sobrepelliz viejo.

En el templo se hicieron obras de envergadura, que afectaron a la techumbre, donde se colocó una veleta. Los materiales que se emplearon en dichas obras supusieron un conside-

[27] Pintó.
[28] El costo total ascendió a 2.986 reales.

rable gasto para los caudales de la fábrica, más de 3.016 reales; y su relación permite conocer los precios a que se vendían por aquellos años:

· 497 reales y 8 maravedís, se emplearon en 58 cahíces de yeso de tolmo, a cuatro reales y medio cada uno; y en 26 cahíces y una fanega de piedra, a razón de nueve reales el cahíz.
· 258 reales y 28 maravedís, se pagaron por 1.336 tejas comunes, a siete reales y medio el ciento; 200 tejas napolitanas, a 16 maravedís la unidad; 329 losetas, a 14 reales el ciento; y 300 ladrillos, a seis reales cada cien.
· 217 reales, se abonaron por transportar la teja, losetas y ladrillos.
· 372 reales fueron utilizados en adquirir cuatro arrobas de plancha de plomo y cinco libras de clavos, para cubrir de madera la veleta, y añadir la barra de la Cruz; y otra porción de clavos gruesos para fijarla en la madera.
· 316 reales que llevó para sí el carpintero, por la madera y hechuras, que se gastaron en fijar la veleta, y cubrirla de la planchuela de plomo; por una ventana grande con marco y cerradura, que colocaron en la bóveda que había sobre la sacristía; y en otros reparos.
· 1.327 reales y 6 maravedís, que según certificación del Maestro alarife importó el gasto de la obra.
· 28 reales, gastados en componer la veleta.

Mencionaremos también la adquisición por 32 reales, de una Cruz parroquial “por haberse hecho polvo la que había, y los 40 reales que costó platearla; una estera para la Iglesia, en 166 reales; y tres bonetes de seda, para la sacristía, en 60 reales.

Las cuentas del bienio 1831-1832, reflejan pocos gastos del tipo que venimos reseñando, tal vez por la nueva reprensión

sufrida al entregar las cuentas anteriores, a causa de las susodichas fincas, donde además se le conminó a hacer economías y a comprar las cosas necesarias, en los tiempos en que estuviesen a precios más asequibles. Tan solo encontramos el gasto de cinco reales, por la compra de un badajo para la campana, por haberse quebrado el que tenía; en la cabeza de la cual se puso una alcayata que importó un real de hacerla y colocarla. Registramos asimismo, 52 reales abonados "al Maestro farolero", por la composición de cinco faroles, y una vidriera para la ventana de la sacristía.

Pese a la pobreza de gastos, aparece uno de mucho interés, como es el de 544 reales y 17 maravedís, que tuvo de costo "el Estandarte de la Hermandad del Rosario, que de orden de Su Señoría Ilustrísima se ha hecho de los fondos de la fábrica, según costa de los recibos recaudados por Diego Perea, hermano mayor de dicha Cofradía y del Decreto de S. S. I."

A finales de agosto de 1834 falleció el mayordomo fabriquero don Antonio Macanaz, tras 36 años y cuatro meses en el cargo. Larguísimo tiempo lleno de toda clase de dificultades, pues sufrió la desamortización de los bienes afectos a las hermandades y cofradías, la dilatada Guerra de Independencia contra el invasor francés, los sucesivos cambios políticos promovidos por liberales y monárquicos, y un extenso rosario de problemas de todo tipo, en los que destacaron los dimanantes de las fincas atrasadas desde los tiempos de sus antecesores don Francisco Prieto y don Félix Zapata. Cuestión en la que fue avasallado una y otra vez por los sucesivos obispos y visitadores, que no alcanzaron a comprender la imposibilidad de recuperar unas partidas de personas que fallecieron en la miseria o insolventes, como probaba una y otra vez sin éxito.

De dar cuenta de los últimos 20 meses de su administración, se encargó, como heredero, don Juan Macanaz, quien también sufrió diversos vejámenes, al serle rechazadas varias partidas tras un inquisidor análisis censor. De resultas del cual, resultaría finalmente alcanzado en 8.794 reales, y en otros 9.314 reales y 15 maravedís de fincas atrasadas a favor de la fábrica. De dichas cuentas deducimos las últimas acciones de don Antonio, en la que no aparece ninguna obra en el edificio, pero si varias adquisiciones reseñables. Se instaló otra matraca en la Torre, para sustituir a la construida unos diez años antes, mucho más cara que aquella, pues ahora importó 112 reales. Se arreglaron los badajos de las dos campanas; ordenó la composición de dos cerrajas para la cajonera, otra para la puerta del Coro; una cuarta cerraj para el archivo; y la de una campanilla. Adquirió una Cruz para uno de los altares, en tan solo dos reales; en 12 reales compró dos varas de indiana, para la composición de los sillones de la sacristía; y en 72 reales, un tapa sol de seda carmesí, para cuando salía el viático. Finalmente un gasto curioso: los 40 reales que costó una ratera para la sacristía.

Tras el óbito del presbítero Macanaz, la mayordomía quedó en poder de Joaquín Barquero Garrido, que tomó posesión en primero de septiembre de 1834. Tan solo conocemos parte de las cuentas que presentó, de los cinco años comprendidos entre su toma de posesión y el 31 de agosto de 1839, pues el Libro de fábrica está falto del último cuadernillo, al parecer arrancado, ya que los hilos de la encuadernación han sido cortados. Por ello, no podemos aportar la totalidad de las obras ejecutadas, ni de las adquisiciones, salvo los gastos que les contamos a continuación.

Para componer los cuatro faroles que tenía la Iglesia para alumbrar a Su Majestad, cuando se llevaba a los enfermos, y dos campanillas para el altar, se gastaron ocho reales y

medio. Poco dinero si tenemos en cuenta los 86 reales que costó renovar el cirio de la Iglesia, para las ceremonias de Sábado Santo. También se gastaron 2.167 reales, en componer los tejados, fachadas, bóvedas y ropa de color, previa licencia de Su Ilustrísima. Al obispo se dirigieron tres memoriales: El primero pidiendo licencia para componer cierta cantidad de tierra propia de ésta fábrica, que inutilizó la avenida del río del año 1834[29]; el segundo pidiendo licencia para que dicha composición se hiciese con trajilla; y el tercero pidiendo licencia para componer la Iglesia. Dichos escritos le costaron al señor Barquero Garrido 42 reales, pues no se los admitieron en cuenta, alegando que hacer dichos memoriales estaba entre sus cometidos.

La composición de las tierras de la fábrica destruidas por la avenida del río, incluido el gasto de la trajilla y jornales que se emplearon, supuso una cuenta de 1.468 reales. Y también aportó la fábrica al Heredamiento 4 reales y medio, que correspondió a la Iglesia para ayuda al gasto que se hizo en poner un tablacho nuevo y una atochada en la acequia que daba riego a dichas tierras. Esto, sin contar 332 reales, de acequiajes, pagados al Comisario del Heredamiento, de dos repartimientos.

Las ampolletas para contener los Santos Óleos, fueron reparadas, con un coste de siete reales; y se compró un hostiario de estaño por otros nueve reales, para poner las hostias recortadas[30]. Asimismo, y por orden del cura párroco de Albudeite, gastó 68 reales en una mesa y un tintero corriente, que

---

[29] La terrible avenida del río Mula, acaecida en la noche del 9 de octubre de 1834, ocasionó numerosas pérdidas, tanto en daños materiales como en vidas humanas. En Baños de Mula fue una catástrofe, pues arrambló con numerosos bañistas, que en días sucesivos fueron apareciendo aguas abajo; tenemos registrados varios hallazgos en Alguazas y La Ribera de Molina, entre ellos el Sr. Herrero, canónigo de la Catedral de Murcia, de 28 años de edad. No creemos, aunque no podemos descartarlo, que falleciese entonces don Antonio Macanaz.

[30] Lógicamente, antes de ser consagradas.

aquel mandó se pusiese en la sacristía. Para la cual se adquirió una sotana que importó 64 reales. Famoso cura aquel, hasta el punto, que la Diputación Provincial de Murcia, el 12 de diciembre de 1839, declaró nulas las elecciones municipales en Campos por no haber estado presente en las mismas dicho párroco.

La Desamortización

Al iniciarse el segundo tercio del siglo XIX, el Estado llevo a cabo la más importante desamortización de bienes eclesiásticos hasta entonces conocida, tanto de bienes seculares como regulares. Campos, que ya había sufrido el expolio, aunque de poca importancia, de los bienes afectos a cofradías y hermandades a finales del siglo XVIII y principios del XIX, verá cercenada ahora una importante fuente de financiación para su fábrica parroquial. La desamortización comenzó en agosto de 1836, aunque se originó a partir de los Decretos de 1835 y 1836, con los bienes del clero regular, teniendo efecto más tarde (entre septiembre de 1841 y 1848) la del clero secular.

Las posesiones de la Iglesia en la región de Murcia, suponían el 1,2 % de total de superficie útil, tanto de regadío como de secano. En Campos, no existió entre las fincas desamortizadas, ninguna que fuese exclusivamente de secano, y todas las desamortizadas eran meramente del clero regular[31]. La extensión total del territorio en nuestro pueblo era de unas 4.778 Hs., en tanto que de la iglesia eran solo 3,85 Hs., inclusos en ellas algunos árboles, como higueras y olivos. En síntesis, se trataba de siete fincas de cultivo y dos fincas urbanas.

---

[31] Junto a nuestros propios datos, usaremos aquí los reflejados en el libro de María Pilar Villabona Blanco, *La desamortización eclesiástica en la Provincia de Murcia (1835-1855)*; publicado en 1993, al cual remitimos para una información más completa.

Las tierras producían anualmente, en renta, una media de 1.233 reales, teniendo en conjunto las siete partidas una superficie de 3,76 Hs. de regadío y 1,75 Hs. de secano, suponiendo las regables el 1,75 % del territorio de la Villa y las de secano el 2,01 %. En la subasta fueron rematadas en 42.669 reales, y adjudicadas a los siguientes licitadores:

· A Pascual Alonso, 4 fincas; extensión, 1,12; valor de remate, 28.118 reales.
· A Antonio Peñalver, 1 fincas; extensión, 2,06; valor de remate, 2.451.
· A Diego Manuel Valcárcel, 2 fincas; extensión, 0,58; valor de remate, 12.100.

Las dos fincas urbanas, tasadas en 6.463 reales, producían anualmente 193 reales de renta, y fueron rematadas en 6.502 reales; siendo los compradores efectivos:

· Pascual Atenza, 1 finca; valor de remate, 4.502 reales.
· Diego Manuel Valcárcel Pérez, 1 finca; valor de remate, 2.000.

Las tahúllas propiedad de la fábrica parroquial tenían su origen, probablemente, en la dotación que tenía la antigua mezquita, y al igual que ocurrió en Alguazas y otros lugares, al habilitarse como templo de culto católico en 1501 continuaron anejas al templo. En el siglo XVIII la Iglesia de Campos desconocía el origen de dichas tierras, que en 1769 sabemos fehacientemente que eran 11 tahúllas y media, propias de la Iglesia, Santísimo Sacramento y Purísima Concepción y cuatro años después una tahúlla más. Las de la Purísima, conocidas como “de la Ermita”, procedían de la que como hemos dicho, estuvo dedicada a la Purísima, y eran dos o tres tahúllas. Algunos bancales tenían en los márgenes varios árboles, algunos de los

cuales, cinco olmos y tres álamos, fueron cortados por perjudicar a dichas tierras. Contiguo a las tahúllas, también tenía la fábrica un pedazo de secano, parte del cual puso de riego Diego Navarro, hacia 1820, con la expresa condición de quedárselas en arrendamiento durante seis años, sin pagar rento alguno los cuatro primeros, de dicha tahúlla y media, para resarcirse del trabajo; y los dos años restantes pagaría la mitad de lo que satisficiesen de rento las tierras colindantes. También estaban en el Pago de la Ermita, denominado además de la Tejera, por existir o haber existido alguna en aquel paraje. Para conseguir del Heredamiento el agua necesaria para los dos bancales nuevos, el fabriquero pagó 214 reales, denominándose desde entonces aquel paraje, Pago de los Llanitos o Tejera. La riada del Riacho, ocurrida en la noche del 9 de octubre de 1834, inutilizó dos de las tahúllas de la Iglesia, como ya hemos comentado al referirnos a los gastos que ocasionó el poder recuperarlas, para ponerlas de nuevo en cultivo.

No era mucha la Hacienda, pero las tahúllas habían supuesto unos ingresos muy importantes a través de los arrendadores que las cultivaban. Según menciona Pascual Madoz, en su *Diccionario Histórico Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, en base a un informe que para la ocasión le remitió el Ayuntamiento de Campos, “el terreno es bastante barrancoso, y el principal monte que se denomina Maraón, es demasiado conocido en la comarca por ser el punto en que los bandidos acometen a los pasajeros con más frecuencia. Las tierras roturadas se dividen en tres clases; 400 fanegas de primera, 600 fanegas de segunda y 400 de tercera, todas de secano; y además se cuentan de riego, en varias rinconadas que forma con su corriente el expresado río Mula, 200 tahúllas de primera calidad, igual número de segunda y 300 de tercera”.

Cuando nos aproximamos a los años centrales del siglo XIX, fecha en que nos hemos propuesto dar por terminado el presente estudio, el nuevo municipio de Campos tenía muy poca capacidad económica si lo comparamos con los pueblos situados más abajo. Cuando el 17 de julio de 1846 se repartió entre las diversas villas y ciudades los 5.740.000 reales que habían correspondido a la Provincia, por Contribución territorial para el año 1847, se asignó el siguiente acopio: Campos, 15.000 reales; Alguazas, 43.000; Ceutí, 27.000; Cotillas, 30.000; Lorquí, 25.000; y Molina, 102.000. Para poder cubrir las cuotas que les habían correspondido pagar de esta Contribución, la Diputación Provincial autorizó aprobar la venta exclusiva de las especies sujetas al derecho de consumos, en los municipios de Alcantarilla, Alhama, Alguazas, Blanca, Ceutí, Campos, Espinardo y Santomera, denegándolo en los casos de Archena, Beniaján y Mazarrón. El reparto del cupo para el año 1848[32], por el mismo monto total, elevó algo dichas cuotas, que quedaron así: Campos, 17.048 reales; Alguazas, 40.150; Ceutí, 30.112; Cotillas, 26.097; Lorquí, 25.093; y Molina, 102.382.

Para el Ejército, el 18 de marzo de 1847, se hizo el reparto de la quinta, y los hombres asignados, según los vecinos de cada pueblo, quedaron fijados así: Campos, por sus 952 habitantes debió aportar 2 quintos; Alguazas, por 1.650 almas, 3; Ceutí, por 1.061, 2; y Cotillas, por 1.482, 3 soldados. Al año siguiente, el 16 de septiembre, se realizó otro reparto para la quinta: Campos, por 993 habitantes, 3 mozos, uno de los cuales le correspondió en el sorteo de décimas; Alguazas, por 1.571, 4 hombres (1 de décimas); Ceutí, por 1.038 almas, 2; y Cotillas, con 1.447 habitantes, 3 mozos.

Eran años difíciles en todos los sentidos, y Campos no podía sustraerse de aquel nefasto contexto, donde además

[32] Efectuado en Murcia el 21 de octubre de 1847.

pleiteaba contra los antiguos señores. Doña Agustina Montoya de Gálvez y su hijo y sucesor, don José María de Paz Martínez de Medinilla otorgaron una importante escritura en 1449, de la que ya dimos cuenta, falleciendo seis años después en Sevilla el citado don Felipe. La política local también andaba alterada, hasta el punto de que a principios de 1850 riñeron cinco concejales, teniendo que intervenir el alcalde de Mula; y decidiendo la Diputación Provincial –que hubo de inmiscuirse–, aconsejar al Gobernador Civil que llamase a los jefes de los partidos políticos para recomendarles calma, o, en caso contrario los llamase al orden.

Personajes importantes en la Villa eran las escasas personas que tenían derecho de voto para la elección de Diputados a Cortes, que en Campos, el primero de abril de 1850 eran los siguientes, con arreglo al artículo 14 de la Ley: Antonio José Valverde, Antonio Peñalver Moreno, Francisco Garrido de Garrido, Juan Moreno Espín, Francisco Abenza Moreno, José Guillamón, Joaquín Garrido García, Miguel Navarro, Pascual Abenza Garrido, y Santiago Barquero Moreno.

Indudablemente, tanto los vecinos de Campos como los de Albudeite debían encomendarse a Dios y a los santos, por eso, el 26 de noviembre de 1849, el cura párroco de ambas localidades, don Diego Soler y Márquez, elevó una representación ante el obispo don Mariano Barrio Fernández, en la que tras manifestar que no había altar privilegiado en las iglesias a su cargo, solicitaba que en Albudeite lo fuese el altar del Santísimo Cristo de la Sangre; y en Campos el Altar mayor dedicado al patrón, San Juan Bautista. Cuatro días más tarde, don Mariano accedía a dicha petición y demanda, aunque limitada en el tiempo, pues valdría solo para siete años.

Llegamos así al final de nuestro estudio. Ha quedado pendiente para otra ocasión hablar de las fiestas de todo tipo que se celebraban en Campos, como procesiones, la Candelaria y demás; de los párrocos, curas tenientes, sacristanes y otros personajes relacionados con la vida parroquial; de los frutos y arrendamientos de las tierras; de las noticias relacionadas con el Heredamiento de Aguas; de las visitas de algunos obispos (muy pocos) y sus enviados; de los arrendamientos de la llamada Casa Pila o Casa Quinta, concedida a nuestra iglesia en 1527, en atención a su pobreza; de las cofradías y hermandades; de las capellanías y misas perpetuas establecidas en la parroquial; y en fin, de un largo etc., que por ahora queda diferido para mejor ocasión.

LOS MORISCOS EXPULSADOS DE CAMPOS DEL RÍO

por

Vicente Montojo Montojo

La realidad de los moriscos de Campos del Río expulsados de su villa es posiblemente uno de aquellos lugares comunes o mitos de la historiografía murciana. Y ello no porque fuera un hecho incierto, sino porque su destierro fue puesto como ejemplo de total, es decir, de haber dejado desierto el lugar[33], que también se aplicó a Albudeite, pero que, en realidad, tanto en este lugar como en Campos del Río, se ha demostrado posteriormente que no fue total[34].

LAS FUENTES DOCUMENTALES Y SUS PRODUCTORES

Nuestra aportación a esta historia tiene como motivo un viaje a Valladolid, de visita al Archivo General de Simancas, en su sede provisional de Chancillería, del que pudimos obtener una reproducción de la "relación jurada (contable) y firmada que yo Yuste Rodrigo, fiel que soy de las haciendas que dejaron los moriscos mudéjares expelidos del lugar de Campos, jurisdicción de la villa de Mula, doy de los maravedís que han entrado en mi poder, procedidos de dichos bienes, y de los que he pagado en virtud de libranzas de los señores jueces administradores que han sido y al presente es de la dicha real hacienda, en la manera siguiente"[35].

El Castillo de Simancas, utilizado primero como cárcel y depósito de armas del rey, fue convertido por Carlos I en archivo del rey (1540), al que Felipe II dio ordenanzas (1588)[36]. Este

---

[33] LEMEUNIER, G. "La crisis del siglo XVII", en *Historia de la Región de Murcia*, t. 6, Murcia: Ediciones Mediterráneo, 1980, p. 79 y 81.

[34] LISÓN HERNÁNDEZ, L. "Campos durante los siglos XVII y XVIII", en *Historia de Campos del Río*, dir. R. MONTES BERNÁRDEZ, v. 2, Campos del Río: Ayuntamiento, 1997, p. 23-58, cfr. 25-29.

[35] Archivo General de Simancas, sección Contaduría Mayor de Cuentas, 3ª época, legajo 2706, n. 5.

[36] PLAZA BORES, A. *Archivo General de Simancas: Guía del investigador*; Madrid: Ministerio de Cultura, 1980.

archivo fue fundado en un principio para conservar celosamente guardados los documentos o papeles del "real patronato" o "patronazgo real", pero luego fue ampliado para servir a toda la administración cortesana, es decir, a los consejos, juntas y contadurías[37], y entre estas últimas se gestionaban las cuentas, de aquí su nombre, y los recaudos o papeles de resguardo de la administración fiscal o hacendística[38]. La relación jurada de las haciendas que dejaron los moriscos del lugar de Campos fue una más de las muchas cuentas que se enviaron desde toda España con motivo de la expulsión de los moriscos, pues esta se hizo tanto en los reinos de la Corona de Aragón (en el de Valencia, a través de Alicante o Vinaroz, a partir de 1609), como en los de Castilla y Leon: en el de Murcia, a través de Cartagena, en 1613-1615. Parece que los moriscos expulsados por Cartagena fueron los últimos de España, salvo error por mi parte, entre los que se contaron precisamente los de los lugares de Campos del Río y Albudeite, dependientes de Mula, así como el Valle de Ricote y otras muchas villas de la Orden de Santiago y de otros señoríos jurisdiccionales del Reino de Murcia[39].

LA EJECUCIÓN DE LA EXPULSIÓN Y SUS EXCEPCIONES

En este caso las medidas tomadas para la expulsión se tomaron por vías más ordinarias o reguladas (el Consejo de Estado y la Contaduría Mayor de Cuentas) que la ejecución de

---

[37] RODRÍGUEZ DE DIEGO, J.L *Instrucción para el Gobierno del Archivo de Simancas (Año 1588)*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1989; y "Archivos de la Administración Central desde el siglo XV al XX", en *Irargi: Revista de Archivística*, 2 (1989) 37-101. AGUIRRE LANDA, I. "Fuentes documentales sobre Murcia en el Archivo de Simancas", en *Cuadernos del Seminario Floridablanca*, 3 (1996) 53-72.

[38] CORTÉS ALONSO, V. *La escritura y lo escrito. Manual de Paleografía y Diplomática de España y América en el XVI y XVII*, Madrid, 1986.

[39] VILAR, J.B. *Los Moriscos del Reino de Murcia y Obispado de Orihuela*, Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1992. Indica que había en Campos 36 casas de moriscos con 161 individuos en 1611, y 161 individuos en 1613 (pp. 33, 35, 163, 166).

la represión de los comuneros[40], o de los bandos nobiliarios y ciudadanos de los Trastámara. Pero a diferencia de lo sucedido en la Guerra de Sucesión española, en que dio lugar a la creación de una Contaduría de Bienes confiscados[41], en la expulsión de los moriscos se recurrió a jueces comisionados, a quienes ayudaban un escribano también de comisión y otros oficiales.

Moriscos pidiendo a Felipe III no ser expulsados (E. Long). Arch. R. Montes.

[40] JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F./MONTOJO MONTOJO, V. "Conflictos internos en la época de Carlos V: Las comunidades en la Región de Murcia", en *En torno a las Comunidades de Castilla: Actas del Congreso Internacional Poder, conflicto y revuelta en la España de Carlos I*, Toledo: Universidad de Castilla la Mancha, 2002, p. 462-495.

[41] LEÓN SANZ, V./SÁNCHEZ BELÉN, J.A. "Confiscación de bienes y represión borbónica en la Corona de Castilla a comienzos del siglo XVIII", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 21 (1998), 127-175.

La ejecución de la expulsión fue dirigida por el conde de Salazar, quien hubo de decidir en lo menudo a quién se expulsaba y a quien no. Entre estos últimos, por ejemplo, estuvo Diego Martínez, según se declaró en la relación jurada de Yuste Rodrigo: “Recíbensele en cuenta ... ochenta y siete reales que valen dos mil y novecientos cincuenta y ocho maravedís por los mismos que procedieron de dos fanegas y media de trigo y cuatro de cebada, y seis reales que procedió de hoja de la hacienda de Diego Martínez, vecino del lugar de Campos, que se le mandó volver por sentencia y mandamiento de Agustín de Soto, juez, porque se le habían secuestrado por ... ser de los comprendidos en los bandos, el cual por ejecutoria del conde de Salazar se declaró por no comprendido en ellos y el dicho trigo y cebada los recibió el dicho Diego Martínez, de que dio carta de pago ante Juan de Avellaneda, escribano, y porque al dicho fiel se le carga la dicha cantidad en el cargo de esta cuenta se le recibe aquí entrada por salida”.

De este texto, como de otros, se puede deducir que hubo algunos exceptuados de la expulsión, a quienes se les habían confiscado sus bienes por ser incluidos en los bandos de expulsión, pero a los que finalmente no se expulsó y les fueron devueltos sus bienes. También Ginés y María de Bovadilla, hermanos, fueron finalmente exceptuados de la expulsión y confiscación subsiguiente, por lo que el juez Agustín de Soto ordenó devolverles sus bienes, valorados en 26.799 (19.755 de Ginés y 4.800 de María, más 2.250 de una casa, dentro del conjunto de casas que fue vendido por 100 ducados a Francisco Melgarejo y Rodrigo de Mena). Igualmente se devolvieron los bienes que a Juan de Avellaneda el mayor y Juan de Avellaneda el menor les habían secuestrado y vendido, por valor de 33.875 o 32.913 maravedís las haciendas o inmuebles, más 2.142 maravedís o 63 reales por 2 fanegas de trigo y 3 de cebada. Y asimismo a María de Bovadilla, mujer de Juan Martínez de Granados, registrada en un

principio como expulsada, pero a quien se devolvieron 13.158 maravedís o 387 reales, que fue el precio de 15 fanegas de trigo y 13 de cebada, por mandamiento del doctor Mateo Cruzado, juez de haciendas, de 21 de julio de 1614.

En ello intervinieron los jueces de comisión para la confiscación y venta de los bienes de los moriscos expulsados de Campos del Río (Francisco de Barrionuevo Cabredo, Mateo Cruzado, Diego Fernández Cascajares y Agustín de Soto), que iban acompañados de varios oficiales: alguaciles fiscales, comisarios (Juan Bravo, Juan Ruiz Salmerón, Alonso de Herrera, Pedro de Villafranca) y escribanos (Pedro Sánchez), quienes también hicieron lo mismo en Alguazas, Cotillas y otras poblaciones, con un salario de 500 maravedís diarios. Algo parecido tuvo lugar en el Valle de Ricote. De hecho encontramos algunas relaciones entre Campos del Río y Villanueva del Río Segura.

Agustín de Soto fue "juez de comisión por Su Majestad para tomar cuentas a los fieles y cobrar sus alcances" (deudas), como hizo con Yuste Rodrigo en 28 de agosto de 1621.

La visita de jueces de comisión con su séquito de oficiales no era nada nuevo, pues todas estas poblaciones habían sufrido sucesivas confiscaciones o "ejecuciones de bienes" en los años anteriores, hechas por jueces de comisión, pero ordenadas por los diputados de la Diputación de Rentas Reales de Murcia y su partido, al que pertenecía Campos del Río. Las deudas de contribuciones fiscales, como rentas de alcabalas y servicios de millones, se acumularon en la segunda mitad de la década 1601-1610, a causa de las malas cosechas y del consiguiente endeudamiento a que obligó la adquisición de grano[42].

---

[42] MONTOJO MONTOJO, V./ROMERO DÍAZ, J. "Cofradías y sociedad cristianomorisca en Villanueva del Segura", en *II Congreso turístico cultural del Valle de Ricote "Despierta tus sentidos"*, Blanca: Mancomunidad de Municipios Valle de Ricote, 2003, p. 397-427.

Se recurrió para ello al préstamo, obtenido de mercaderes o del Tribunal de la Inquisición, y los ayuntamientos terminaron por entramparse con hipotecas[43]. Se interrumpió así un periodo de crecimiento demográfico y bonanza económica, como había sido gran parte de los reinados de Carlos I[44] y de Felipe II (obsérvese el incremento de la cuantía de las alcabalas o renta del 10% sobre las compraventas desde 1520[45] hasta 1614 en el anexo 3), periodo en el que el crecimiento de Campos, según los distintos padrones, se dio hasta 1563 (81 vecinos), pero no después: 54 vecinos en 1587, 51 en 1591 y 36 en 1610; 32 habitantes cristianos viejos y 162 mudéjares en 1613[46].

LA JUSTIFICACIÓN CONTABLE DE LAS VENTAS DE LOS BIENES CONFISCADOS

Sin embargo, nuestro conocimiento documentado se circunscribe a un testimonio posterior a la expulsión, no a los procesos de decisión y de ejecución o realización de la misma.

Este testimonio, que se divide en asientos o partidas contables de ingresos y gastos (cargo y data o descargo según los términos de la época), a pesar de ser prosaico, ofrece una información muy valiosa sobre la expulsión: los nombres y apellidos de los afectados por ella a quienes les fueron confiscados sus

---

[43] MONTOJO MONTOJO, V. "Las ciudades contra sus aldeas: el estatuto de los lugares en el Reino de Murcia (ss. XV-XVIII)", en *Murgetana. Revista de la Real Academia Alfonso X el Sabio*, 106 (2002), p. 17-35.

[44] GONZÁLEZ CASTAÑO, J. "El poblamiento en la comarca centro de la Región de Murcia en el reinado de Carlos I", en *Murgetana. Revista de la Real Academia Alfonso X el Sabio*, 103 (2000), p. 71-6.

[45] Esta información de 1520, reflejada en el anexo 3, la hemos obtenido en: Archivo Municipal de Murcia, Actas Capitulares, borradores, 1520-1521, 13 y 15-4-1521, fs. 66r y 82v.

[46] GONZÁLEZ CASTAÑO, J. "Campos (Historia)", en *Gran Enciclopedia de la Región de Murcia*, v. 2, Murcia, 1992, p. 316, y *Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula, 1500-1648)*, Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1992, p. 84 y 101.

bienes, quedando por lo tanto excluidos los que no tenían bienes; en algunos casos la localización de sus bienes, la identidad de los compradores, o el valor contable y dinerario de los bienes puestos en venta (ver anexo 2). También tiene sus límites, como toda fuente de información.

Veamos un ejemplo de asiento contable: "Cargo. Hágome cargo de ocho ducados, que valen tres mil maravedís, que cobré de Pedro López de Ayala, vecino del dicho lugar, por tantos que debía a Su Majestad, por el precio en que se le remató un pedazo de tierra secano en Yéchar, quedó por la expulsión de Juan Martínez de Granada, que se obligó a pagar en dos pagas: Nuestra Señora de agosto de 1615 y 1616".

Se trata del primero y típico, pues casi todos los demás se parecen mucho. Destaca como excepción uno, por lo elevado de su cuantía y por el gran número de moriscos propietarios a quienes afectó: "Hágome cargo de trescientas ochenta y seis mil cincuenta y dos maravedís que a don Francisco Melgarejo y don Rodrigo de Mena, vecinos de la villa de Mula, juntos de mancomún, se obligaron a pagar a Su Majestad de resto de las cuatrocientas veinte y cinco mil ciento ochenta y siete maravedís en que se le remataron los bienes raíces que en el dicho lugar de campos y en la huerta de arriba y de abajo y los secanos dejaron los moriscos expelidos de ella, cuyos nombres son los siguientes (...); que todas las haciendas de los susodichos se remataron en los dichos don Francisco Melgarejo y don Rodrigo de Mena, a precio cada tahulla de la huerta de arriba de cinco ducados y de la de abajo a tres ducados, y cada fanega de tierra secano en secano a ducado, y sobre la dicha postura hicieron de mejora los susodichos de cien ducados, en que pusieron las casas, eras y solares de los dichos expelidos, que todo montó doce mil y quinientos y tres reales, y no me hago cargo de más de las dichas trescientas ochenta y seis mil cincuenta y dos maravedís, que

son los propios que los dichos compradores se obligan a pagar a Su Majestad, porque la demás cantidad, a cumplimiento a los dichos doce mil y quinientos y tres reales, se les hizo baja antes que otorgasen la dicha obligación, que parece montaron las propiedades que se les habían vendido, sobre que estaban cargadas ciertas pías memorias que por montar más que el precio en que se vendieron se hizo dejación de ellas, de manera que quedó líquido para la dicha real hacienda la cantidad de que voy cargado en esta partida, la cual se obligaron a pagar en tres años por tercias partes, primera paga dos de mayo de seiscientos y diez y siete, diez y ocho y diez y nueve".

Algún otro cargo o ingreso tiene algo especial, como el cubrir una deficiencia contable: así la advertida por Agustín de Soto, juez para la administración de las haciendas, con respecto a la obligación de don Francisco Melgarejo y don Rodrigo de Mena. Nos muestra esta información la mezcla de oficios judiciales y ejecutivos en la administración del rey: el juez y los fieles de las haciendas, es decir, la falta de independencia de la administración judicial.

Por otra parte, también tenemos una valiosa información de precios: los de las tierras y los de los frutos o granos. Estos últimos estaban tasados, desde mediados del siglo XVI: 18 reales la fanega de trigo y 9 reales la de cebada. Se trata de los precios reconocidos legalmente, aunque quizá hubiera también ventas a precios ilegales. El precio de las tierras era determinado por su calidad: 5 ducados (1.875 maravedís o 55 reales) la tahulla de la huerta de arriba, 3 ducados (1.125 maravedís o 33 reales) la tahulla de la huerta de abajo y un ducado (375 maravedís u 11 reales) la fanega de tierra de secano. Es evidente que las tierras situadas en la huerta de arriba tenían más calidad que las de la huerta de arriba y mucho más que las de la huerta de abajo y las del resto del término, que era de secano.

¿Dónde estaban situadas las tierras de los expulsados?. De forma genérica se hace referencia a Campos, huerta y término: es decir, había una zona de huerta, dividida en huerta de arriba y huerta de abajo, y otra de secano. Más concretamente se mencionan los siguientes parajes o pagos: Boquera de Campos, Herrerías, Jarza, Llano del Río y Yéchar. Por lo tanto, se hace referencia con estos nombres a elementos de riego (boquera), a accidentes del terreno (su ausencia: llano) o a nombres propios (Herrerías, Jarza, Yéchar).

Además, los moriscos dejaron algunas cosechas de hoja de morera, que era un cultivo comercial característico de la huerta de Campos del Río. De hecho, el fiel de haciendas vendió hoja de morera por valor de 46.920 maravedís, que representó cerca de la mitad de lo que resultó la venta de trigo y cebada, ésta en 110.466 maravedís.

Por otra parte, Rodrigo Martínez y Juan Martínez Cabrero dejaron una deuda procedente de una obligación de pago, por lo que hubo que reintegrar 11.680 maravedís al capitán Alonso Fernández Melgarejo, de Mula, y otros moriscos hicieron donaciones a terceros.

Por el contrario, no consta la confiscación y posterior venta de ganado, que quizá vendieron los propios moriscos antes de ser expulsados, pues en Campos del Río había una cierta tradición de cría de ganado cabrío y de adquisición de ganado mular[47].

---

[47] GONZÁLEZ CASTAÑO, J. *Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna*, op.cit., p. 84, nota 136. MONTOJO MONTOJO, V. "Hombres y animales: La ganadería de paso por Caravaca de la Cruz bajo Carlos V", en DÍAZ LÓPEZ, J.P./ MUÑOZ BUENDÍA, A. (Editores), *Herbajes, trashumantes y estantes: Actas del Coloquio sobre ganadería en la Península Ibérica (Almería, 1999)*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2002, p. 159-168, cfr. 164 y nota 40.

LOS COMPRADORES DE LOS BIENES DE LOS MORISCOS

Entre los compradores podemos destacar un pequeño grupo de personas relacionadas por el parentesco y con Campos del Río: Luis de Silva y sus hijos: el licenciado don Pedro de Silva y Guzmán, presbítero, cura párroco de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción, y don Antonio de Silva y Guzmán. Luis de Silva y Guzmán, otro miembro de la familia, fue mayordomo de la fábrica de la mencionada iglesia, al que se le pagaron 15 ducados (5.560 maravedís de 1.138 reales) procedentes del fruto de la hoja de la hacienda de Ginés de Bovadilla, por la deuda que había dejado éste cuando desempeñó el mismo cargo. Junto a ellos estuvieron Pedro López de Ayala y Juan Ladero, también vecinos del lugar de Campos del Río.

Otro pequeño grupo de compradores de bienes confiscados lo constituyeron algunos vecinos de Mula, como don Francisco Melgarejo y don Rodrigo de Mena, que debieron tener una buena situación social[48]. Podemos compararlos al grupo de jurados del Ayuntamiento de Murcia que obtuvo las tierras de los moriscos de Villanueva del Segura expulsados, como Francisco de Muñatones y otros. Y aún otro de personas de Mula no tan importantes, como Francisco Caballero, el licenciado Pedro Dato, Gonzalo de Llamas y Esteban Osete. En el caso de Gonzalo de Llamas, sabemos que fue cabeza de una familia que, aunque procedente de Mula, obtuvo un gran patrimonio en Ricote, donde sus principales descendientes fueron regidores perpetuos de su Ayuntamiento. De los Dato nos consta su parentesco con los Valcárcel de Mula: Juan Valcárcel Dato, después de ejercer como escribano de la Superintendencia de Rentas Reales de Murcia, llegó a ser oidor de la Real Chancillería.

---

[48] GONZÁLEZ CASTAÑO, J. *Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna*, op.cit., p. 85, 206, 219-228 y 295. PÉREZ PICAZO, M.T./LEMEUNIER, G. *El proceso de modernización de la Región Murciana (siglos XVI-XIX)*, Murcia: Editora Regional, 1984, p. 126 (pero no es verdad que adquirieran los bienes de todos los moriscos de Campos del Río).

LOS MORISCOS EXPOLIADOS

De los últimos apellidos mencionados, el primero, es decir, el de Dato, era un apellido que contaron algunos de los moriscos expulsados de Campos del Río, pues la relación jurada de Yuste Rodrigo ofrece una información muy valiosa: los nombres y apellidos de los moriscos expulsados, entre quienes los Dato fueron precisamente uno de los grupos más numerosos (10 individuos), junto a los Avellaneda (10 también), los López (11), los Martínez (15) y los Melgarejo (12). Entre los Martínez, el grupo con más individuos, consta a veces el 2º apellido: Cabrero, Dato, de Granada, etc. (ver anexo 1).

Entre ellos, según esta relación, debía haber muchas familias desestructuradas o sin varón cabeza de familia, pues abundan las viudas y los herederos hijos y menores, lo que denota una sociedad fuertemente aquejada por algún desastre.

Se ha dicho que Juan Palazón fue el morisco que tuvo más patrimonio (42.125 maravedís)[49], cuando en realidad la información que tenemos es que fueron vendidos bienes suyos por valor de 43.125 maravedís, pero pudo tener más, pues las ventas de cosechas fueron hechas a partir de las de muchos o varios, entre quienes se pudo contar, y es posible que se le aproximaran Diego de Arróniz, Juan Dato Bermejo, Alonso López y Juan Martínez de Granada.

Algún otro morisco de Campos del Río tenía bienes en Villanueva del Segura, como Ginés Gallego, por lo que sus bienes de aquella localidad fueron vendidos allí[50]. Pero, además,

---

[49] BLÁZQUEZ MIGUEL, J. *El Tribunal de la Inquisición en Murcia*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1986, p. 116.

[50] Un bancal de moreras valorado en 3488 maravedís: AGS, Contaduría Mayor de Cuentas (3ª época), leg. 2706, expediente 5 / Relación jurada de Fernando López Suárez, fiel (Villanueva, 30-10-1624).

procedente de la propiedad de este morisco, se vendió hoja de morera a don Antonio de Selva y Guzmán y a Luis de Selva, su padre, junto con otra de Ginés López, Juan Martínez del Rincón, Francisco Marín y Juan Melgarejo, por valor de 3.700 maravedís; así como se vendió la de Ginés de Bovadilla (5.610 maravedís) y Pedro Martínez Moreno (3.000 maravedís) a don Pedro de Selva y Guzmán, y la de Francisco Palazón y Catalina Dato, su madre, y Juan de Avellaneda el mayor (1.360 maravedís), a Juan Fulgencio Agustín, etc., en valores tan altos o más que los de las propias tierras, lo que indica la importancia del cultivo de la seda.

Finalmente, podemos advertir al final de la relación de descargos que entre las deudas que dejaron los moriscos había alguna a un mercader, como la de Alonso López y Juan Martínez de Granada a Juan Vázquez Ramírez, vecino y jurado de Murcia, representado por Domingo Díaz, su yerno, de quien nos consta su procedencia toledana y su relación con el comercio lanero. Quizá lo fuera también Francisco Celdrán, acreedor de Pedro Martínez y Rodrigo Martínez, hermanos.

Teniendo en cuenta el saldo de la relación (reducido a 30.323 maravedís, como resultado de 701.737 maravedís de cargo y 671.414 de data), puede decirse que no salió muy positiva la operación que supuso la venta de los bienes confiscados a los moriscos de Campos.

CONCLUSIONES

La expulsión de los moriscos de Campos del Río se asemeja a la del Valle de Ricote, por existir en el lugar una proporción de cristianos viejos muy pequeña, lo que la hizo singular[51], pero no debemos olvidar que la expulsión de los moriscos

(1613-1614), un hecho que marcó dramáticamente a esta comunidad, fue una cuestión de Estado[52], que se inscribió en un contexto marcado por la continuidad de la guerra entre España, Argel y Marruecos, en el Mediterráneo Occidental, entre finales del siglo XV (Melilla, 1497), y finales del XVIII (1785/1792).

El recurso a la exclusión forzada se inscribe en los continuos conflictos y exilios que tuvieron lugar durante la Edad Moderna: desde la Guerra de reconquista de Granada (1482-1492) y la expulsión de los judíos (1492), la sublevación de los mudéjares de Granada (1500) y su destierro (1502), hasta las rebeliones de comuneros y agermanados de Castilla y Valencia (1520-1523), junto con las de los moriscos de la Sierra de Espadán (1526) y de las Alpujarras (1568-1570), y sus definitivas dispersión (1569-1571) y salida (1609-1614), además de las rebeliones de holandeses (1566-1609/1621-1648), catalanes (1640-1659), portugueses (1640-1668) y barretines o gorretes (1687-1689) y las guerras de Sucesión (1701-1715) y la de la Independencia (1808-1815), intermediadas con los motines antifiscales (1683-1687), el de Esquilache (1766) y el de Aranjuez (1808). Tanta alteración generó abundantes confiscaciones de bienes y destierros de los llamados expelidos o expulsos (1613) y de tránsfugas o difidentes (1715).

Frente a unas poblaciones moriscas aún musulmanas, como las de los reinos de Granada[53], las de la cuenca del río Mula estaban bastante cristianizadas. En este sentido, podía

---

[51] VILAR, J.B. "La rebelión y dispersión de los moriscos: el caso murciano", en Pérez Villanueva, Joaquín/Escandell Bonet, Bartolomé (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, 1984, pp. 772-780.

[52] EPALZA, M. *Los moriscos antes y después de la expulsión*, 2ª edición, Madrid, 1994, pp. 125-126.

[53] GALÁN SÁNCHEZ, Á. "Segregación, coexistencia y convivencia: los musulmanes de la ciudad de Granada (1492-1570)", en GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A./BARRIOS AGUILERA, M. *Las tomas. Antropología histórica de una ocupación territorial*, Granada, 2000, pp. 319-379, cfr. 349.

tener razón Luis Fajardo, con intereses particulares en los moriscos de la huerta de Murcia, al diferenciar a los moriscos granadinos, predominaban en las huertas de Murcia, Lorca, Caravaca y Cehegín, de los moriscos mudéjares del reino de Murcia[54].

Los moriscos de Campos, cuyas creencias estaban en consonancia con las de los moriscos granadinos de mediados del siglo XVI[55], eran cristianos practicantes, mientras que los granadinos estaban "apartados de las iglesias y cofradías", según el Tratado de los moriscos, de Pedro de Valencia[56], lo que les diferenciaba de los moriscos de las pequeñas poblaciones del reino de Murcia[57].

Campos del Río, a diferencia de Villanueva del Río Segura, tenía una posición geográfica apartada, por lo que sus habitantes tuvieron que relacionarse con los poderosos de Mula y los comerciantes de Murcia para obtener préstamos y mercancías, pero hicieron también intercambios y contratos con los de Villanueva. No parece que hubiera colaboracionistas de la expulsión[58], aunque sí hubo beneficiados por las ventas de las propiedades confiscadas, que quizá estuvieran interesados en la expulsión, según Pereda para beneficiarse de las propiedades[59].

---

[54] CHACÓN JIMÉNEZ, F. "El problema de la convivencia. Granadinos, mudéjares y cristianos-viejos en el Reino de Murcia. 1609-1614", en *Melanges de la Casa de Velazquez*, t. XVIII/1, 1982, pp. 103-133.

[55] GARCÍA PEDRAZA, A. "El otro morisco: algunas reflexiones sobre el estudio de su religiosidad a través de fuentes notariales", en *Shark al-Andalus*, n. 12, 1995, pp. 223-234, cfr. 229-234.

[56] CARDAILLAC, L. "El enfrentamiento entre moriscos y cristianos", en *Chronica Nova*, n. 20, 1992, pp. 27-37, cfr. 37.

[57] GARCÍA-ARENAL, M. "Moriscos e indios. Para un estudio comparado de métodos de conquista y evangelización", en *Chronica Nova*, n. 20, 1992, pp. 153-175.

[58] LISÓN HERNÁNDEZ, L. "Mito y realidad en la expulsión de los mudéjares murcianos del Valle de Ricote", en *Äreas, Revista de Ciencias Sociales*, 14, 1992, pp. 143-170.

[59] CHACÓN JIMÉNEZ, F. "El problema de la convivencia...", op.cit., p. 128.

La expulsión y confiscación de bienes reveló la condición de los moriscos de Campos del Río, a pesar de que las diferencias numéricas eran señaladas por averiguaciones y padrones fiscales, en un contexto de convivencia entre cristianos viejos y moriscos[60] y de crecimiento demográfico, entre 1530 y 1563[61], agudizada con las crisis de subsistencias alimenticias (1584, 1606-1607)[62] y la presión fiscal, que aumentó en efectivo y en procesos ejecutivos.

Anexo 1.
Lista de moriscos de Campos del Río de los que se vendieron bienes

1. Aroca, Antonio de: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
2. Aroca, Gaspar de: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
3. Arróniz, Diego de: 1/3 de 85.102 mrs. (9).
4. Arróniz, Juan de: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
5. Avellaneda, Beatriz de, viuda de Diego Lajara: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
6. Avellaneda, Beatriz de: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
7. Avellaneda, Diego de, menor: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
8. Avellaneda, Francisco: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
9. Avellaneda, herederos de Francisco de: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
10. Avellaneda, Juan: 1/3 de 8.625 mrs. (11).
11. Avellaneda, Juan de: ? de 61.812 + ? de 58.654 mrs. (13, 14).
12. Avellaneda, Juan de, el mayor: 1.500 + 1/75 de 425.187 + 1/3 de 2.512 + 1/7 de 8.625 + 23.515 mrs. (2, 8, 15, 17, 24, 35, 36).
13. Avellaneda, Juan, el menor: 1/75 de 425.187 + 1/7 de 8.625 + 10.360 mrs. (8, 17, 36).
14. Avellaneda, menores de Francisco: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
15. Bovadilla, Francisco de: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
16. Bovadilla, Ginés de: 1/75 de 425.187 + 5.610 mrs. (8, 21, 34, 41).
17. Bovadilla, herederos de Francisco de: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
18. Bovadilla, María, mujer de Juan Martínez de Granados: 1/75 de 425.187 mrs. (8, 34, 38).
19. Dato Bermejo, Juan y mujer: 1/3 de 85.102 mrs. (9).
20. Dato López, Ginés: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
21. Dato, Catalina, mujer de Juan Melgarejo: 1/75 de 425.187 mrs. (8).

[60] CASTILLO FERNÁNDEZ, J. "La asimilación de los moriscos granadinos: un modelo de análisis", en MESTRE SANCHÍS, A./GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (coord.), *Disidencias y exilios en la España Moderna* (Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Alicante, 27-30 de mayo de 1996), Alicante, 1997, pp. 347-361.

[61] GONZÁLEZ CASTAÑO, J. *Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna*, op.cit., p. 84 y 101.

[62] MONTOJO, V./ROMERO, J. "Cofradías y sociedad cristianomorisca en Villanueva", op.cit., p. 19.

22. Dato, Catalina, viuda de Juan Melgarejo: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
23. Dato, Catalina, madre de Francisco Palazón 24
24. Dato, Francisco, hijo de Pedro Dato: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
25. Dato, Ginés: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
26. Dato, Ginés: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
27. Dato, Juan y su mujer: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
28. Dato, Pedro el mozo: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
29. Escortel Payo, Ginés: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
30. Escortel, Juan y Pedro: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
31. Escortel, menor de Juan: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
32. Escortel, Pedro: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
33. Gallego, Ginés: 3.000 + 1/75 de 425.187 + 1/5 de 3.570 mrs. (3, 4, 8, 22).
34. Gallego, menores de Ginés: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
35. Jara, viuda de: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
36. López, Alonso: 1/3 de 85.102 + ? de 24.889 mrs. (9, 45).
37. López, Diego, yerno de Francisco Sanabria: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
38. López, Diego, yerno de Palazón: 4.709 + ? de 2.625 mrs. (39).
39. López, Felipe: 1/75 de 425.187 + 1/7 de 8.625 mrs. (8, 17).
40. López, Ginés: 1/5 de 3.570 mrs. (22).
41. López, Ginés, menor de Alonso López: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
42. López, herederos de Alonso: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
43. López, hijos menores de Alonso: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
44. López, Juan: ? de 61.812 + ? de 58.654 mrs. (13, 14).
45. López, Juan, hijo de Alonso López: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
46. López, María: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
47. López, Pedro: 1/75 de 425.187 + 1/7 de 8.625 mrs. (8, 17).
48. López, Pedro: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
49. Marín, Francisco: 7.500 + 1/75 de 425.187 + 1/5 de 3.570 mrs. (4, 8, 22).
50. Martínez Cabrero, Juan (38)
51. Martínez Dato, Francisco: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
52. Martínez de Granada, Juan: 3.000 + 5.575 + ? de 61.812 + ? de 58.654 + 3.740 + ? de 24.889 mrs. (1, 7, 13, 14, 19, 45).
53. Martínez de Lissona, Juan: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
54. Martínez del Rincón, Juan: 1/75 de 425.187 + ? de 61.812 + ? de 58.654 + 1/5 de 3.570 + 20.499 mrs. (8, 13, 14, 22, 45)
55. Martínez Moreno, Pedro: 1/75 de 425.187 mrs. (8, 23).
56. Martínez Salto, Juan: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
57. Martínez, Diego: ? de 408 mrs. (20).
58. Martínez, el menor de Juan 4
59. Martínez, Francisco: 1/75 de 425.187 + ? de 408 mrs. (8, 20).
60. Martínez, Lucas: 1/75 de 425.187 + 1.360 + 1.360 mrs. (8, 12, 18).
61. Martínez, María, hija de Marco Martínez: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
62. Martínez, Mateo: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
63. Martínez, menores de Juan: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
64. Martínez, Pedro, hermano de Rodrigo, 40
65. Martínez, Rodrigo: 1/75 de 425.187 mrs. (8, 38, 40).
66. Martínez, Rodrigo: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
67. Melgarejo Alfadari, Francisco: 1.125 + 1/75 de 425.187 mrs. (5, 8).
68. Melgarejo Coque, Juan: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
69. Melgarejo del Castillo, Pedro: 1/75 de 425.187 mrs. (8).

70. Melgarejo, Diego: 1/75 de 425.187 + 1/3 de 8.625 + 1/3 de 2.512 + 1/7 de 8.625 mrs. (8, 11, 15, 17).
71. Melgarejo, Francisco: 1/75 de 425.187 + 1/3 de 2.512 mrs. (8, 15).
72. Melgarejo, heredero de Diego: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
73. Melgarejo, herederos de Juan: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
74. Melgarejo, Juan: 1/75 de 425.187 + 1/7 de 8.625 + 1/5 de 3.570 mrs. (8, 17, 22).
75. Melgarejo, Juan y su mujer: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
76. Melgarejo, Pedro: 1/75 de 425.187 + 1/3 de 8.625 + 1/7 de 8.625 mrs. (8, 11, 17).
77. Melgarejo Salazar, Pedro: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
78. Melgarejo, viuda de Juan: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
79. Palazón, Francisco: 1/75 de 425.187 mrs. (8, 24).
80. Palazón, herederos de Juan: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
81. Palazón, Juan: 43.125 mrs. (6).
82. Palazón, menores de Francisco: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
83. Palazón, viuda de Juan: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
84. Payo, menores de: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
85. Sanabria, Francisco: 1/75 de 425.187 + 15.999 + ? de 2.625 + 2.244 mrs. (8, 39, 44).
86. Serrano, Catalina, mujer de Juan Martínez, hijo de Diego Martínez: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
87. Torrano, Antonio: 1.875 + 1/75 de 425.187 mrs. (5, 8).
88. Torrano, Diego: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
89. Torrano, menores de Alonso: 1/75 de 425.187 mrs. (8).
90. Torrano, menores de Juan: 1/75 de 425.187 mrs. (8).

Fuente: Archivo General de Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas (3ª época). legajo 2.706, n.5.

Anexo 2. Cuentas de Yuste Rodrigo, fiel de haciendas, de las ventas de los bienes de los moriscos de Campos.								
Nº	Asiento	Valor	Comprador/perceptor	identidad	fanega	calidad	lugar	morisco expropietario
1	cargo	3000	López de Ayala, Pedro	Campos	pedazo	tierra secano	Yéchar	Martínez de Granada, Juan
2	cargo	1500	Selva y Guzmán, don Pedro de	clérigo	1,5	tierra secano	Llano del P	Avellaneda, Juan el Mayor
3	cargo	3000	Osete, Esteban	Mula	bancal	tierra secano	Yéchar	Gallego, Ginés
4	cargo	7500	Selva y Guzmán, don Pedro de	clérigo	2	sembradura	Boquera de	Marín, Francisco
5	cargo	3000	Rodrigo, Yuste		pedazo	tierra secano		Melgarejo Alfadari, Francisco
6	cargo	43125	Caballero, Francisco	Mula		tierras labor	Herrerías	Palazón, Juan
7	cargo	5625	Garrido, Juan			cañada	Jarza	Martínez de Granada, Juan
8	cargo	386052	Melgarejo, Fco./Mena, Rodrigo	Mula			hta. arriba	Avellaneda, Juan el Mayor
9	cargo	85102	Melgarejo, Fco./Mena, Rodrigo	Mula	haciendas		Campos	López, Alonso
10	cargo	5359	Melgarejo, Fco./Mena, Rodrigo	Mula	yerro	cuentas		
11	cargo	8625	Ladero, Juan		hoja	moreral		Avellaneda, Juan
12	cargo	1360	Avellaneda, Diego		hoja	moreral		Martínez, Lucas
13	cargo	61812	Dato, Pedro/Llamas, Gonzalo		101	fanegas trigo		Martínez del Rincón, Juan
14	cargo	48654	Dato, Pedro/Llamas, Gonzalo		159	fanegas cebada		Martínez del Rincón, Juan
15	cargo	2512	Selva, Luis		hoja	moreral		Avellaneda, Juan de, el Mayor
16	cargo	6750	Ladero, Juan		hoja	moreral		expelidos
		672976						
17	cargo	8625	Ladero, Juan		cobro	hoja moreral	Campos	Avellaneda, Juan menor
18	cargo	1360	Avellaneda, Rodrigo		cobro	hoja moreral	Campos	Martínez, Lucas
19	cargo	3740	Selva, Luis/Selva, Antonio		cobro	hoja moreral	Campos	Martínez de Granada, Juan
20	cargo	408	Rodrigo, Yuste		cobro	hoja moreral	Campos	Martínez, Diego y Francisco
21	cargo	5610	Selva y Guzmán, Pedro		cobro	hoja moreral	Campos	Bobadilla, Ginés de
22	cargo	3570	Selva y Guzmán, Antonio de		cobro	hoja moreral	Campos	López, Ginés
23	cargo	3000	Selva y Guzmán, Pedro de		cobro	hoja moreral	Campos	Martínez Moreno, Pedro
24	cargo	1360	Agustín, Juan Fulgencio		cobro	hoja moreral	Campos	Palazón, Francisco
25	cargo	1088			cobro	alquileres casas		
		701737						
26	descargo	68000	Fernández de Cascajares, Diego	juez	pago	salario		libranza 28-7-1617
27	descargo	22100	Sánchez, Pedro	escribano	pago	salario		libranza12-12-1615
28	descargo	35720	Fernández de Cascajares, Diego	juez	pago	salario		libranza 28-7-1615
29	descargo	3400	Fernández de Cascajares, Diego	juez	pago	salario		libranza 27-7-1616
30	descargo	6000	Martínez Salmerón, Juan	comisario	pago	salario 12 días		libranza 16-6-1617
31	descargo	4000	Herrera, Alonso de		pago	salario 8 días		libranza 6-3-1615
32	descargo	8500	Villafranca, Pedro de	alguacil	pago	salario 17 días		libranza 22-4-1615
33	descargo	6800	Villafranca, Pedro de	alguacil	pago	salario		libranza 9-4-1615
34	descargo	13600	Soto, Agustín de	juez	pago	salario		libranza 21-3-1619
35	descargo	16500	Bravo, Juan	comisario	pago	salario 51 días		libranza 15-3-1619
36	descargo	26799	Melgarejo, Fco./Mena, Rodrigo	Mula	pago	devolución exceptuados		Bobadilla, Ginés y María de
37	descargo	32913	Melgarejo, Fco./Mena, Rodrigo	Mula	pago	devolución exceptuados		Avellaneda, Juan el Mayor
38	descargo	2142	Melgarejo, Fco./Mena, Rodrigo	Mula	pago	devolución exceptuados		Avellaneda, Juan el Mayor
39	descargo	13158			pago	devolución exceptuados		Bobadilla, María de
40	descargo	11680	Fernández Melgarejo, Alonso	Mula	pago	obligación		Martínez Cabrero, Juan
41	descargo	23326	Melgarejo, Fco./Mena, Rodrigo	Mula	pago	devolución exceptuados		Sanabria, Francisco
42	descargo	9792	Celdrán, Francisco	Murcia	pago	obligación		Martínez, Pedro y Rodrigo
43	descargo	5560	Selva y Guzmán, Luis	Campos	pago	fruto de hoja		Bobadilla, Ginés de
44	descargo	8584	Selva y Guzmán, Pedro párroco	Campos	pago	limosna misa	perpetuas	
45	descargo	3000	Ayala, Pedro de	Campos	pago	labranza	morerales	
46	descargo	2244			pago	devolución exceptuados		Sanabria, Francisco
47	descargo	20499			pago	devolución exceptuados		Martínez del Rincón, Juan
		344317						
	total data	345223						
	alcance	356514						

Anexo 3. Alcabalas del Partido de Murcia en 1595-1631 (Archivo General de Simancas y Archivo Munpal. Murcia)								
Lugares Ptdo. Murcia	**Vecinos 1595**		**Mrs. 1595**	**Mrs. 1598**	**Mrs. 1605**	**Mrs. 1614**	**Mrs. 1% 1631**	**Vecs. 1631**
Alberca	15		1000	1156	2720			29
Algezares	140		68416	72000	65000			
Aljucer	28		3500	4015	4500			
Alquerías	16		1500	1300	1836			
Beniel	30		1290	1500	800			
El Palmar					3000			
Era Alta	4		400	1500	1360			
Espinardo	66		8000	12500	34000			138
Fortuna	198		63000	63000	63000			186
Guadalupe	27		12000	15000	14000			
Javalí Nuevo	40		4634	6000	6000			
Javalí Viejo	29		4300	6000	6000			
La Ñora	55		53000	57000	57000			
La Raya	80		36333	32500	30000			
Palomar	26		9250	10200	6700			
Santarén y Bº Molino	28		8600	10200	10700			
Santo Ángel	744							
Torre Aguera	20		2333	2400	3750			
Venta de Arróniz	1		2233	2100				
Venta de Pedro Gómez	1		2000	2000				
Villas Partido Murcia	**Vecs. 1561/1595**	**Mrs. 1520**	**Mrs. 1595**	**Mrs. 1598**	**Mrs. 1605**	**Mrs. 1614**	**Mrs. 1% 1631**	**Vecs. 1631**
Abarán	174/149		72000	75000	75000	60000	6800	118
Albudete	102	6450	19166	19500	19500	19000		
Alcantarilla	371		273333	276000	276000	256000	158091	256
Alguazas	146	17500	145000	137000	137000	122000	7280	102
Archena	110	7500	62000	62000	62000	62000	10621	62
Blanca	225/194		119190	119000	119000	100000	7072	86
Campos	53	7750	5333	5500	5500	5500		
Ceutí	66	19000	87550	50000	50000	29000	1666	34
Cotillas	62		26666	25000	25000	21000	0	66
La Puebla		34840						
Lorquí	110		29000	30000	30000	30000	4214	29
Montealegre	175		63000	63000	63000	55500	15810	198
Ojós	82/86		31466	32000	32000	20000	5785	40
Ricote	63/132		58166	54000	52000	28000	1766	70
Totana	586		565040	565040	565040	555000	19040	659
Ulea	52/72		24333	24333	25000	25000	2634	34
Villanueva	58/69		30000	30000	39000	39999	41796	83

EL SANGRADOR Y LAS ARMAS EN CAMPOS DEL RÍO.1598-1602

por

José A. Marín Mateos

CONSIDERACIONES GENERALES

La situación geográfica de Murcia en el siglo XVI la convierte en una tierra de frontera y lugar estratégico, tierra de paso y limítrofe con el reino de Granada. Puerta de entrada, desde Andalucía, hacia la corona de Aragón, a través del reino de Valencia, y asomada al Mediterráneo por el puerto de Cartagena.

Nos encontramos con un paisaje agreste y de carácter violento, con una vida dura, a los que hay que añadir los problemas de orden climático, sequías e inundaciones. Las plagas de langosta es otro de los males perjudiciales para la agricultura. Las cosechas quedan asoladas, pero no sólo la langosta ocasiona daños a la agricultura, tenemos que hablar de otros animales dañinos como lobos, raposas, cucalas, gorriones, que ocasionan daños a las cosechas y a la ganadería.

Otra problemática la plantean los caminos de tierra, escasa anchura, si a esto, le asociamos las condiciones adversas climatológicas, nos encontramos con unos caminos polvorientos en verano, mientras que en el invierno, el barro, la lluvia, una rambla desbordada, harían imposibles las comunicaciones durante días y hasta semanas, dejando a los pueblos aislados con el exterior.

CAMPOS

Un privilegio otorgado por Alfonso X en Alpera el 4 de julio de 1257, daba Campos, como aldea a la villa de Mula con todos sus términos, ríos, fuentes, pastos, montes y demás. Este lugar estaba habitado por musulmanes y situado en un altozano de la margen izquierda del río Mula. En 1343 la aldea es

cedida a don Sancho Manuel por un censo anual de 1.000 maravedíes, vendiéndolo posteriormente a Pedro López de Ayala, no obstante, Mula seguirá eligiendo Concejo pedáneo.

En Mula, todos los cargos concejiles eran renovados anualmente por elección. Consistía que los regidores salientes nombraban a los entrantes en vísperas del día de San Juan. Para estos nombramientos, se reunían los componentes del Ayuntamiento en las salas capitulares dos o tres días antes de la fiesta mencionada y nombraban a los que serían sus sucesores. El 24 de junio iban todos juntos a la parroquia de San Miguel, oían misa y juraban los cargos ante los Evangelios. Cinco días después de su nombramiento, el Concejo nombraba los cargos en Campos. Para ello, el día de San Pedro se desplazaban a la aldea y designaban dos alcaldes, dos regidores, dos jurados, un alguacil y un escribano con vigencia de un año.

Al iniciarse el siglo XVI, los pobladores de Campos seguían siendo mudéjares, el medio de vida por excelencia del vecindario será la agricultura y la ganadería. Su huerta se regaba con una acequia que llegaba hasta la aldea desde un azud hecho en el río.

El Censo General de 1533 describe a Campos y a su vega así: "*Tiene este lugar cuarenta e cinco vecinos pecheros todos moriscos, tiene razonable pasada porque son jente que se sustenta con poco. Tiene huerta de riego e agua harta para ella, cojen alguno pan morisco. En ella tienen moreras para seda y tienen algunos ganados de cabrío y desto se sustentan y del abiar esparto*"

Añade que pagan los habitantes a Tomás de Ayala, señor del lugar, la octava parte de los frutos que cogen, además de abonar diezmos y alcabalas.

Anualmente debían de abonar:

- Tres gallinas por San Juan.
- Dos pollos vivos y 61 maravedís en dinero.
- La octava parte de todos los frutos que cogiesen.
- La octava parte de todos los animales que criasen.
- Diez maravedís por cada yegua o vaca y de los borricos que pariesen de caballo.
- Cinco maravedís por cada borrico o borrica que pariesen de pollino.
- La octava parte del queso, miel, cera y leche que tuviesen.

La mayoría de la población de Campos podemos englobarla en la categoría de pecheros, su distinción es más de orden fiscal y jurídico, es decir, aquellos que deben pagar los impuestos y no gozan de privilegios de ningún tipo. Se caracterizan por su poca o casi nula capacidad económica y próximos, si las circunstancias son negativas, a la pobreza.

La frontera de la pobreza está a la vuelta de la esquina, los jornaleros, trabajadores, y hasta artesanos no están libres de verse desamparados de recursos económicos que les permitan la supervivencia. Más dramático es el caso de las mujeres que perdían a sus maridos y quedaban con varios hijos que atender y sin ningún trabajo para poder subsistir. Muchas de estas personas viven de la caridad y de la protección de los organismos oficiales, en ocasiones graves, o bien se les reparte pan o incluso se les entrega algún dinero. La asistencia médica es otro de los graves problemas a los que tiene que hacer frente el Concejo.

En 1598, el Concejo de Campos contrata a Ginés de Mena, cirujano, barbero y sangrador, para que atienda a las gentes del lugar, pero como ahora veremos, mal debían ir las

economías del Concejo, puesto que tiene que denunciarlos por falta de pago.

La denuncia la hacía en estos términos:

"Ginés de Mena, vecino de la villa, digo que Juan Martínez y Pedro Martínez, alcaldes y Francisco Sanabria y Francisco de Avellaneda, regidores del lugar de Campos, jurisdicción de la villa de Mula se juntaron a 8 de julio del año pasado de 1598 y me ofrecieron cien reales por concierto de que había de venir aquí a sangrar y afeitar, y se han pasado cuatro meses y no me los pagaron ni hacen repartimiento. A VM. Pido y suplico mande dar mandamiento para que se les notifique y me deban pagar"

El juez del caso, Ginés Soler, notifica a alcaldes y regidores el pago de la deuda, sin embargo con fecha 24 de marzo de 1599, sigue sin cobrarla, por lo que de nuevo solicita le sea abonada la cantidad que se le adeuda:

"Ginés de Mena, cirujano, vecino de esta villa, en la causa de los alcaldes y regidores del lugar de Campos, digo que se le notificó a Juan Martínez, alcalde de dicho lugar, un mandamiento para que me pagasen los 3 ducados y 12 maravedís que me deben de los cuatro meses y no han respondido y ha pasado el término que V. M. los dio.

Pido y suplico mande dar mandamiento para que me paguen"

A VUELTAS CON LA RELIGIÓN

A partir de 1492 y tras la conquista de Granada por los Reyes Católicos, todos los musulmanes que permaneciesen en

el suelo español pertenecerían ya a una casta de pueblo sometido. Al principio, según las cláusulas de las Capitulaciones de Santa Fe, concertadas para la entrega de Granada, se les permitía conservar sus costumbres y sus vestidos, así como la práctica de su religión y la administración de su propia justicia. Pero esta situación de tolerancia no habría de ser muy duradera, la política intransigente del Cardenal Cisneros, originó la primera rebelión en el Albaicín en diciembre de 1499, propagándose a las Alpujarras granadinas y tierras almerienses.

Los mudéjares murcianos viendo el cariz que tomaban las cosas y previendo las lógicas reacciones de la monarquía, enviaron una representación a los Reyes Católicos, ofreciendo convertirse voluntariamente bajo ciertas condiciones. Los monarcas, por carta de 21 de septiembre de 1501, así lo aceptaron y dispusieron. A finales de ese mismo año, los mudéjares del reino de Murcia se convirtieron al cristianismo y fueron bautizados y entre ellos los de la aldea de Campos. Los sublevados como era lógico de esperar fueron derrotados, y su sumisión fue seguida de una Pragmática, ordenando la conversión de los moriscos granadinos en 1501 y en 1502 se daba a elegir a los musulmanes del reino de Castilla entre el bautismo o el exilio. Desde entonces ya no se les llamará mudéjares sino moriscos.

En 1516, se dicta una Pragmática obligando a los moros a abandonar su trajes y sus usos, aunque queda en suspenso. En el reinado de Carlos I, en 1526, las disposiciones siguen apareciendo, insistiendo siempre sobre lo mismo, y llegando a prohibir el uso de las armas en 1553.

En el sínodo provincial celebrado en Granada en 1565, se acuerda poner en práctica una serie de resoluciones que habían quedado en suspenso desde 1511. Hacían referencia a

numerosos aspectos de la cultura morisca, tales como la lengua, las ceremonias de culto, los vestidos, los baños… La presión a que son sometidos los moriscos de Granada, junto con el ambiente de intransigencia en el resto de Castilla, con una fuerte actuación del tribunal de la Inquisición, traerá como consecuencia el levantamiento granadino el 24 de diciembre de 1568 en el valle de Lecrín, con la proclamación como Rey de Hernando de Córdoba y Valor, Aben Humella.

Las cercanías del reino granadino con nuestra Región, va a implicar la más profunda preocupación a las autoridades murcianas. Entre las medidas adoptadas en un primer momento se encuentra la vigilancia del territorio, colocando vigías, especialmente en Lorca, Murcia y Cartagena. El miedo también se encuentra en pueblos y aldeas, ante el temor de la sublevación de sus hermanos de raza, o bien, algún ataque por sorpresa que viniese desde el mar. Se manda confeccionar un padrón de las armas que poseen los moriscos del valle de Ricote con objeto de requisarlas, con excepción de las espadas, y guardarlas en la fortaleza de cada villa o ciudad.

A lo largo de los meses siguientes de iniciarse el conflicto, va a suponer un continuo envío de hombres, bagajes y alimentos por parte del territorio murciano.

El 18 de junio el marqués de los Vélez da cuenta del levantamiento de Purchena, Vera y Mojacar, el peligro se encuentra a menos de cien kilómetros, es una situación incómoda y difícil, por muy integrada que se encuentre la comunidad musulmana.

Por lo que se refiere a Mula en cuanto a su participación en esta contienda, el mismo mes del levantamiento, se envían 100 hombres al mando del capitán Alonso Capel. El 24 de

enero, se mandan otros cien soldados a ayudar al marqués de los Vélez mandada por el capitán Alonso Fernández Melgarejo, a los que se sumarán otros 100 hombres al mando del capitán Diego Fernández Melgarejo, y otro grupo de 80 hombres al mando de Martín Dávila.

La guerra se termina, el primero de noviembre de 1570, siendo una de las fechas más duras para el pueblo morisco, siendo reunidos pueblo por pueblo para ser conducidos fuera del reino de Granada, bajo escolta, a otras tierras de la Península. Se sacaban en escuadras de 1.500. El primer grupo constituido por 5.500, y el segundo, salieron del Hospital Real de Granada. Los de Granada y su vega, valle de Lecrín, sierra de Bentoniz, la Jarquía y Hoya de Málaga, serranía de Ronda y Marbella (es decir, toda la parte occidental del Reino), saldrían para Córdoba, repartiéndose después desde Extremadura a Galicia, por la franja de poniente.Los de Guadix, Baza y la cuenca del Almanzora, ocuparon lugares de La Mancha, reino de Toledo, Castilla e incluso León.Los de las tierras de Almería embarcarían para Sevilla “de donde se haría el repartimiento”, teniendo cuidado que no fueran a Murcia, marquesado de Villena o Valencia, donde ya había muchos moriscos.

El 6 de octubre de 1572 se dio una Pragmática para reglamentar su vida, decretando penas para aquellos que quisieran volver a sus tierras natales, prohibiéndoles el uso de su lengua, trajes, usos y costumbres, así como el empleo de armas. La expulsión de los moriscos granadinos, traerá como consecuencia que quede libre una rica tierra, cultivada desde antiguo, a disposición de cuantos quisieran ir a trabajarla. La Real Cédula de 24 de febrero de 1571 pone en marcha el proceso repoblador en el Reino de Granada. La noticia de que se daban parcelas a cambio de un censo a Su Majestad en aquel Reino debió de propagarse rápidamente por las regiones veci-

nas y por el resto del país. Numerosos habitantes muleños, emigraron hacia este territorio en especial a la zona de la vecina Almería, aunque prefiriendo el norte y centro de la misma, donde serían continuadores en el laboreo de una tierra bien trabajada desde antiguo por los expulsados.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL SIGLO XVI

Hay que tener en cuenta que existe una fuerte endogamia entre los mudéjares de la villa de Mula y aldeas, que se casaban entre sí, esto viene explicado por la prevención de los cristianos viejos de mezclar su sangre con los de esa raza, por temor de manchar su genealogía.

AÑOS	POBLACIÓN
1533	45
1563	81
1587	54
1591	51

CONTROL DE ARMAS

El 7 de septiembre de 1602, tiene lugar un registro de armas en el lugar de Campos, viniendo Juan de Palencia, alguacil mayor y el regidor Guillamón de Resal, a realizar dicho cometido.

Pascual de Aroca y Juan Martínez alcaldes de la aldea, junto con los regidores Diego Marín y Juan de Avellaneda, serán los encargados de realizar el listado de las mismas.

El resultado de dicho registro será el siguiente:

Juan García, no hallaron armas.
Alonso López, tenía espada y ballesta, y después buscando en su casa se halló un arcabuz, y dijo que era de Juan Palazón, con frascos (para meter la pólvora)
Pascual Aroca, alcalde, no tiene armas.
Francisco de Avellaneda, una espada.
Francisco López el viejo, un arcabuz y frascos.
Diego Martínez, una espada.
Juan de Avellaneda, regidor, una espada.
Juan Palazón, una espada y ballesta, y un arcabuz que se hallaba en casa de Alonso López.
Juan Dato, sin armas.
Juan Avellaneda mayor, una espada.
Juan López, sin armas.
Francisco Avellaneda de Pliego, sin armas.
Hernando Zapata, una espada.
Ginés López, una espada.
Juan Faura, una espada.
Ginés de Bobadilla, una espada y una escopeta.
Lucas Martínez, un arcabuz.
Juan Paco, un arcabuz y una espada.
Juan Martínez, una espada.
Pedro Martínez, sin armas.
Mateo Martínez, una espada, y un arcabuz sin frascos.
Rodrigo Martínez, sin armas.
Juan Martínez, sin armas. Luego dijo que las había vendido a un forastero y más tarde enseñó un arcabuz.
Diego Marín, regidor, una espada.
Diego Torrano, una espada de su hijo.
Juan Martínez, yerno de Pedro, una espada.
Pedro Dato, sin armas.
Pedro Melgarejo, hijo de Diego Melgarejo, una espada.
Baltasar Aranda, sin armas.
Hermosilla, una espada.

FUENTES DOCUMENTALES MANUSCRITAS

ARCHIVO MUNICIPAL DE MULA

Documento del marqués de los Vélez. Legajo 26
Papeles del marqués de los Vélez. Legajo 17

BIBLIOGRAFÍA

CHACÓN JIMÉNEZ, FRANCISCO
1979: *Murcia en la centuria del quinientos*. Academia Alfonso X el Sabio.

GONZÁLEZ CASTAÑO, JUAN
1992: *Una villa del reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula 1500*-1648). Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.

LISÓN HERNÁNDEZ, LUIS
1997: *Campos desde la Edad Media al siglo XVII. Historia de Campos* (Dirección Ricardo Montes). Edita Ayuntamiento de Campos del Río.

PEZZI, ELENA
1991: *Los moriscos que no se fueron.* Biblioteca de autores y temas almerienses.
Almería.

SOBRE HUELGAS Y TURBULENCIAS POLÍTICAS EN CAMPOS DEL RÍO

por

Ricardo Montes Bernárdez

HUELGAS Y MOTINES

La llamada a filas mediante quintas causó no pocos problemas y sufrimientos en la Murcia del siglo XIX. Poder librarse de estas levas era relativamente sencillo para las clases acomodadas a quienes su fortuna les permitía pagar un sustituto. Sin embargo, para el resto de la población resultaban ineludibles. De nada servía que se denunciaran en prensa los abusos cometidos en este sentido: ...*"todos los años, para librar al hijo, se pone en juego todo: influencia, amistad, soborno, falsedad... Este empuje es irresistible y ante él vacilan alcaldes, secretarios, comisionados, médicos"...*

Otra vía eran las alegaciones por enfermedad, tara o cargas familiares; algunas de ellas resultan hoy en extremo curiosas: * Ser hijo natural de viuda pobre y tener que mantenerla; * Ser hijo de padres sexagenarios y pobres; *Ser huérfano y tener que mantener además a una hermana menor; * Estar prohijado por abuelo pobre y sexagenario; * Ser hijo de padre impedido y pobre; * Ser corto de talla; * Padecer determinadas enfermedades infecto-contagiosas...

Los mozos de Campos del Río, faltos de médicos que certificaran su imposibilidad de acudir a filas y sin medios económicos para librarse, asaltaron el ayuntamiento en 1840 y 1841 destruyendo la documentación con el ilusorio propósito de impedir así su reclutamiento. Hay que decir que éste fue el primer motín contra las quintas, del que tenemos constancia, en toda la Región.

El trabajo escaseó de tal modo a comienzos del siglo XX el ayuntamiento se vio obligado en 1908 a repartir dinero entre algunas familias situadas por debajo del umbral de la miseria. Dos años después, en sesión de 10 de marzo de 1910, la situa-

ción era tan angustiosa todavía que se acordó realizar un nuevo reparto de dinero y de trigo durante la Semana Santa. Una terrible sequía que duró de 1910 a 1913 agravó aún más las cosas pues dejó a muchos jornaleros en paro forzoso. El hambre se hizo presente en tantos hogares que el 3 de abril de 1913 se produjo una manifestación protagonizada por nada menos que 200 braceros en demanda de trabajo. Hubo que recurrir a las obras públicas para aliviar el paro y sus consecuencias, construyendo un nuevo cementerio y un puente sobre el río Mula.

Quintos en 1875. La Ilustración Española y Americana. Archivo Ricardo Montes.

Siguiendo la corriente generalizada de la época, también en Campos los obreros decidieron protegerse creando dos asociaciones de autodefensa: La Unión y el Trabajo, en 1894 y Progresistas Españoles que nació en 1910.

Pero una protesta mucho más importante que las anteriores adquirió forma de huelga en abril de 1921 cuando las gentes de Campos clamaban, como en tantos otros pueblos de la Región, contra los injustos impuestos que gravaban y encarecían los productos alimenticios básicos.

TURBULENCIAS POLÍTICAS

Para Campos del Río el bienio 1909-1910 fue muy conflictivo políticamente hablando. En julio de 1909 tomó posesión de la alcaldía el liberal Antonio Barquero Garrido tras una experiencia previa de tres años como concejal. El cuatro de ese mismo mes varios ediles protestaban por su elección pues al parecer tenía demasiados intereses personales en los arrendamientos de consumos y otros arbitrios. El veinticinco ya se había creado una comisión de investigación a pesar de que la prepotencia del alcalde era ya manifiesta. Para resolver a su modo el conflicto planteado contrató como escribiente al hermano de uno de los miembros de dicha comisión y nombró guardias municipales a dos recomendados de otro. Un poco después, en septiembre, la oposición presentó denuncia en su contra al gobernador, pero aún así, todavía se resistió a dimitir. Sin embargo, con diciembre llegaron las elecciones municipales y los conservadores, teniendo en cuenta los precedentes, se presentaron desconfiados con el notario de Mula, Rafael de Lara.

Fue Alejo Valverde Montoya, alcalde en 1893 y 1898 quien contrató al notario. Juntos intentaron entrar en la escuela local sede de la votación para la elección de alcalde y concejales. Pero el alcalde en funciones, Antonio Barquero Garrido impidió su entrada y con abuso de autoridad ordenó detener a Alejo y a Juan Valverde; sólo consiguió penetrar el notario.

Juan Valverde. Renovación 1921. Archivo Ricardo Montes

Mientras se constituía la mesa de votación, Francisco Moreno Peñalver, a la sazón teniente de alcalde, solicitó la suspensión de la votación *"por los tumultos"* que según él se habían producido en la plaza y en los altos del pueblo. En ese mismo sentido se pronunció su amigo y correligionario el alcalde. A tener de cómo pintaban las circunstancias, el notario decidió trasladarse a la casa del cura local, Francisco Carrillo Cascales quien le confesó que el alcalde había ordenado la noche anterior su cacheo y detención durante unas horas.

Juan Antonio Perea Martínez. Archivo Juan González

Al domingo siguiente, día 19 de diciembre de 1909, se volvió a convocar al pueblo para efectuar las votaciones suspendidas. De nuevo volvió a personarse en el lugar el notario de Mula y una vez más volvieron a repetirse las actitudes de fuerza. Para empezar, la jornada arrancó con la detención –por orden del alcalde- del ex-diputado y ex-gobernador civil Juan Antonio Perea Martínez. También mandó detener a nueve interventores y suplentes conservadores. Mientras, se constituía la mesa electoral en un lugar que podría calificarse de insólito pues en vez de facilitar el acceso, se dificultaba, ya que se instaló en el piso alto de la escuela al que había que trepar por una estrecha y oscura escalera de caracol atravesando otras habitaciones y en medio de un turbulento ambien-

te conminatorio generado entre guardas, electores y amenazantes interventores.

El notario levantó muy aplicado acta de tantas y tan variadas presiones, detenciones, entrega de votos de forma irregular e incluso de su propia detención producida hacia el medio día, algo en lo que también tuvo mucho que ver el Delegado del Gobernador Manuel Martínez Jara, decidido a que los liberales continuaran en el poder en el distrito de Juan de la Cierva.

A pesar de todo, el goteo de votos se iba produciendo aunque con el criterio discriminador que era de esperar: sólo se permitía depositar el voto en la urna a quien era de fiar y conocida su voluntad y así lo declaraban vecinos como Alfonso Garrido, Antonio Prieto, Francisco Pérez, Antonio Valverde, Gerónimo Gómez entre un largo etcétera que incluso fueron amenazados y hasta retenidos. Otros denunciantes explicaban que sus votos nunca llegaron a la urna o que fueron interceptados por algún matón.

Por su parte, el cura local volvió a sufrir arresto domiciliario severo hasta el punto de que ni siquiera se le permitió decir misa y el reloj de la Villa fue adelantado para que los conservadores que habían tenido problemas para entrar en la escuela a depositar su voto quedaran fuera de horario lectivo. El *"apaño"* alcanzó el grado de ostentación que se advierte en el siguiente resultado, teniendo en cuenta, además, que el número total de electores fue de 390:

Juan de la Cierva

CANDIDATOS	ORIENTACIÓN POLÍTICA	VOTOS
Antonio Barquero Garrido	Liberal	223
Francisco Moreno Peñalver	Liberal	218
Gabriel Moreno Peñalver	Liberal	219
Ginés Barquero Rubio	Liberal	183
Diego Valverde Montoya	Conservador	3
Antonio Garrido Lozano	Conservador	3
Pedro Martínez Motellón	Conservador	3

A los pocos días de las elecciones el “nuevo” alcalde se cobró de las arcas municipales una deuda de 1.159 pesetas que según decía se le adeudaba desde hacía ocho años.

Firmada por Juan Valverde Menárguez y fechada el dos de enero de 1910 se presentó en Murcia una instancia con la pretensión de impugnar el resultado de las elecciones. El proceso que siguió a continuación tuvo éxito y finalmente el 11 de abril se elegía como alcalde a Alejo Valverde Montoya que, a pesar de todo lo vivido, actuó en los nombramientos que efectuó de forma muy parecida a su antecesor.

José Garrido Blaya

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES DOCUMENTALES MANUSCRITAS

ARCHIVO MUNICIPAL DE CAMPOS DEL RÍO: AC 26-09-1909; 26-12-1909;
02-01-1910; 11-04-1910

BIBLIOGRAFÍA

DE LA CIERVA, J.
1910: *Las elecciones municipales de diciembre de 1909 en Murcia y el Distrito de Mula*. Imprenta Alemana. Madrid, 48 págs.

MONTES BERNÁRDEZ, R.
2005: *Lucha por la supervivencia. De motines, huelgas y manifestaciones en la Región de Murcia (1808-1914).* Ed. Nausicaä. Murcia, 153 págs.

MONTES BERNÁRDEZ, R.; MARTÍNEZ ORTÍZ, P.
1997: *Los alcaldes de Campos 1920-1950*. En *Historia de Campos del Río. Vol. II.* Dirección R. Montes. pp. 67-102.

SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.
2000: *Caciques murcianos. La construcción de una legalidad arbitraria*. Ed. Univ. de Murcia, 310 páginas.

FERROCARRIL, FÚTBOL Y OTRAS EFEMÉRIDES

por

Ricardo Montes Bernárdez

EL FERROCARRIL

El día 19 de junio de 1921 se inauguraron solemnemente las obras de construcción de la línea férrea que uniría Caravaca con Murcia, pasando entre otras poblaciones, por Campos del Río. Sin embargo, sería Mula quien como en otras ocasiones cobraría el principal protagonismo sobre tal evento, por diversas razones. Para empezar era entonces Ministro de Fomento Juan de la Cierva y Peñafiel, diputado por ese distrito durante casi un cuarto de siglo y el muleño Juan A. Perea Martínez ostentaba por su parte el cargo de Director General de Obras Públicas. Previo al acto en si mismo se dijeron misas Te Deum, en una Mula completamente engalanada[63] al efecto, se dieron bendiciones del obispo y se pronunciaron discursos; el colofón fue un concierto a cargo de la banda de música local.

El proyecto de tan magna obra fue encargado un año antes al Ingeniero de Caminos Manuel Bellido. Casi doce años después de aquel comienzo de las obras, tuvo lugar por fin la inauguración de la línea. En esta ocasión el escenario elegido para las celebraciones fue la ciudad de Murcia, concretamente en la estación Murcia-Zaraiche. Se contó con la asistencia del Gobernador Civil, Sr. Varela y del Director General de Ferrocarriles, Carlos Montilla. Con todos los coches engalanados, dio comienzo el recorrido inaugural de 79 km con paradas en Molina, Alguazas, Los Rodeos (por problemas mecánicos), Campos, Baños de Mula[64] (donde se entonó el himno a Riego), Bullas, Cehegín y Caravaca. Un largo, lento y problemático primer viaje que duró ocho horas. Los percances continuaron con los discursos que se pronunciaron para la ocasión en el casino de Caravaca.

---

[63] La Verdad 21.06.1921. La línea recibió el nombre inicial de Fortuna a Caravaca. El primer paso para la consecución de este proyecto se dio el 9.02.1919 en una Asamblea convocada en Mula.

[64] Antes de llegar a esta estación el tren se averió por tercera vez.

La prensa comentó que gracias a esta nueva línea la estación de Campos del Río quedaba comunicada con Albudeite a través de los viaductos de Perea y Belén. En la estación los camperos habían colocado ramas con naranjas y limones para que los viajeros se sirvieran desde las ventanillas. Presidía el lugar un cartel que decía: "*Este pueblo saluda a la representación del Régimen y une esta fecha al glorioso 14 de abril"...*, todo un canto republicano. Tan entusiasta saludo fue subrayado con la actuación de la banda municipal de Alcantarilla y una considerable aportación de pólvora, festejos que alcanzaron un costo considerable[65], próximo a las 270 pesetas.

Construcción del Puente de la Belén que uniría Albudeite con Campos. Foto. a. Férez. Archivo Ricardo Montes

[65] La línea dejó de prestar servicio en junio de 1970. Las obras costaron 37,5 Millones de pesetas.

FÚTBOL

No podemos asegurar con certeza cuando se produjo el nacimiento del equipo de fútbol “Campos del Río Deportivo”, pero debió ser antes del año 1928 ya que en esa fecha se enfrentaba al Yéchar Fútbol Club en un interesante partido en el que venció 2-1, si bien pudo golear a su adversario según el comentarista deportivo.

Club Deportivo Muleño C.1925. Archivo J. González

Contaba el equipo de Campos con jugadores locales importantes. Su alineación era la siguiente: García, López, Ayala, Abenza, P. López, Antonio, Pascualito, Almagro, Ivars, Buendía y Barquero. Los goles locales los marcaron: Vicente y Pascual Ivars. El equipo de Yéchar se encontraba reforzado por la defensa del desaparecido Club Deportivo Muleño[66]. Fue el árbitro del encuentro Francisco Garrido.

[66] El Liberal: 4.07.1928. Otros equipos de estos años fueron: Murcia e Imperial aparte: C.D. Alhameño, Unión Totanera, Deportivo Hispania (Yecla), Deportivo Comercial, Arenas de Águilas, Deportivo Javalí Viejo, Unión Deportiva Caravaqueña, River Thader...

Al mes siguiente, el Campos del Río Deportivo, vestido de morado, se enfrentaba al Victoria F.C. de Murcia. En esta ocasión los locales alinearon a García (capitán y portero), M. López, Ayala, Barquero, J. López, Pascualito, Garrido, Almagro, Ivars, Buendía y Cayetano. De nuevo vencieron 2-1 con goles de Ivars y Almagro. El portero, García, llegó incluso a parar un penalti. Arbitró Latorre[67].

Una clave sobre la posible antigüedad del fútbol en Campos la proporciona el enfrentamiento que se produjo en enero de 1929 entre los fundadores[68] del equipo y el que ostentaba ese año el nombre. En la noticia se hablaba del primer campo de fútbol: "Los chorlitos". Meses después, el Campos del Río Deportivo se enfrentaba al invencible Iberia F.C. de Murcia, con un lleno total. Los locales lograron vencer al Iberia nada menos que 3-0, marcando Garrido (2 goles) y Buendía, parando de nuevo un penalti el portero. Días después salieron victoriosos nuevamente de otro partido, esta vez con el Orihuela Deportiva. El tanteo fue de 4 a 1 marcando los locales Almagro y Cayetano, por partida doble.

En las fiestas de 1932[69] acudió al campo local el Calasparra F.C. Dos años después, la Federación Regional Murciana de Fútbol organizó el torneo "Copa Murcia". El Campos Deportivo fue asimilado al grupo F, junto a Alguazas, Peña Sornichero, Villanueva F.C. y Ferroviaria. Los problemas se produjeron en el enfrentamiento con el Alguazas, partido que tuvo que ser suspendido[70].

---

[67] El Liberal: 15.08.1928.
[68] El Liberal: 12.01.1929
[69] La Verdad: 20.10.1932
[70] La Verdad: 19.12.1934; 20.01.1935

Tras la Guerra Civil la afición al fútbol volvió a resurgir aunque el Campos Deportivo pasó a llamarse C.D. Victoria de Acción Católica. En mayo de 1942 los camperos se enfrentaron de nuevo con los de Alguazas, equipo al que se venció en dos partidos por 8-6. Jugaron por Campos: Alfonso, Calao, Sierra, Garrido, Sorni, Mauslo, Martínez, Miguel, Dominguín, García y Tomás[71].

El Victoria de Campos se enfrentaba al Otumba en 1943, empatando un disputado partido[72]. En 1945 la denominación del equipo pasó a ser club Deportivo Campos del Río. Ese año se vencía al C.D. Villanovense (antiguo Villanueva del Río Segura). Se alinearon aquel año: Mateo, Martínez II, Onofre, Lerín, Tomás. López, Silvestre, Girles, Almagro, Ginés y Barquero. Más importante fue la victoria frente al Mula, en su campo, por 2-6. Se lució el equipo campero formado por: Pepe, Martínez I, Andaluz, Francisco, Tomás, Moreno, Silvestre, Agustín, Domingo, Girles, y Ginés[73]. Ese año de 1946 el C.D. Campos participó en la Copa Primavera, compartiendo grupo con Molina, Deportivo Condomina, Espinardo, Cotillas y Villanovense. Se venció al Ricote en su casa el año de 1949, jugando por el Campos: Mateo, Onofre, Cañones, Moreno, Tomás, Esteban, Llamas, Silvestre, Juan, Girles y Cano[74].

Un salto en el tiempo nos lleva a 1955 cuando se retiraba la baranda de la Plaza del Ayuntamiento y se vendía para comprar un terreno para un campo de fútbol. Para entonces el equipo era sólo de juveniles y estaba ligado al Frente de Juventudes. Este equipo ganó al Molina 6-0 en junio de 1962, empatando con el Ulea[75], con el siguiente equipo: Garrido,

---

[71] La Verdad: 21.05.1942
[72] La Verdad: 14.01.1943
[73] La Verdad: 22.03.1946
[74] La Verdad: 22.11.1949
[75] La Verdad: 21.03.1962

Amaro, Emilio, Descuelga, Sordo, Rito, Fili, Carpintero, Justo, Sereno y Manolo. El terreno para estos aficionados se compró a Juan Macanás Rodríguez.

TEATRO Y CINE

La primera referencia al teatro se remonta a octubre de 1899 durante las fiestas patronales. En esa ocasión actuaba la compañía cómico-lírica de Pura Galván, siendo testigo del evento el médico y escritor Paulino Romo[76], que dejó escrita una crónica del acontecimiento mencionando en ella: *"al teatro cuyo escenario compartió con la banda de Alguazas"*. Una referencia, como vemos, en la que se daba como por sabida y normal la existencia de un lugar donde se representaban las obras de teatro.

La compañía de Pura Galván, quizás originaria de Molina, se hizo famosa entre 1895 y 1906, fechas en las que actuó en diversos pueblos de la Región con gran éxito. Representó zarzuelas, juguetes cómicos, dramas y monólogos, terminando las actuaciones con sevillanas o malagueñas.

También la prensa da cuenta del cine[77] de Campos que dispuso de un salón al efecto ya en 1929. Un segundo cine se inauguró en 1948 gracias a Manuel Garrido y Antonio Macanás (Montes:1997:99).

[76] El Diario de Murcia: 13.10.1899
[77] El Liberal: 2.04.1929

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES DOCUMENTALES IMPRESAS

EL DIARIO DE MURCIA: 13.10.1899
EL LIBERAL: 04.07.1928; 15.08.1928; 21.01.1929; 02.04.1929; 17.10.1929
LA VERDAD: 21.06.1921; 20.10.1932; 30 Y 31.05.1933

BIBLIOGRAFÍA

MONTES BERNÁRDEZ, R.; MARTÍNEZ ORTIZ, P. 1997: *Los alcaldes de Campos (1820-1950)*. En *Historia de Campos del Río, Vol. II*. Direc. R. Montes. Murcia, pp.: 67-102.

JOSÉ MANUEL DE LA PEÑA SÉIQUER Y LA APARCERÍA EN CAMPOS DEL RÍO

por

Ricardo Montes Bernárdez

En 1924 José Manuel de la Peña Séiquer publicó el contrato de la aparcería, deteniéndose a explicar este interesante y complejo tipo de convenio en Albudeite y Campos. Pues bien, teniendo en cuenta que J.M. de la Peña ha sido el único autor que ha dedicado un pequeño estudio a Campos del Río, bien merece la pena pasar una somera revista a su vida antes de transcribir esas páginas alusorias a Campos en su tésis sobre la aparcería. Páginas que por cierto puso empeño en sacar a la luz porque Ruiz Funes había pasado por alto el caso de ambas localidades en un estudio anterior sobre esta misma materia.

El primer "de la Peña" se instaló en Murcia allá por 1849, procedente de La Roda (Albacete), engendrando una saga de médicos y abogados de notoria influencia en la ciudad de Murcia. Por ejemplo, en 1904, Gaspar de la Peña Séiquer fue nombrado alcalde, cargo al que seguiría en su carrera política el de Presidente de la Diputación. Entre sus ocho hijos contamos con otro Gaspar de la Peña Séiquer que también ocupó la alcaldía capitalina en 1931 y 1934. Su hermano, el José Manuel que nos interesa aquí (abogado y escritor), fue concejal del mismo ayuntamiento durante la República. Entre sus medidas se cuenta la propuesta efectuada precisamente durante su último año de mandato para que el Parque Ruiz Hidalgo pasara a denominarse "Niceto Alcalá Zamora", a la sazón, Presidente de la República (Cano:1985:347). Como tantas veces suele suceder, años después había evolucionado ideológicamente hasta situarse en una enfervorizada posición en favor de la monarquía, actitud subrayada con detalles como su amistad con José María Pemán o el propio don Juan de Borbón.

José Manuel, hijo del mencionado Gaspar y de Catalina Séiquer Ruíz, era un hombre activo, sincero y muy temperamental que se granjeó no pocas enemistades. Casado con Soledad Cacciaro Parodi, natural de Torrevieja, aunque origina-

ria de Italia, con quien no tuvo hijos, volcó su afecto en sus sobrinos. Nació en octubre de 1886, estudió Leyes en Madrid y se doctoró en Murcia con su estudio sobre la aparcería. En resumen puede decirse que su vida en Murcia discurrió amablemente entre frecuentes y gratas tertulias de las que disfrutaba en compañía de otros influyentes y prestigiosos personajes como Martínez Moya, Andrés Sobejano y José Loustau. Fue miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Falleció en octubre de 1962 a los 76 años de edad.

José Manuel de la Peña

El vínculo de José Manuel de la Peña Séiquer con Campos del Río fue su relación con Leandro Rojas, un terrateniente campero. Transcribimos a continuación los datos ofrecidos en su magnífico trabajo sobre la aparcería en Campos:

..."Puede decirse que a pesar de la pequeñez en la extensión de los términos municipales de Albudeite y Campos, tienen también su modalidad especial en cuanto a la forma de contratar la aparcería, interesante hasta cierto punto como decíamos en los preliminares de este trabajo.

Su situación geográfica, en el centro de la provincia, al mismo tiempo que participar y estar incluidos dentro de ellos tierras de secano y riego, hacen que el contrato de aparcería sea el único que subsista y el más principal por la división de toda la tierra en pequeños trozos, y a pesar de ello no sean nunca los propietarios los que cultiven y tengan que buscar la colaboración del colono o aparcero que trabaje la tierra. Dos formas principales existen de contrato de apercería: una que se denomina a terraje y otra que es la llamada a medias, ésto en las tierras de secano, porque en las tierras de riego sólo subsiste la llamada a medias.

APARCERÍA DE TERRAJE

Para el efecto de este contrato, las tierras suelen dividirse en tres clases: de primera, segunda y tercera. Son tierras de primera las que constituyen los hondos de las cañadas y grandes barrancos, porque ellas tienen las vertientes naturales y por consiguiente aprovechan las aguas y las plantaciones se riegan mejor, siendo más segura la cosecha. Tierras de segunda son las que no tienen vertientes, están en campo llano y no tienen piedras ni matas grandes que impidan el cultivo normal de las

mismas. Se llaman de esta manera porque carecen de toda clase de vertientes y no tienen más riego que el que directamente les cae encima. Y las de tercera son aquellas que constituyen las lomas, terrenos poco cultivados, situados en lo alto de las laderas y que todavía tienen gran cantidad de matas y piedras, precisamente por su poco cultivo y además por la poca detención de las aguas.

En la aparcería de terraje el propietario pone la tierra y no tiene intervención directa en el cultivo, por consiguiente, el aparcero es el que directamente la cultiva y da luego su participación al propietario.

Obligaciones del colono. Este suele recibir la tierra en San Juan, época de la recolección y en la que se dejan las tierras y se hacen los nuevos contratos. Desde esta fecha hasta enero en que se da la primera reja, es obligación del colono el tapar los portillos pequeños y quitar las matas; ahora bien; cuando estos portillos son de gran extensión, de cinco metros en adelante, que requieren para taparlos que sea con un muro de obra para contener las aguas caso de avenidas y para que no se destruya el abancalado, ya es obligación de hacerlo el dueño que paga los materiales y albañiles, teniendo obligación solamente el colono de transportar al sitio de la obra, la piedra y materiales, y ayudar él y sus hijos si los tuviere para la construcción. Además tiene obligación de efectuar las operaciones de trajilla.

Se dan tres rejas: la primera llamada *romper, que se da por los meses de enero y febrero, aprovechando las lluvias; otra segunda reja magenca que se da en los meses de abril y mayo y otra tercera que suele darse en el mes de agosto.*

Además son de cuenta del aparcero el realizar todas las operaciones de escarda y recolección, que se hace en haces y

a cada docena de ellos se le llama *carga*, percibiéndose el veinticinco por ciento, o sea, de cada cuatro cargas, una, el propietario en las tierras de primera, y el veinte por ciento, o sea de cada cinco cargas, una, en las tierras de segunda y tercera.

Cuando las fincas son de poca extensión, el colono tiene obligación de llevar el terraje a la era del dueño, pero cuando el labrador es de fincas de mayor extensión, tiene obligación de llevarlo a la era y trillarlo, quedándose con la paja de la parte correspondiente al dueño.

Otras veces realiza todas las operaciones el colono y entrega ya en limpio el grano al dueño, en la proporción de un veinticinco por ciento del producto, o sea de cada cuatro fanegas de grano limpio, una.

El estiercol que producen los animales dentro de la finca hay necesidad de invertirlo en ella.

Cuando se verifica la siembra, el labrador hasta que no está sembrada toda la finca, no puede llevar las caballerías a realizar operaciones de siembra en otra parte.

Las tierras se siembran el primer año de trigo, al año siguiente, después de laboreada, en el rastrojo de siembra cebada, y el tercer año se deja de yermo para que la tierra descanse.

En esta misma clase de contrato de aparcería, el arbolado se da a medias, el colono tiene las obligaciones siguientes: realizar todas las operaciones de cultivo, pagar la escarda, quedándose en cambio con la leña, a excepción de los pagos gordos, que son los que tienen de grueso más de tres dedos.

Es obligación del colono realizar la cogida de la aceituna y llevarla a la almazara tanto la mitad correspondiente a él como la correspondiente al dueño.

APARCERÍA DE MEDIAS

Es análogo al contrato anterior, en ella el propietario pone la tierra, la mitad de la simiente, paga la mitad de los jornales de la escarda y una tercera parte de los de la siega, en cuyo caso la paja es para el colono. Si paga la mitad de la siega, entonces la paja es la mitad para cada uno de ellos.

El colono en este contrato tiene la obligación de tapar los portillos pequeños, quitar las matas y las operaciones de trilla. Tiene obligación también de dar tres rejas lo mismo que en el contrato anterior; da la mitad de la simiente y paga la mitad de los jornales de la escarda y la tercera parte de los de la siega; y en este caso en la recolección la paja es toda para él. Cuando pone la mitad de los jornales de la siega, parten por mitad estre propietario y aparcero, la paja y el grano.

Es obligación también suya el llevar la miés a la era y el efectuar las operaciones de trilla.

APARCERÍA DE GANADOS

En este contrato existen el propietario, que es el que pone el dinero para la compra de ganado, y el aparcero que, en este caso, se llama ganadero. El dueño solo pone el dinero para la compra de las ovejas que pueden tener de uno a dos años, para que estén en condiciones de criar, y recibe la mitad del producto de ellas, o sea la mitad del importe de las crías y

de la lana. El aparcero o ganadero compra o pone los pastos y se dedica a la guarda y custodia de ellas. Los corderos, cuando tienen cuatro meses en adelante o sea por los meses de febrero a mayo es cuando se verifica la venta de ellos.

Si el ganado se encierra en corral de la propiedad del dueño, el estiercol que en él se recoge, queda de la propiedad del mismo y, cuando se encierra en el corral del ganadero, queda de la propiedad de éste y, cuando se encierra en corral ageno a los dos, paga el alquiler el ganadero y el estiércol se reparte de por mitad.

LA ANIAGA

Este contrato se caracteriza porque el ganadero percibe su utilidad en diferentes formas y entre ellas una parte alícuota de los productos del ganado, aunque el nombre de *aníaguero lo recibe por la parte que percibe en especies que no son productos de lo sometido a su custodia.*

En el contrato de aniaga el dueño pone: el ganado y los pastos de las fincas de su propiedad y retribuye al aniaguero con una fanega de trigo todos los meses y un cuarterón de aceite; además le entrega en metálico 125 pesetas de soldada al año. Ordinariamente suele llevar de 120 a 170 ovejas cada aniaguero; de esas lleva un diez por ciento, cuyas utilidades las percibe él, de modo que si la punta o ganado se compone de 160 cabezas lo que produzcan diez y seis lo percibe el aniaguero, diciéndose en lenguaje vulgar que las lleva *costeadas*.

En otros casos, en vez de percibir los productos de una parte de las ovejas, se le permite que lleve algunas de su propie-

dad con las demás, siempre proporcionalmente con las que guarde el dueño, percibiendo íntegros todos los productos de éstas.

Suele ocurrir que a veces sea necesaria otra persona para que ayude al aniaguero; en este caso el dueño le entrega media aniaga o sea la mitad de trigo y aceite de lo que percibe el aniaguero y el jornal o soldada se lo paga éste en vez del dueño.

En la época de la cría, desde que los corderos tienen dos meses hasta que se venden, es frecuente separar las crías de sus madres durante gran parte del día, y en ese caso se necesita otro ayudante para que los custodie, cuyo jornal corresponde pagarlo al aniaguero.

CONTRATO A MEDIAS DE REGADÍO

En este caso es obligación del dueño el poner la finca plantada, dar el agua, que ordinariamente suele ser propiedad de la finca y tiene derecho a percibir la mitad de los frutos.

El colono o aparcero tiene obligación de dar una cava en el mes de marzo, otra magenca en el mes de mayo, y cuando es necesario otra en agosto. El se encarga de dar los riegos que son necesarios y son de cuenta de él los abonos que se invierten, así como la monda de las acequias que corresponde a la tierra. Percibe, como el dueño, la mitad de los frutos.

Como los frutos suelen ser en su totalidad naranjas o limones, y no puede apreciarse hasta estar cogidos la mitad de los existentes, la partición de ellos tiene que resolverse en la venta y percibir cada uno la mitad del importe de los mismos.

Para ello tienen necesidad de buscar comprador, lo que hacen ordinariamente de común acuerdo, porque el interés de ellos es igual; pero, si así no fuese, si no hubiese unanimidad de criterio, se resuelve por lo que disponga el dueño o propietario, el cual la contrata , y a la venta, en la que tiene intervención el aparcero, se dividen la mitad de los productos.

Estas son a grandes rasgos las características que hemos encontrado en los contratos de aparcería de los pueblos que antes decimos; no creemos haber realizado ninguna obra trascendental, y por ello cremos no haber resuelto problema alguno, pero sí hemos dado a conocer el derecho consuetudinario de dos pueblos en lo que respecta a este contrato, que no por su poca extensión e importancia dejan de merecer la atención lo mismo que los demás de esta provincia".

Cuarenta años después A. Pérez (1963) realizaba un estudio sobre el tema de la aparcería en la Región, dedicando a Campos algunas líneas que de cara a una comparación y poder completar lo dicho por de la Peña (1924), resumimos a continuación.

Campos del Río, en secano, inicia el año agrícola el 15 de agosto, día de la Asunción, existiendo una rotación de cultivo cuyo inicio lo marca el año de barbechera: barbecho, trigo y cebada-avena. Cuando un año falta lluvia y no se obtiene cosecha, al año siguiente se repite el cultivo y se alarga un año el contrato. La duración de los contratos en secano era de tres años mientras que en la huerta se hacía anual. Los rastrojos pertenecían al propietario.

En cuanto al ganado lanar y caprino, el propietario era quien aportaba la cabaña mientras que el aparcero proporcionaba el trabajo y los pastos. Los beneficios se repartían por mitad. En el ganado vacuno el aparcero se quedaba con la mitad de los beneficios así como con todo el estiércol y la leche.

Aun siendo raro, en Campos existió el contrato de aparcería de aves. En este último caso el propietario aportaba las aves quedándose como beneficio la mitad de las ganancias proporcionadas por la venta y la mitad de las crías. Por su parte, el aparcero se quedaba con la mitad del precio de la venta y la otra mitad de las crías además de todos los huevos.

BIBLIOGRAFÍA

CANO BENAVENTE, J.
1985: *Alcaldes de Murcia 1886-1939*. Edit. Ayuntamiento de Murcia. 399 págs.
PEÑA SEIQUER, J.M.
1924: *El contrato de aparcería. Modalidad de dicho contrato en los pueblos de albudeite y Campos (Murcia)*. Edit. en Murcia. Folleto.
PEREZ CRESPO, A.
1963: *Usos y costumbres en la aparcería de la provincia de Murcia.* Edit. Patronato de Cultura de la Excma. Diput. Murcia, 246 págs.

EL ESCRITOR EDUARDO GARCÍA PÉREZ

por

Esmeralda Mengual Roca

A pesar de que su natural carácter introvertido y su modestia le hayan hecho pasar inadvertido para muchos de sus paisanos, Eduardo García Pérez[78] ha sido posiblemente el personaje más importante de Campos del Río a lo largo de todo el siglo XX. Nacido en la localidad el 11 de mayo de 1927, en su trayectoria vital pueden distinguirse tres grandes etapas jalonadas por los acontecimientos de 1951, 1965 y 1992.

Fue desde temprana edad muy aficionado a las letras, tanto es así que en 1942, cuando apenas contaba 15 años, ya ganó un premio de poesía en Murcia. Sin embargo estos loables entretenimientos quedaron pronto relegados durante más de veinte años dejando paso a su gran vocación, el sacerdocio. Se ordenó como sacerdote el primer día de julio de 1951 en el Seminario de Misiones de Burgos (creado el 3 de diciembre de 1920) y ese mismo mes ya fue destinado a las misiones de Río San Jorge[79], en el Departamento de Bolívar, Colombia.

Tras cinco años como profesor en el Seminario Indígena de Tacasuán, fue destinado a Monte Líbano. Terminado su periplo por Colombia como misionero, regresó a Europa en 1956 para formarse en Roma donde se licenció en Misionología en la Universidad Gregoriana. Trasladado a Madrid en 1958, fue comisionado para visitar los distintos seminarios distribuidos por España en busca de posibles misioneros, Ejerciendo el cargo de Director de la Procuria de Madrid.

Tan importante y prometedora carrera sufre un serio revés contra toda previsión cuando en 1965 se cruza en Madrid con su joven paisana Joaquina Ayala Fernández, “una belleza rubia de coquetos tirabuzones” que acaba por trastocar la que

[78] Hijo de Antonio y Francisca
[79] Esta misión se abrió en 1923

había sido toda su vida y abandonándolo todo, cuelga los hábitos y se casa con ella. Es fácil suponer la cantidad de problemas de todo tipo que entrañó semejante decisión si tenemos en cuenta la etapa político-religiosa en la que se produjo y la posición y responsabilidad que Eduardo había alcanzado en su carrera clerical. No fue una decisión cómoda y los primeros años resultaron realmente duros para la pareja. La formación de Eduardo no le servía en la vida civil de manera que se ve abocado a trabajar en las oficinas de un taller de piedra artificial. Por fortuna y gracias a su preparación intelectual, al poco tiempo logró trabajo como corrector editorial en Alfaguara, dirigida entonces por Juan Carlos Cela, hermano del Nóbel Camilo José. Fueron años de intensa lectura de clásicos: desde Quevedo, Lope o Cervantes a los autores nacionales en boga del momento como Cela o foráneos como García Márquez y por supuesto, nuevos valores que comenzaban a despuntar como Sánchez Dragó.

Con respecto a su propia producción, entre 1967 y 1968 escribe sus primeras obras que fueron premiadas: "Sede Vacante" y "Mes y pico en Rajatila". La primera le valió ser finalista al Premio Nadal en la edición de 1968, año en el que ganó por cierto Álvaro Cunqueiro[80]. Se trata de una crítica sobre el seudo-cristianismo que a su entender aqueja al clero, *"gritando de dolor por la injusticia y el fariseísmo"*. Se publicó en la Editorial Destino en 1975 y fue reeditada en 1985.

"Mes y pico en Rajatila" es una obra más intimista, ligada a su pueblo, Campos del Río. Se trata de una novela costumbrista llena de encanto que se vio galardonada con el Premio Sésamo en 1967 y gracias a una pluma sencilla, clara y ágil, permite conocer costumbres como la de "llevarse a la novia",

[80] La Verdad: 7.01.1969; 10.01.1969

los apodos locales de los años cincuenta, el ambiente coercitivo de la sociedad de la época, la intransigencia del cura local, etc. Rajatila es el nombre imaginario con el que el autor enmascara la identidad de su pueblo, un lugar alejado de la ciudad capitalina y en muchos aspectos anclado en un pasado sometido todavía a las costumbres religiosas más tradicionales en una etapa obscura de nuestra historia.

La publicación de la novela ocasionó toda una revolución tanto por su contenido bien surtido de ácida crítica social como por haber firmado con el nombre de Pedro Ayala Fernández, un joven perito industrial que cumplía el servicio militar en Rabasa y que fue perseguido por la prensa y recibido por el coronel Enrique del Pino[81]. Los comentarios y las cartas[82] que circularon fueron apareciendo en la prensa y levantaron ampollas ya que a pesar de los nombres cambiados, todos sabían quien era: *"la beata más mala que un dolor"* o el *"granuja y sinvergüenza del Orejón"*.

La tercera de sus novelas, Tragicomedia antioqueña, también premiada, es una imagen caleidoscópica de la Colombia rural, real y viva, palpitante, pero al mismo tiempo llena de la magia y el color de sus gentes, que la hábil pluma de su autor nos hace próximos a pesar del pulso vital tan especial que impone el trópico.

---

[81] La Verdad: 16.11.1967; 18.11.1967
[82] La Verdad: 10.05.1968; 25.05.1968

Eduardo García Pérez, 1965

Eduardo García Pérez, 2005

Impulsado por el deseo de prosperar profesionalmente de modo que pudiera dejar las correcciones y disponer de tiempo para sus propias incursiones literarias, se pone a estudiar Derecho en la Universidad Complutense de Madrid. Aprovecha tanto que para poco antes de 1975 ya es Oficial de la Administración de Justicia y al poco es destinado a Arcos de la Frontera (Cádiz) de donde luego pasa a Córdoba. En esa capital andaluza invierte cuatro años de su vida, pero tras ellos le suceden otros destinos como: Las Salesas de Madrid y Plaza de Castilla. Durante esos años continúa escribiendo y logra ser finalista del Premio Café Gijón, con otra novela, "ungüento amarillo" que resultaría inédita.

El destino le llevó a Murcia en 1984 y en 1990 ingresó en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, nuevo en Molina de Segura, de donde pasó a Las Palmas de Gran Canaria, ciudad en la que recibió la jubilación en 1992. Como experiencia vital importante conectada con su ideología y sentido de la solidaridad, cabe mencionar su visita en 1980 a Cuba como miembro de una brigada internacional de ayuda, visita que le proporcionó una perspectiva más real y quizás más crítica de la situación cubana.

Entre los casi setenta premios literarios reconocidos posteriores a sus primeras novelas, cabe citar una serie de relatos cortos como: "La última comunión del obispo" y "Las Escorpionas", premios Ciudad de Jumilla en 1991 y 1998. El premio de novela corta Castillo-Puche de Yecla, en 1996, fue para su "Gato por liebre". También gracias a otros cuentos y relatos breves obtuvo en 1997 el premio de Montesfrío (Granada), el de Lodosa (Navarra) y otro en Jaén. Con el cuento titulado "Juego peligroso" obtuvo en el año 2000 un nuevo galardón en el certamen de La Granja (Segovia). Tragicomedia antioqueña fue IV Premio de Novela Corta "Casino de Lorca" en

2002. También ha sido premiado en diferentes certámenes convocados por toda la geografía nacional que abarca puntos tan distantes como Navarra o Melilla, pasando por Alicante, Albacete, Jaén, Madrid, Granada, Cádiz, etc.

FUENTES DOCUMENTALES IMPRESAS

LA VERDAD: 16.11.1967; 18.11.1967; 07.01.1969; 10.01.1969; 10.05.1968; 22.05.1968.

SUELOS Y AGRICULTURA EN CAMPOS DEL RÍO

por

José Ignacio Marín Millán

CARACTERÍSTICAS GENERALES RELIEVE, CLIMA, GEOLOGÍA E HIDROLOGÍA

En el primer volumen de, “Historia de Campos del Río”, ya se trataron todos los aspectos concernientes al medio físico en el que el municipio de Campos ha evolucionado. No obstante en esta entrega repasaremos rápidamente las características ambientales más importantes que influyen, y han influido muy mucho en aspectos tan importantes para el desarrollo de un pueblo como, tipo de suelos formados sobre el término municipal de Campos, capacidad de uso agrícola que estos suelos ofrecen, y tipo de agricultura que hoy se desarrolla sobre ellos.

El término municipal cubre una superficie de 47´8 Km^2, situado en la zona central de la provincia de Murcia, dentro de la gran depresión de la cuenca del río Mula, cuyo valle atraviesa la población. Su orografía se caracteriza por una marcada irregularidad, encontrando a lo largo del término desde terrenos escarpados y moderadamente escarpados, como son las estribaciones de la Sierra de Ricote, Cejo Cortado, Sierra de la Muela, Sierra del Maraón y Sierra de la Muela de Campos, en cuyas laderas, con pendientes a menudo superiores al 15%, se ha desarrollado una vegetación autoctona natural compuesta principalmente por tomillar, rabo de gato, romero y brezo, dando una cubierta vegetal abierta y con bastantes claros, lo cual ofrece al suelo un débil protección contra la erosión. Al pie de estos relieves principales que afectan a toda la parte norte del municipio, se suaviza la pendiente, formándose amplias planicies moderadamente inclinados, que se extienden a lo largo de gran parte del municipio, estos terrenos se desarrollan sobre las *Margas Miocénicas* , material de muy poca consistencia y muy deleznable, lo cual, unido a la sequedad del terreno, la escasa o nula cubierta vegetal, la pendiente y en ocasiones a las deficientes prácticas agrícolas, propicia la formación de una

densa red de profundos surcos y ramblas, dando un paisaje de *Bad-Lands* típico del sector semiárido Murciano, donde la perdida de suelo por erosión hídrica presenta tasas muy elevadas. Dentro del municipio encontramos dos extensas zonas con estas características, una que baja desde las laderas de la Sierra de la Muela de Campos hasta el río Mula, sobre la que se ha instalado una densa red de ramblas como Cañada de Ricote, Torrano, Losilla, Barranco de San Gines, Barranco de Campos, etc, y otra area de menor extensión y desarrollo sobre las ramblas que vierten sus aguas por la margen derecha del río Mula, en el sector sur del municipio. Por último, contrastando con esta irregular fisonomía, encontramos los ricas tierras que forman la llanura de inundación del Río Mula, extendiéndose a ambos lados del cauce y atravesando el municipio de Oeste a Este como una amplia franja. Sobre estos materiales fluviales se desarrolla la agricultura tradicional de Campos del Río.

A estos aspectos fisiográficos hay que añadir los factores climáticos, que como describimos en el anterior libro, obedecen a las condiciones de un clima mediterráneo semiárido. En 1984, Juan Albadalejo describió en su trabajo "*Estudio de la Potencialidad Agroclimática de la Región de Murcia,delimitación cartográfica de Zonas Homoclimáticas y Adaptación de Cultivos",* seis *Comarcas Agroclimáticas* en la región de Murcia, dentro de las cuales aparecen condiciones climáticas similares.(ver Figura 1).

Como se puede ver en el mapa, Campos del Río queda dentro de la Comarca Centro, cuyas características agroclimáticas más importantes son, la escasez de lluvias, con precipitaciones anuales en torno a 300 mm, y elevadas temperaturas, con una media anual de entre 16´6 a 18´5 ºC, produciéndose una alta evaporación (la evapotranspiración potencial estimada para la zona es de 977 a 881 mm), con lo que resulta un déficit hídrico de entre 555 y 635 mm. Entre 110 y 120 días al año pre-

sentan temperaturas superiores a los 30 ºC , y solo 30 días al año presentan temperaturas inferiores a 0 ºC. Además, entre el 80% y 90% de los años se producen heladas, habiendo por termino medio entre 280 y 340 días al año libres de helada.

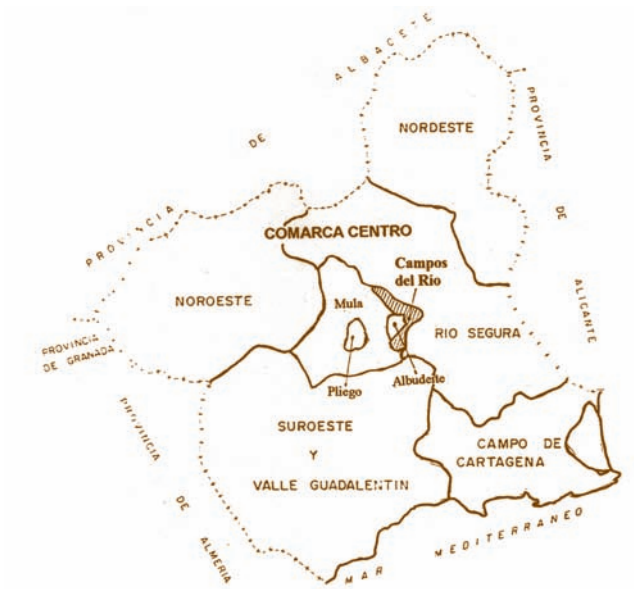

Figura 1: Mapa de Comarcas Agrarias

LOS SUELOS. *PROCESOS EDAFOGENÉTICOS Y TIPOS DE SUELOS*)

La formación de un suelo es un fenómeno extraordinariamente complejo, resultado natural de la acción conjunta de los elementos ambientales y biológicos sobre el terreno a lo largo del tiempo. De manera que son muchos los factores que influ-

yen en la formación de un suelo, y de las características del mismo. Dependiendo de las condiciones climáticas y ambientales, vegetación, fauna, naturaleza de la roca madre, inclinación del terreno, pedregosidad, situación topográfica, existencia o no de red hidrográfica, aguas subterráneas, tipo e intensidad de laboreo, y un largo etcétera, el terreno evolucionará hacia un determinado tipo de suelo.

Para la descripción de los tipos de suelos que encontramos en campos, nos basaremos en los Mapa de suelos correspondientes al proyecto LUCDEME, y más concretamente a la Hoja de Mula-912, elaborados por el Departamento de Química Agrícola, Geología y Edafología de la Facultad de Químicas de la Universidad de Murcia. En este trabajo se ha utilizado el sistema de clasificación de suelos propuesto por F.A.O. 1988.

Los tipos de suelos[83] existentes dentro del municipio de Campos del Río son los siguientes:

1.- Litosoles:

Suelos que se desarrollan fundamentalmente en las laderas de las sierras calizas de la parte norte del municipio, como Sierra de Ricote, Sierra de la Muela, el Maraón, etc. Se caracterizan por presentar una capa superficial rica en materia orgánica, pero de escaso espesor debido a que en estas zonas de gran pendiente, el agua superficial fluye con gran velocidad, erosionando los materiales sueltos superficiales e impidiendo la formación de un suelo desarrollado y potente.

[83] En este libro se han descrito los principales tipos de suelos, aunque existen tipos de suelos transicionales entre ellos, a la escala de trabajo no son observables, por lo que se han omitido.

En zonas colindantes, donde la pendiente disminuye ligeramente, se favorece la retención de *coluvios* y de carbonatos provenientes de zonas topográficamente más elevadas, apareciendo pequeñas areas de suelos formados sobre estos sedimentos, los cuales presentan un grado de evolución y espesor mayor que los anteriores (ya que el proceso que predomina aquí es la sedimentación), formándose horizontes ricos en carbonato cálcico, (*horizontes cálcicos*) que incluso pueden llegar a dar capas totalmente cementadas (*horizontes petrocálcicos*). Este tipo de suelos recibe el nombre de ***Xerosoles Cálcicos.*** Puntualmente podemos encontrar un *horizonte B* de alteración, que evidencia un mayor grado de diferenciación y un suelo muy evolucionado, lo cual ofrece condiciones muy favorables para el cultivo.

En las laderas de umbría aparecen suelos de tipo ***Rendsinas arídicas***.

Paisaje de Campos. Archivo. R. Montes

2.- Regosoles Margálicos:

Es un tipo de suelo muy extendido en el municipio, formado sobre las *margas miocénicas* que han sufrido una escasa diferenciación, dando lugar a un suelo pobre, con escaso contenido en materia orgánica (de hay su color amarillento claro), siendo en ocasiones difícil diferenciar el límite entre suelo y roca madre. Aparecen en un amplia superficie sobre las planicies del la parte norte del municipio y en toda la zona sur.(ver figura 2)

3.- Fluvisoles Calcáricos:

Es el tipo de suelo que mayor extensión ocupa dentro del término municipal de Campos. Se extiende sobre toda el área de dominio del río Mula, alcanzando a la altura del pueblo de Campos del río un espesor máximo de unos cinco kilómetros y medio. Esta gran extensión de suelos formados sobre materiales depositados sobre el río se debe a la implantación de un ambiente de sedimentación *palustre* desarrollado en la zona durante el *Pleistoceno Superior*[84], provocado por el taponamiento del cauce del río Mula debido al levantamiento de terreno producido por la actividad de la falla de desgarre Los Tollos-Rodeos, llegandose a inhundar una amplia zona sobre la que se depositaron sedimentos *fluviopalustres*, a partir de los cuales se han desarrollado este tipo de suelos.

Se caracterizan por presentar un horizonte superficial poco evolucionado debido al continuo aporte de sedimentos fluviales. Es en esta zona donde se ha desarrollado, y se desarrolla, la agricultura tradicional de Campos del Río.

---

[84] Este ambiente sedimentario-lacustre quedó descrito en el primer libro “Historia de Campos del Río”, Geología y Climatología.

Menores extensiones de estos suelos aparecen en el cauce de las ramblas que vierten al río Mula, (cañada Marín, rambla de cañada Honda) con la diferencia de que en estos casos, la roca madre es la *Marga Miocénica*, material rico en yeso, por lo que el suelo en este caso aparece en *Fase Salina* (con contenido en sales solubles del extracto de saturación entre 2 y 4 Decisiemems/metro).

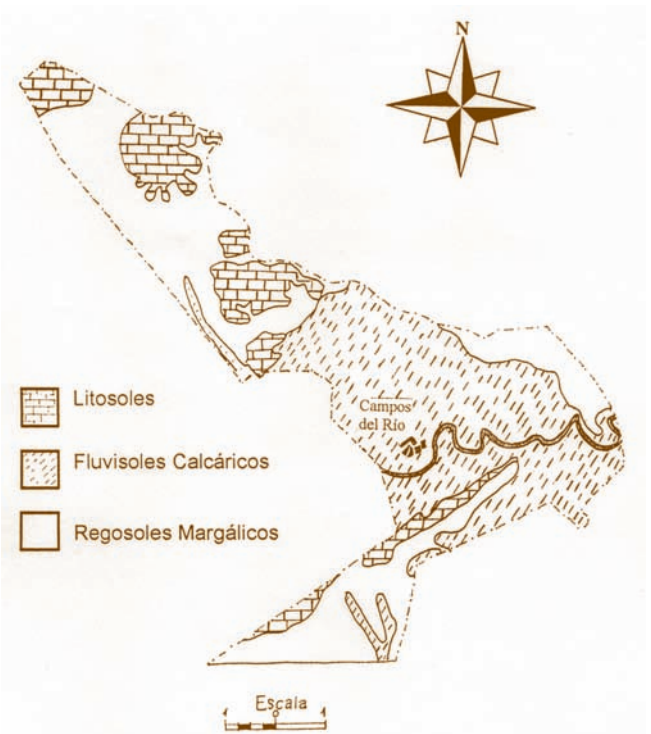

Figura 2: Mapa de Suelos de Campos de Río. Tomado del Mapa de suelos del Proyecto LUCDEME, Hoja de Mula-912

EVALUACIÓN DE LA APTITUD AGRÍCOLA DE LOS SUELOS

En este apartado se trata de describir la capacidad o aptitud para el uso agrícola que presentan los suelos que cubren el municipio de Campos del Río, entendiendo por aptitud agrícola como la adaptabilidad que presenta un suelo a ser usado como explotación agrícola.

La clasificación de los distintos tipos de suelos según su capacidad de uso agrícola que aquí describimos, ira referida en todo momento al estudio realizado por el equipo de investigación del Departamento de Química Agrícola, Geología y Edafología de la Facultad de Químicas de la Universidad de Murcia, en su trabajo "Mapa de Capacidad de Uso Agrícola", Hoja de Mula-912, bajo el proyecto LUCDEME. (en prensa). En este estudio se siguió el método de clasificación propuesto por FAO (1976), el cual consiste básicamente en lo siguiente:

A través de la medida en el campo de determinados parámetros como, inclinación del terreno, pedregosidad, textura y estructura del suelo, contenido en materia orgánica, fertilidad, salinidad, toxicidad, humedad utilizable por las plantas, y otros, se le asignan al suelo una serie de coeficientes que nos indican ....:

1º.- Si es o No apto para uso agrícola: S(apto) y N (No apto).
2º.- Que grado de aptitud presenta: 1. Elevada ; 2. Moderada y 3. Baja y si no es apto, si la inaptitud es actual o permanente.
3º.- Cuales son los factores más importantes que limitan su capacidad de uso agrícola. (pendiente, pedregosidad, salinidad, déficit hídrico, toxicidad, ...etc). Teniéndose además en cuenta el riesgo de heladas, utilizando para ello la clasificación agroclimática de Papadakis (1970).

4º.- Por último se aconseja el uso que se considera más idóneo para cada tipo de suelo.

Atendiendo a esta clasificación, los tipos de suelo que nos encontramos son los siguientes, ordenados de menor a mayor capacidad.

SUELOS CON INAPTITUD PERMANENTE PARA EL CULTIVO

Unidad N1h-F: Los suelos de esta unidad presentan una incapacidad para su uso agrícola debida al déficit de agua utilizable por las plantas que presenta el terreno. Aparecen extendidos al norte del municipio, en la parte alta de Cañada Marín, a los pies de la Sierra de la Muela y en toda la zona sur del término municipal, desarrollándose sobre *regosoles margálicos*, también encontramos otra pequeña área en las inmediaciones de la rambla Cañada Honda, en su desembocadura al río Mula.

Dada la baja capacidad productiva de estos suelos, y al no haber en la actualidad un sistema de riego establecido, se recomienda su revegetación con matorral autóctono.

Unidad N1i-F: Este tipo de suelos, con capacidad de uso agrícola nula, aparece sobre una extensa superficie dentro del municipio, abarcando toda el área de acción de las ramblas y ramblizos que descienden desde la Sierra de la Muela de Campos, para verter su aguas al río Mula. (*Cañada de Ricote, Torrano, Losilla, Barranco de San Gines y Barranco de Marín*) La principal limitación que presentan para su adaptabilidad al uso agrícola es la elevada pendiente (entre el 15% y el 30%) y la irregularidad del terreno, muy abarrancado y escarpado, constituyendo un paisaje de Bad-Lands que en la actualidad se encuentra desprovisto de vegetación natural y sobre el que se

ha aterrazado de manera insuficiente y poco adecuada para su adaptación al cultivo, lo cual lo deja aun más vulnerable a la erosión hídrica y perdida de suelo, por lo que también se recomienda la revegetación con matorral autóctono.

SUELOS CON INAPTITUD ACTUAL PARA EL CULTIVO

Son suelos con limitaciones graves que impiden la posibilidad de un determinado uso sostenido y satisfactorio. Se distinguen varias unidades dependiendo de cual es el factor limitante en cada caso.

Unidad N2e-G: La limitación principal para el uso agrícola que presenta este conjunto de suelos es el escaso espesor que presentan, ya que en ocasiones es el *sustrato* rocoso el que aflora directamente en superficie. Se localizan en las laderas y coronando los relieves calizos del municipio, como Sierra de Ricote y Sierra de la Muela, actualmente presenta una cubierta vegetal en buen estado, por lo que se recomienda su conservación.

Suelos de Campos. Archivo Ricardo Montes

Unidad N2s-G: Suelos desarrollados sobre margas, caracterizados por una elevada salinidad, provocada por una *textura demasiado pesada* y un drenaje insuficiente, lo cual favorece la acumulación de sales. Solo encontramos una pequeña área de este tipo de suelo dentro del término municipal a largo del cauce de la Rambla de Gracia, sobre el cual aparece su vegetación *halofila* natural, por lo que el uso recomendado es a conservar.

Unidad N2i-F: Los suelos sobre los que se encuentra son principalmente *Regosoles y Fluvisoles calcáricos*, formados a partir de margas y sedimentos margosos, con fuertes abarrancamientos que se encuentran aterrazados parcial o deficientemente. La textura pesada, el mal drenaje, la escasa agua útil de que disponen las plantas y el elevado pH son características que contribuyen a la baja productividad de estas áreas, para la que se recomienda la revegetación con matorral autóctono que ayude a frenar la degradación del suelo. (¿Roque Ortiz et al 1993).

Podemos encontrar una amplia extensión de este suelo en el sector sur del municipio.

Unidad N2i-G: Suelos cuyo principal impedimento para su adaptación al uso agrícola es la fuerte pendiente que presenta. Aparecen bien representados en la Sierra de la Muela, y en menor medida en el Cerro del Barril. Tambien se recomienda su conservación.

SUELOS CON CAPACIDAD DE USO AGRÍCOLA

Unidad S3h-E: Estos suelos presentan algunas limitaciones para determinados usos sostenidos, de manera que una labor intensiva aumentaría costes y reduciría beneficios. Su uso

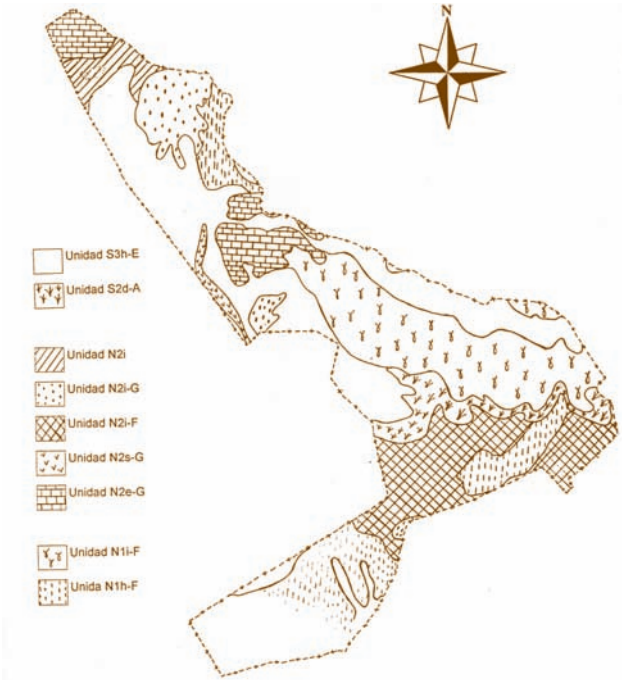

Figura 3: Mapa de suelos de Campos del Río según su aptitud Agrícola.

agrícola solo sería justificable si se hace como cultivos marginales, con un laboreo ocasional.

La limitación más importante que presentan este tipo de suelos es el déficit de agua aprovechable por las plantas, debido por un lado a la escasez de las lluvias que caracteriza a la zona, y por otro a la textura *asfixiante* y poco permeable que caracterizan a los *Regosoles Margálicos* sobre los que se extienden. Aparecen muy ampliamente a lo largo de todo el término municipal, cubriendo las planicies existentes entre los relieves importantes. El uso aconsejado es el de cultivo de leñoso en secano.

Unidad S2d-A: Por último, esta unidad de suelos, la de mejor capacidad agrícola encontrada en el municipio, se caracteriza por presentar pequeñas limitaciones en el uso sostenido para determinados cultivos, necesitando en algún caso alguna práctica moderada para su conservación, pero que en general permiten soportar un laboreo continuado.

Se extienden a lo largo del valle del río Mula, tanto en su margen izquierda como derecha, sobre los *fluvisoles calcáricos*. Se encuentra bajo cultivo intensivo de regadío, y no requiere actualmente mejoras importantes.

APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA. La Agricultura actual

La Comarca Centro, definida anteriormente, comprende los municipios de Mula, Albudeite, Pliego y Campos del Río. Sus características agroclimáticas, ya descritas, la convierten en una zona favorable para la buena adaptación al cultivo en regadío de Albaricoque, Melocotón, Peral, Ciruelo, Almendro, Vid, Trigo, Cebada, Centeno, Maiz, Arroz, Sargo, Guisante, Habas y Plantas Hortícolas tanto de estación fría como cálida. Presentando algunas limitaciones en su adaptación el cultivo de Almendro, Vid y Olivo en secano, así como el cultivo en regadío de Algodón, Naranjo, Limonero, Mandarino, Pomelo y Nispero. Por último, las especies con capacidad de adaptación para el cultivo en la Comarca agroclimática Centro son el Trigo, Cebada, Centeno Avena y Nogal en secano, siendo este último inadecuado también para el cultivo en regadío.

En líneas generales, la Comarca presenta buena adaptación de Frutales de hueso en regadío, y buena adaptación también del Almendro, consiguiéndose producciones bastante altas, que oscilan entre 30 y 60 Toneladas por Hectárea al año,

contrastando con el bajo potencial que tiene el cultivo de secano , una vez más provocado por la escasez de agua, el cual presenta producciones medias de 1 a 6 Toneladas por Hectárea al año.

El regadío se extiende tradicionalmente en la vega del río Mula, donde se desarrolla la agricultura tradicional, aunque gracias al transvase Tajo-Segura, se está extendiendo a otras zonas donde proliferan los *Nuevos Regadíos.*

Las aguas de riego provienen principalmente de cauces superficiales, en este caso del río Mula, aunque en la época estival no baja apenas agua, ya que la mayor parte del caudal es utilizado en Mula y Albudeite, por lo que al municipio de Campos solo llega eventualmente la que proviene de los baños termales de Mula, teniendo que aprovechar en muchas ocasiones el efluente residual de la fabrica conservera del municipio, la cual, dependiendo del fruto que se esté tratando, puede ser utilizada o no, ya que para algunos tratamientos de conserva, el efluente de la fabrica es de muy mala calidad e incluso tóxico para el cultivo. Menor importancia tiene el riego con aguas subterráneas.

En cuanto al régimen de tenencia, predomina la Tenencia en Propiedad, al igual que en el resto de la Región, bajo el que se encuentran el 68% de la explotaciones, aunque seguido muy de cerca la Tenencia en Aparcería, modalidad que en la Comarca Centro aparece en un 31%, que es con diferencia el valor más alto en la Región. Tambien es de destacar el importante aparcelamiento de las tierras, ya que el mayor numero de explotaciones son menores de 0.5 Hectáreas.

TIPOS DE CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS EN CAMPOS DEL RÍO

Los datos presentados en este apartado han sido extraidos fundamentalmente de dos fuentes, *Mapa de Cultivos y Aprovechamiento de la Provincia de Murcia" (1985) y el Mapa de Cultivos y Aprovechamiento Agrícola ; Hoja de Mula(1985),* basado este último en el Censo Agrario de 1971. En base a esto, los cultivos que aparecen en el municipio de Campos del Río son los siguientes:

Cultivos de Huerta en regadío: Se desarrolla fundamentalmente en la ribera del río Mula, y se caracteriza por presentar un parcelamiento importante. Es muy común el cultivo de huerta con frutales dispersos. Dentro del término municipal se han censado 7 Ha. de este tipo de cultivo, de las cuales 6 aparecen asociadas a Albaricoqueros más o menos dispersos, siendo Campos la única población en la que aparece este tipo de asociación en toda la Comarca Centro.

Cultivo de Agrios en regadío: Es el tercer aprovechamiento más importante dentro del regadío Murciano, siendo la provincia la principal productora del limón nacional. El factor que más limita el cultivo de agrios son las heladas, por lo que en zonas climáticamente adversas, este va cediendo su puesto a favor de los frutales, más resistentes los agrios.

El Limonero: Muy común en toda la Comarca, aparece en Campos extendiéndose sobre 67 Ha. de su suelo. También la asociación de este con frutales es bastante frecuente en el municipio, siendo significativas las 56 Ha. de Limonero con Albaricoquero que se cultivan en el Campos, (la mayor extensión de esta asociación en la Comarca Centro). Con menor presencia encontramos explotaciones de

Limonero con Melocotonero (8 Ha.) y tan solo 2 Ha. de Limonero con Almendro.

La variedad más común el *Fino o Mesero y la Berna*, plantados en marcos de 5 m^2 a $7m^2$, dando densidades de unos 35 pies por Tahúlla. El pie más utilizado es el Naranjo Amargo, obteniéndose unos rendimientos que oscilan entre 22.000 y 27.000 Kilos por Ha. al año.

Con la llegada de las aguas del Transvase se han realizado algunos cultivos jóvenes de *Berna* en zonas alejadas de la vega del río Mula.

Naranjo: Al igual que el limonero, aparece de forma muy amplia en toda la región. En Campos se cultivan 25 Ha., aunque a diferencia del limonero, el Naranjo solo aparece como monocultivo, sin asociación con otros frutales, desarrollándose exclusivamente en zonas agrícolas tradicionales. Las variedades más utilizadas son la *Berna y Navelina,* plantándose también sobre patrón de naranjo amargo, aunque los marcos son algo más amplios, obteniéndose densidades de unos 25 pies por Tahúlla. Las producciones son similares a las del limonero.

Cultivo de Frutales en regadío: Es otro de los sectores fuertes en el regadío murciano, y tembien está ampliamente extendido en la Comarca Central. Por lo general el frutal se está imponiendo a los ágrios, allí donde las heladas son más frecuentes , aunque muy frecuentemente coexisten ambos tipos de cultivos, si bien cabe reseñar que estas asociaciones tienen dos orígenes distintos, en el primer caso aparecen en cultivos que inicialmente eran de albaricoquero, y entre los que se comienza a plantar ágrios, hasta que estos entran en producción, momento en el que se arrancan los frutales. O por el contrario, en plantaciones jóvenes, donde se planta simultánea-

mente frutales y agrios, en este caso suelen ser con melocotoneros, empezando primero a recoger los frutos de los melocotoneros, hasta que los ágrios empiezan a producir, arrancando entonces los frutales.

Los frutales más representativos en Campos del Río son el Albaricoquero, del cual hay plantadas 40 Ha. en marcos de distintas dimensiones según la variedad, *Bullida, Real Fino,*..etc. Obteniéndose producciones medias de 18 Toneladas por Ha. al año. También el Melocotonero tiene una aceptable presencia en el municipio, encontrando 10 Ha. de este tipo de aprovechamiento, lo cual supone el 67% del melocotón de la Comarca. Para su plantación se suelo utilizar el patrón de *Ciruelo Pollizo*, siendo las variedades más extendidas el *Calabazero, Maruja, Jeronimo; Compilles y Santa Rosa.*

Cultivos de *Nuevos Regadíos*.: Con la llegada del transvase, muchas zonas alomadas han sido transformadas en regadío, llevandose a cabo el desmonte y la eliminación de la cubierta vegetal con el fin de adaptar el terreno para uso agrícola, encontrándose a veces el sistéma de riego instalado, pero sin presentar aún ningún tipo de actividad agrária, lo cual deja al terreno muy vulnerable ante la ya citada erosión hídrica y perdida de suelo. En Campos del río se han encontrado 44 Ha. de terrenos transformados recientemente al regadío.

Labor Intensiva de Secano: El cultivo en secano es sin duda el aprovechamiento agrícola que mayor superficie ocupa dentro del municipio, lo cual no se corresponde con una mayor productividad debido al bajo rendimiento generalizado que ofrece esta modalidad de cultivo en la zona. En la Comarca Centro se encuentra el 39% de la labor intensiva de la región, extendiéndose sobre Campos 1497 Ha. de este tipo de cultivo.

La modalidad más común es el monocultivo cerealista de *“año y vez” o barbecho blanco*, siendo lo más frecuente la Cebada, seguida del Trigo y Avena.

También lo podemos encontrar dentro del término asociado a leñosos, como el Almendro (10 Ha.) y Albaricoquero (4 Ha.), siendo destacable la asociación con Olivar para almazara, modalidad extendida a lo largo de 78 Ha. lo cual supone el 94% de este aprovechamiento en la Comarca.

Frutales en Secano: La especie con mayor presencia en Campos es el Almendro. De el aparecen 494 Ha. dentro del municipio, dando unos rendimiento de 400 a 1600 Kilogramos por Ha. al año, dependiendo de las condiciones ambientales. Muy limitado queda el cultivo del Albaricoque en secano, restringiéndose a 4 Ha. censadas, siendo rarísimas o prácticamente nulas la presencia de cultivo de Algarrobo, cuya presencia a retrocedido en favoer de la expansión del Almendro y el regadío.

Olivar en Secano : Campos del Río es el primer productor de la Comarca en Oliva de Almazara y Oliva de doble aptitud (Almazara y verdeo), produciendo sus 210 Ha. el 80% del total comarcal.

El resto del terreno del término municipal de Campos del Río se encuentra ocupado por *Espartizal* (98 Ha.), *Espartizal con Matorral (470 Ha.), Matorral (889 Ha.), Matorral con Pino Carrasco (56 Ha.), Pino Carrasco (171 Ha.) e Improductivo (120 Ha.).*

En el siguiente gráfico, (Figura 4), se puede observar la distribución de cada tipo de cultivos según la superficie que ocupa dentro del municipio. En el se aprecia que predomina muy claramente el cultivo de Labor Intensiva en seca-

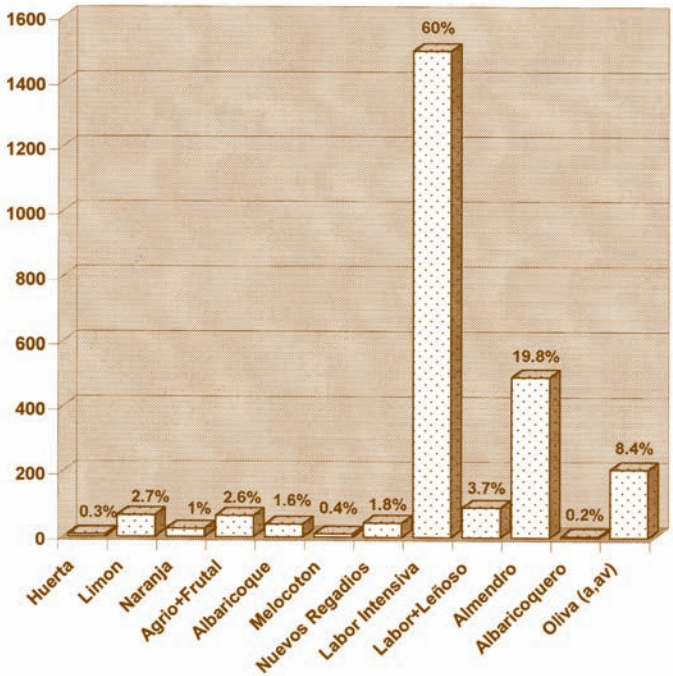

Figura 4: Distribución de los tipos de cultivos en Campos del Río

no sobre el resto de modalidades de cultivo, con un 60% de la superficie cultivada del término municipal, seguida del Almendro con casi un 20% y el Olivar, tanto da Almazara como de doble aptitud, con el 8.4% de la superficie. Menor importancia tiene en el cultivo de secano de Campos los dedicados a labor asociados a cultivo leñoso (3.7%) e insignificante es la presencia de Albaricoquero en secano, con tan solo el 0.2% de la superficie cultivada dentro del término municipal de Campos del Rio.

Menor importancia tiene en cuanto a extensión el cultivo en regadío, aunque ni mucho menos existe relación directa entre superficie/producción. En el siguiente gráfico se puede apreciar la enorme diferencia de productividad entre el cultivo en secano y regadío, ya que, solo el 8% del terreno cultivado en Campos del río está dedicado a la explotación bajo regadío, produciendo estas tierras el 67% de la producción agrícola total de Campos, mientras que el 92% de las tierras están dedicadas al laboreo en secano, produciendo estas solo el 33% del producto agrícola.

Figura 5: Representación de la relación Superficie/Producción del cultivo en Regadío/Secano

En resumen, la actividad agrícola en Campos del Río está fuertemente marcada por el gran déficit hídrico que caracteriza al sector semiárido Murciano, y prácticamente a la agricultura Murciana en general, sobre unos suelos, que como hemos visto, presentan algunas limitaciones para el cultivo ,en ocasiones graves limitaciones, siendo la erosión y perdida de suelo, el abarrancamiento y formación de paisajes de tipo Bad-Lands, la salinización del suelo y la mala textura y aireación de este, entre otros, los principales factores limitantes de la potencialidad agrícola de los suelos de Campos, y que en ocasiones han sido agravados por incorrectas prácticas agrícolas (aterrazamientos insuficientes, abandono de cultivos, etc...) .

FUENTES DOCUMENTALES IMPRESAS Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES DOCUMENTALES IMPRESAS

I.T.G.E.: “Mapa Geológico de España, Hoja de Mula nº 912, Escala 1:100.000”

MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN, ICONA Y UNIVERSIDAD DE MURCIA 1985: “Mapa de cultivos y Aprovechamiento Agrícola de la provincia de Murcia, Escala 1:200.000”.

MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN, ICONA Y UNIVERSIDAD DE MURCIA 1985: “Mapa de cultivos y Aprovechamiento Agricola, Hoja de Mula, Escala 1:50.000”.

M.O.P.T.: “Mapa topográfico Nacional de España, Hoja de Mula, nº 912 y Hoja de Alcantarilla, nº 913, Escala 1:50.000”
ORTIZ SILLA, R. FAZ CANO, A., ÁLVAREZ ROGEL, J.; (En prensa), PROYECTO LUCDEME. “Mapa de Capacidad de uso Agrícola, Hoja de Mula Escala 1:50.000”.

ORTIZ SILLA, R. et al
1993: PROYECTO LUCDEME. “Mapa de suelos. Hoja de Mula, Escala 1:100.00”.

BIBLIOGRAFÍA

ALBADALEJO MONTERO,J.
1984: “Estudio de la potencialidad agroclimática de la Región de Murcia, delimitación cartográfica de zonas homoclimáticas y adaptación de cultivos”.

MARÍN MILLÁN, J.I.
1997: “Geología y Climatología de Campos del Rio” en Historia de Campos del Rio Vol I. Dirección Ricardo Montes. Murcia, pags. 139-158.